

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006 VI LEGISLATURA Núm. 119

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Presidencia del Excmo. Sr. don Gabriel Mato Adrover

Sesión plenaria núm. 67

Miércoles, 15 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

- 1.1.- **PO/P-665** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Pacto por el Libro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- 1.2.- **PO/P-666** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Mapa de Orientación Educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- 1.3.- PO/P-701 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre personal sanitario en el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

- 1.4.- **PO/P-702** De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre constitución del Pleno del Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.
- 1.5.- **PO/P-715** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre tecnología Wi-Fi en las zonas comerciales abiertas y en los campus universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.
- 1.6.- PO/P-707 De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre puesta en marcha del Juzgado de lo Penal en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.
- 1.7.- **PO/P-708** De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre traslado de los menores extranjeros no acompañados a la Península, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 1.8.- PO/P-714 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre fondos del Gobierno del Estado para la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 1.9.- **PO/P-709** De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre efectos negativos para El Hierro del impedimento de transporte por vía aérea de vino y miel, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 1.10.- PO/P-716 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre modificación de la Ley de Vivienda para regular la enajenación de patrimonio municipal del suelo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- 1.11.- **PO/P-717** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la construcción de viviendas en zonas de aproximación a los aeropuertos para el aislamiento acústico, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.
- 1.12.- PO/P-705 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre tratamiento de la xenofobia y el racismo en el Foro de la Inmigración, dirigida al Gobierno.
- 1.13.- **PO/P-710** De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el retraso en la tramitación ante la Unión Europea del expediente del puerto de Granadilla, dirigida al Gobierno
- 1.14.- **PO/P-711** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los episodios de violencia y acoso en los centros escolares, dirigida al Gobierno.
- 1.15.- **PO/P-712** Del Sr. diputado D. Domingo González Arroyo, del GP Popular, sobre los sondeos geotécnicos de Tindaya, dirigida al Gobierno.
- 1.16.- **PO/P-713** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre derivaciones de menores inmigrantes no acompañados a la Península, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

- 2.1.- C-595 Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan Atmosférico de Canarias.
- 2.2.- **C-600** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre provisión de puestos de facultativos especialistas en los complejos hospitalarios.
- 2.3.- **C-608** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre entrada de personas en calidad de turistas desde países no comunitarios que se convierten en inmigrantes en situación irregular.
- 2.4.- **C-640** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la acción de gobierno de la Consejería de Sanidad.
- 2.5.- **C-648** Del Gobierno, a petición propia, sobre irregularidades en la concesión de licencias a agencias de viajes que han motivado la apertura de diligencias previas.
- 2.6.- **C-654** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el traslado de huevos de tortuga *Caretta caretta* (o tortuga boba) desde Cabo Verde.
- 2.7.- **C-668** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las solicitudes de suspensión de los expedientes de demolición o sanción de las viviendas ilegales edificadas en suelo rústico.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 120, de 16 de noviembre de 2006.)

SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Propuesta de alteración del orden del día.

Página 7

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 1.6 pasa a ser el 1.16, por lo que será la última pregunta en ser debatida.

De la misma forma se comunica que el Pleno del siguiente día comenzará con el debate del punto 6.1.

6L/C-0608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA DE PERSONAS EN CALIDAD DE TURISTAS DESDE PAÍSES NO COMUNITARIOS QUE SE CONVIERTEN EN INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR.

Página 7

Por la Presidencia también se anuncia que el punto del orden del día número 2.3 se aplaza, a solicitud del grupo proponente de la iniciativa.

6L/PO/P-0665 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Pacto por el Libro, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, a la que responde el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado).

6L/PO/P-0666 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Mapa de Orientación Educativa, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez vuelve a intervenir en el turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0701 Pregunta de la señora diputada doña Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre personal sanitario en el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Página 9

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de responderle.

La señora diputada y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0702 Pregunta de la señora diputada doña Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre constitución del Pleno del Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 11

Para explicar la pregunta toma la palabra la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) y a continuación interviene la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0715 Pregunta del Señor Diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre tecnología Wi-Fi en las zonas comerciales abiertas y en los campus universitarios, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 12

Tras explicar la pregunta el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) para contestarle. El señor González Hernández vuelve a intervenir para replicar. 6L/PO/P-0708 Pregunta de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre traslado de los menores extranjeros no acompañados a la Península, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

La señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que hace referencia seguidamente la señora consejera.

6L/PO/P-0714 Pregunta de la señora diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fondos del Gobierno del Estado para la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

La señora Macías Acosta (GP Popular) argumenta el contenido de la pregunta, y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada interviene en el turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0709 Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre efectos negativos para El Hierro del impedimento de transporte por vía aérea de vino y miel, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

Para plantear la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

6L/PO/P-0716 Pregunta del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA PARA REGULAR LA ENAJENACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página 16

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0717 Pregunta del Señor Diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la construcción de viviendas en zonas de aproximación a los aeropuertos para el aislamiento acústico, dirigida al Señor Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página..... 17

Tras plantear la pregunta el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) con el propósito de contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0705 Pregunta de la señora diputada doña Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre tratamiento de la xenofobia y el racismo en el Foro de la Inmigración, dirigida al Gobierno.

Página...... 18

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar el contenido de la pregunta. A continuación interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para responderle. La señora Figueroa Martín vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0710 Pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el retraso en la

TRAMITACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA DEL EXPEDIENTE DEL PUERTO DE GRANADILLA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora Tavío Ascanio hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0711 Pregunta del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los episodios de violencia y acoso en los centros escolares, dirigida al Gobierno.

La pregunta la explica el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y para responderle toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor diputado interviene en el turno de réplica, y le contesta seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0712 Pregunta del señor diputado don Domingo González Arroyo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los sondeos geotécnicos de Tindaya, dirigida al Gobierno.

El señor González Arroyo (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0713 Pregunta del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre derivaciones de menores inmigrantes no acompañados a la Península, dirigida al Gobierno.

Para formular la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular), que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Ester Sánchez hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera. 6L/PO/P-0707 Pregunta de la señora diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre puesta en marcha del Juzgado de lo Penal en La Palma, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Página 24

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

6L/C-0595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO. SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ATMOSFÉRICO DE CANARIAS.

Para señalar el propósito de la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar sobre la materia objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Aguiar Rodríguez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

Para referirse a los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0600 Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre provisión de puestos de facultativos especialistas en los complejos hospitalarios.

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) interviene para presentar la iniciativa.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Para manifestar el criterio de los grupos hacen uso de un turno las señoras Morales de León (GP Socialista Canario), Tavío Ascanio (GP Popular) y González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados. 6L/C-0640 Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la acción de gobierno de la Consejería de Sanidad.

Página 43

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) toma la palabra para informar acerca del tema solicitado en la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Morales de León (GP Socialista Canario), González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y Tavío Ascanio (GP Popular).

Para referirse a lo expuesto por las distintas oradoras, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/C-0648 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE IRREGULARIDADES EN LA CONCESIÓN DE LICENCIAS A AGENCIAS DE VIAJES QUE HAN MOTIVADO LA APERTURA DE DILIGENCIAS PREVIAS.

Página..... 54

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) toma la palabra para exponer la información sobre la materia objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Toribio Fernández (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

Para referirse a las observaciones efectuadas hace uso de un segundo turno el señor consejero.

6L/C-0654 Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el traslado de huevos de tortuga

CARETTA CARETTA (O TORTUGA BOBA) DESDE CABO VERDE.

Página...... 62

Tras la presentación del señor Santana Gil (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para informar sobre el asunto que se solicita.

Para señalar la posición de los grupos toman la palabra la señora Armas Hernández (GP Popular) y los señores Lorenzo Tejera (GP Coalición Canaria-CC) y Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados por sus señorías.

6L/C-0668 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DEMOLICIÓN O SANCIÓN DE LAS VIVIENDAS ILEGALES EDIFICADAS EN SUELO RÚSTICO.

Página..... 70

El señor Fernández González (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Para proporcionar la información solicitada toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).

Los señores Pestana Padrón (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veintitrés minutos.



(Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor presidente: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, comunicarles a sus señorías, dentro de lo que va a ser el orden del día del Pleno, alguna modificación o aclaración.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: En relación con las preguntas, la pregunta número 1.6, de la diputada doña Guadalupe González Taño, de Coalición Canaria, sobre puesta en marcha del Juzgado de lo Penal en La Palma, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia, se llevará a cabo, se efectuará la última, en lugar del 1.6 será el 1.16.

Asimismo, les comunico que en el orden del día ya de hoy, finalizada la sesión de hoy, no sé en qué punto estaremos, en todo caso comunicarles que el debate de primera lectura del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007 se iniciará mañana a las nueve y media de la mañana, se iniciará el debate a las nueve y media.

Como ustedes saben, además, el procedimiento será el que estaba establecido, que es con una intervención inicial del consejero para presentar el proyecto, sin límite de tiempo; a continuación, habiéndose presentado una enmienda a la totalidad, tendrá la palabra el grupo que ha presentado la enmienda a la totalidad para la defensa de la misma, por 20 minutos; habrá un turno en contra de la enmienda a la totalidad, que defenderá el propio consejero de Economía y Hacienda, por 20 minutos; posteriormente habrá un turno breve de réplica y contrarréplica, de un máximo de cinco minutos, por parte del grupo de la enmienda a la totalidad y por parte del Gobierno; y, finalizado ese debate inicial, digamos, habrá una fijación de posición por los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor, por 15 minutos, finalizando el debate y procediéndose a la votación de la enmienda a la totalidad.

¿Hay alguna cuestión? Creo que ha quedado claro este tema.

6L/C-0608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA DE PERSONAS EN CALIDAD DE TURISTAS DESDE PAÍSES NO COMUNITARIOS QUE SE CONVIERTEN EN INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR.

El señor PRESIDENTE: También les comunico que por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se ha solicitado el aplazamiento de la comparecencia número 608, sobre entrada a Canarias en calidad de turistas desde países no comunitarios y que posteriormente se convierten en inmigrantes en situación irregular, que es el punto del orden del día 2.3, con lo cual ese punto no lo veremos en esta sesión plenaria. Que, por otra parte, es una sesión plenaria larga y compleja en muchos asuntos. Por tanto, yo sí les reitero nuevamente que, al margen de la, normalmente, flexibilidad que tiene este presidente, sí vamos a ser, especialmente en las comparecencias, estrictos en los tiempos. Por tanto, ruego colaboración de los distintos grupos parlamentarios y de los portavoces para que podamos llevar adelante el Pleno de la mejor manera y de la manera más ágil posible.

6L/PO/P-0665 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PACTO POR EL LIBRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor presidente: Sin más comenzamos con la primera pregunta: de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el Pacto del Libro.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Sí. Buenos días.

El 17 de junio de 2004 el Parlamento, además a instancia del Grupo Socialista, suscribe por unanimidad el Pacto por el Libro. ¿Qué pretendía el Pacto por el Libro? Pues comenzar a diseñar, desde un modelo participativo, la política del libro y la lectura en Canarias.

Como digo, esta proposición no de ley sale por unanimidad. Un modelo de pacto horizontal, pretendíamos, donde se creara un espacio abierto y participativo, que impulsara su Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria, que además nos diera una foto real del sector: el que disfruta de las subvenciones y el que no lo hace y sobrevive a duras penas. Un espacio en el que editores, escritores, asociaciones de bibliotecarios, pequeños libreros, instituciones e incluso la Academia Canaria de la Lengua tuvieran un espacio donde se les oyera.

Nosotros, señor consejero, seguimos apostando por este modelo de implicación activa, participativa, de los agentes que participan en el mundo del libro y la lectura en Canarias. Además, creemos que deben ser agentes participativos en el diseño de las políticas del libro y de la promoción de la lectura en Canarias, pero además, y ahora que hay presupuesto dentro de la Dirección General del Libro, nosotros creemos que también pueden ser partícipes de cómo se redistribuyen los fondos de esta dirección general

entre el mundo del libro y la lectura en Canarias. Ese era el objetivo del pacto. Sabemos que se han dado pasos en la constitución de una mesa, pero lo consideramos insuficiente porque hablamos desde el año 2004. Estamos en el año 2006, seguimos apostando por este modelo.

Se planteaba incluso la creación de un catálogo virtual, se llamaba dentro de la proposición no de ley. De lo que hablamos es de un catálogo de publicaciones en el que se pueda consultar, donde todos sepamos qué producción se está haciendo en Canarias. Se planteaba que la política del libro y la lectura de Canarias tuviera un foro que permitiera el cambio de los hábitos y preocupaciones culturales de los ciudadanos canarios, ciudadanos que tienen derecho a diseñar también la política del libro y la lectura en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y **Deportes** (**Godoy Delgado**) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

Tiene usted razón, en el 2004 se aprobó una proposición no de ley, que sobre las enmiendas presentadas en la Cámara acabó con cuatro puntos. En una anterior ocasión usted reiteró la pregunta, "por qué no se había constituido la mesa". Comparecí aquí y dije que es verdad y, por lo tanto, se puso en marcha, se han celebrado dos reuniones. La próxima es el 11 de diciembre, con carácter de consejo editorial.

Se han puesto en marcha algunas de las acciones, como era la consignación presupuestaria, que era el segundo punto de esa proposición no de ley, con líneas específicas de ...(Ininteligible.) a la industria editorial, con líneas específicas para el fomento de la lectura, que es el programa "Canarias lee Canarias", y líneas de trabajo común. Puesto que cuando culmine el proceso legislativo, tanto en el Estado como en la Comunidad Autónoma, en materia del libro, que resuelva alguna de las exigencias que el sector y la propia Administración establecen para, tanto la industria editorial como para el sector que podríamos decir público, con los intereses del incremento en los índices de lectura y también de adquisición de este material, y la necesidad de converger entre las administraciones para que éstas doten de recursos al sector industrial que lo sustenta y no lo sustituya, puesto que ha habido una tendencia, en Canarias también, muy proclive a que sean las administraciones quienes editen, cuando lo que habría que dirigirlo es hacia la producción editorial del sector.

Por supuesto estas reuniones se seguirán manteniendo. Esperamos que culminen y que resuelvan, como han resuelto hasta ahora, algunas acciones, llámese Feria del Libro, la determinación del día de las letras canarias, y para que además se puedan ejercer acciones reales en la potenciación del sector comercial entre pequeñas y grandes superficies, por ejemplo, que es otro tema a tratar, medidas para la promoción del libro, donde se debe incluir, por supuesto, ese catálogo virtual, y las campañas de promoción de la lectura, en la que hay que destacar la estrecha colaboración que se está teniendo en estos momentos, junto con el ministerio, en la promoción de las bibliotecas públicas municipales y por parte del Ministerio de Educación en el de las bibliotecas escolares.

Por lo tanto, creo que, independientemente de que se haya o no alcanzado el pacto, sí se está trabajando en esa línea de participación, con consulta a los sectores, para que, hasta que culmine en la edición o en la firma de un pacto, las acciones ya sean objeto de esa filosofía que debe presidir esa mesa del libro que se propuso, como usted bien dijo, en la proposición no de ley de junio de 2004.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0666 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Mapa de Orientación Educativa, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el Mapa de Orientación Educativa.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): ¿Por qué no se ha traído al Parlamento o no se ha aprobado aún el Mapa de Orientación Educativa en Canarias?

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y **Deportes** (**Godoy Delgado**) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

El Mapa es un elemento, una forma conceptual de definir una serie de acciones, que básicamente tienen que ver con la distribución territorial de los efectivos de Orientación, con la constitución y adaptación a lo que dispone la nueva Ley Orgánica de Educación en cuanto a como se deben adscribir estos efectivos, la configuración de los mismos. Si

usted comprueba, en la normativa que ha emanado de la consejería desde marzo de 2006 hasta ahora se han ido acometiendo las diferentes acciones de redistribución de efectivos, de consideración y adscripción de éstos a equipos zonales, y una planificación tanto en el número, en el territorio, cuantitativa y cualitativa, que si usted quiere pasaré a explicar posteriormente.

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

Por favor, señorías, hay un nivel de murmullo que hace muy difícil poder escuchar las intervenciones. Les ruego un poco de silencio.

Adelante, señora Padrón.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Señor consejero, para nosotros el Mapa de Orientación Educativa, además de lo que usted plantea, es el andamiaje que tienen las comunidades educativas para apoyarse en afrontar la diversidad que nos viene dada, no solo por el acceso en igualdad ante todas las capas sociales y culturales de la población, sino además por el efecto que tiene el tema de la inmigración, no de aumento de alumnado pero sí de redistribución y concentración de nacionalidades. Esto es un alumnado distinto, más diverso: alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado que necesita integración en base al lenguaje. ¿Y qué es un Mapa de Orientación Educativa? ¿Qué se planifica? Se planifican los recursos, psicólogos, psicopedagogos, logopedas, psicomotricistas, asistentes sociales, hasta ahora, porque también dentro del Mapa de Orientación habría que incluir los nuevos perfiles que necesita la escuela, la comunidad educativa, para afrontar esta nueva situación que se deriva no solo del fenómeno de que a la escuela se acerque esta diversidad sino que además, dentro de la escuela, se está dando una situación donde las familias buscan la socialización de los hijos. Y, por lo tanto, también ahí el andamiaje de los profesionales para el apoyo y la integración de la familia y la conexión de la familia con la escuela, con los servicios sociales de los municipios, es necesario.

¿Qué le estamos pidiendo? Señor consejero, en base a órdenes yo entiendo que se pueden paliar determinadas dificultades. ¿Qué le estamos pidiendo desde hace más de diez años a la Consejería de Educación? Que se planifique, que se planifique flexiblemente pero que se planifique; que se diga: "estos recursos son los que hacen falta en esta zona, éstos en esta zona y éstos en ésta". Y eso es lo que hasta hoy ha fallado. Y creemos que además en este proceso de cambio habría que diversificar la composición de esos equipos. Y por eso pedimos, por la importancia que tiene, que venga al Parlamento cuanto antes el Mapa, que no es sino plasmar qué recursos, con qué andamiaje

cuentan las comunidades educativas para apoyarse en el proceso educativo.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y **DEPORTES** (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Bien. Como toda planificación, tiene un aspecto espacial, otro temporal y otro atendiendo a esa diversidad. En estos momentos en los equipos de orientación funcionan los orientadores, profesores de audición y lenguaje, trabajadores sociales, ya integrados en los equipos zonales. Si hablamos de su distribución espacial, entendemos y entendíamos que los de Primaria deberían adscribirse a los equipos zonales, porque eso les permite atender a los centros y planificar conjuntamente, mientras que los de Secundaria pertenecen al Claustro y están integrados en la planificación propia de los centros. Tenemos 13 en Tenerife, 2 en La Palma, 1 en La Gomera, 1 en El Hierro, 15 en Gran Canaria, 2 en Fuerteventura y 2 en Lanzarote con carácter general, además de los equipos específicos para atender las necesidades educativas de los equipos visuales, motóricos, trastorno general del desarrollo y discapacitados auditivos. La tabla media, a nivel de Estado, estamos en esa ratio, porque mantenemos la misma distribución de alumnado y porcentajes. Y a su vez se han constituido por criterios cualitativos en determinadas zonas equipos específicos: en el Valle de Aridane, en La Orotava, Icod en Daute, Gran Canaria, sur, con criterios de atender a esas circunstancias que van emergiendo. Por supuesto todos estos elementos se combinan, dado que participamos de su teoría del andamiaje, la incorporación de nuevos perfiles, pero a su vez del apoyo que debe haber de los equipos y servicios sociales de ayuntamientos, puesto que en muchos casos esa coordinación es la que hace efectiva la socialización y la cooperación por el desarrollo personal y social de nuestro alumnado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0701 Pregunta de la señora diputada doña Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre personal sanitario en el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, dirigida a la señora consejera de Sanidad por la diputada doña Teresa Morales de León, del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre personal sanitario en el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Morales de León (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas va a adoptar para solucionar los problemas de falta de personal sanitario en el Centro de Salud de La Aldea de San Nicolás?

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La plantilla aprobada y financiada por dicha zona es de cinco médicos de familia, un pediatra, seis enfermeros, un médico más para cubrir eventualidades, un auxiliar de enfermería y tres de administrativo. En estos momentos están cubiertas todas las plazas, bien por propietarios o bien por interinos, salvo dos de las plazas de médicos, que aunque están cubiertas, lo son por personal eventual, pues no les ha interesado ser contratados como interinos.

En estos momentos, y una vez que ya ha finalizado el movimiento de profesionales ocasionado por la toma de posesión de las plazas tras la oferta pública de empleo, se está procediendo a ofertar las interinidades vacantes al personal que no ha adquirido la condición de propietarios, por lo que esperamos que en próximos días pueda haber profesionales interesados en cubrir de forma estable las dos plazas actualmente cubiertas por personal eventual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora Morales de León (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Vamos a ver, La Aldea, como usted sabe, por su ubicación geográfica es una isla dentro de otra isla, como les gusta denominarla a los aldeanos, y ello le hace sufrir una serie de deficiencias en personal sanitario y educativo –y algún que otro tipo de personal de la Administración pero en este caso concreto hablamos del personal sanitario—. Si bien es verdad que la plantilla, y en este caso hablamos de médicos, que el problema fundamental que se plantea hoy en día en el Centro de Salud de La Aldea, como decía, si la plantilla es de seis médicos y un pediatra, seis médicos de familia y un pediatra, la realidad es que lo que hay en estos momentos son cuatro médicos, uno de ellos hace de pediatra, y además en estos momentos se encuentra uno de

vacaciones y otro que es el que hace los turnos de mañana y tarde. Como consecuencia de tener este poco personal, el médico que se trasladaba dos días por semana a pasar las consultas a Tasarte -que es una población ubicada al lado, para aquellos que no la conocen, de 800 habitantes – no se desplaza a hacer esas consultas y son los vecinos de Tasarte los que tienen que venir a La Aldea para ser atendidos. Esto, si bien es verdad que no es un problema que se dé exactamente ahora, que es un problema que en La Aldea han venido padeciendo desde muchísimos años, porque el personal sanitario, en este caso el personal médico, como cobra, pues, exactamente igual que lo que cobrara, por ejemplo, por estar en Gáldar o en Guía, pues, prefieren quedarse en centros de salud que están mucho más cercanos y mucho más comunicados que tener que ir a La Aldea.

Por eso, señora consejera, me parece que hay que aplicar medidas extraordinarias a lo que sería la situación en el caso de La Aldea en materia sanitaria. No solo se debería tener en cuenta el tema poblacional como ratio que se tenga para cubrir en esos centros de salud con médicos, sino que también se tenga en cuenta la distancia y se solvente cuanto antes. No vayamos a tener que pasar tanto tiempo como, por ejemplo, con el aparato de rayos X, que parece que lleva una excursión para llegar hasta La Aldea para que sea instalado, desde hace más de un año.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señoría.

Tal como le comentaba, el problema no está en la dotación de plantilla. Con el número de profesionales que he descrito, la plantilla es superior a la que le corresponde por población incluso. Pero desde este Gobierno se es sensible a las especiales dificultades de aislamiento de un municipio como es el de La Aldea, no solo dotándolo de más personal sino inclusive, señoría, incentivando de forma especial la penosidad de los turnos de guardia. Sin embargo, la escasez progresiva de profesionales médicos, derivada de la política restrictiva del número de plazas de alumnos en las facultades de Medicina de toda España, está ocasionando esta dificultad y sobre todo en las zonas más lejanas. Incluso, como acción nueva en este año, se ha aumentado la plantilla de enfermería en dos más para que pueda acompañar a los pacientes que necesiten un traslado urgente de ambulancias. Se ha aumentado el equipamiento sanitario de la misma, convirtiéndola en soporte vital básico, contando con equipo de monitorización y un desfibrilador, capaz de mandar información on-line a la coordinación del

servicio de urgencias. Y a su vez, recientemente, ya se han realizado las obras y estamos pendientes de la instauración de un equipo de rayos convencional próximamente.

En definitiva, unos recursos, los recursos de La Aldea son muy superiores a los que les correspondería por población, por las 7.700 tarjetas sanitarias que tienen. Pero desde luego coincido con usted...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0702 Pregunta de la señora diputada doña Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre constitución del Pleno del Consejo General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, por la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre constitución del Pleno del Consejo General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora Armas Rodríguez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el artículo 35 de la Ley 18/2003, de la Ley de Cámaras de Comercio, se contempla que el Consejo General de Cámaras se constituirá dentro de los dos meses siguientes a la constitución de los plenos. Como ha pasado muchísimo más tiempo, queríamos saber qué es lo que ha pasado.

Y también, usted sabe que en ese mismo artículo están establecidos los miembros que componen ese consejo. Son 24, 4 por cada isla, menos La Gomera y El Hierro, que son 2, pero falta a través de un reglamento que usted establezca la ponderación del voto de esos representantes, teniendo en cuenta la proporción de recaudación del recurso cameral permanente. Entonces, queremos saber para cuándo lo tiene usted previsto.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias inició el pasado mes de septiembre los trámites para la elaboración del decreto que regulará la constitución del Pleno del Consejo General de Cámaras y la ponderación del voto de los representantes de cada una de las islas.

Las cuatro Cámaras de Comercio actualmente constituidas en Canarias han transmitido a esta consejera su interés por realizar una propuesta conjunta sobre la ponderación del voto. En este momento se está a la espera de recibir la propuesta. Una vez estudiada, se procederá a la tramitación del decreto con la máxima urgencia.

El señor presidente: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora Armas Rodríguez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo quería hacerle ver la necesidad de que este Consejo de Cámaras se constituyera, no por la función, no solamente por las funciones que tiene que desarrollar, sino también porque ahora mismo la representación que deben tener los miembros, por ejemplo, en la Autoridad Portuaria, en el Consejo Económico y Social, pues, no se están teniendo en cuenta las nuevas Cámaras que se han creado. Si estuviera creado el Consejo General de Cámaras, sería diferente. Entonces, por eso la urgencia. Y también me gustaría que se tuviera en cuenta, cuando se elaborara este tipo, los miembros que efectivamente, o la ponderación de esos votos, pues el hecho insular yo creo que sería conveniente establecerlo, más que el provincial, que ahora mismo, con la creación de las nuevas Cámaras, quedaría caduco.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, efectivamente si tomamos como referencia la publicación de la ley se ha producido un retraso, pero en esta ocasión ese retraso ha venido francamente bien, porque en ese momento no estaban constituidas las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura. En este momento están constituidas las dos Cámaras, le recuerdo que la última, la de Fuerteventura, se constituyó en julio del 2006 y, por tanto, se puede hacer ya con la incorporación de las cuatro. Nosotros estamos muy interesados en constituirlo cuanto antes para justamente cubrir los temas que usted acaba de decir.

Con independencia de la propuesta que nos puedan hacer las cuatro Cámaras, que será estudiada con mucho cariño, nosotros hemos pedido a las Cámaras de Tenerife y de Las Palmas la proporción de recaudación del recurso cameral permanente desglosado por islas, como guía para poder determinar la ponderación del voto. Proceso que efectivamente se seguiría en el caso de que no hubiera un acuerdo entre las cuatro Cámaras para hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TECNOLOGÍA WI-FI EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS Y EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre tecnología Wi-Fi en las zonas comerciales abiertas y en los campus universitarios.

Señor González, tiene la palabra.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que es una preocupación manifestada reiteradamente en este Parlamento la extensión en la utilización de las nuevas tecnologías por la población canaria. Entonces, avanzando sobre las nuevas tecnologías, permitiendo la posibilidad de acceso a las redes de Internet y comunicaciones, sin necesidad de un acople directo, pensamos que hay dos áreas o dos zonas tipo muy importantes donde se podía favorecer la utilización de esta tecnología, y son fundamentalmente los campus universitarios, donde pues gran parte de los alumnos, pues, deberían, y a veces tienen ordenadores portátiles, y luego las zonas comerciales centrales de las ciudades, donde hay mayor convivencia social y donde hay más posibilidades.

Entonces, la pregunta que yo le hago, quizás no está muy clara, es ¿hasta qué punto o de qué forma tiene algún proyecto el Gobierno para introducir la tecnología Wi-Fi en las zonas comerciales abiertas y en los campus universitarios? No se trata, obviamente, de solicitar, o sea, la provisión, sino la facilidad para que los propios ayuntamientos o las universidades hagan accesible esta tecnología a los usuarios.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias, como usted bien sabe, tiene entre sus objetivos prioritarios dotar a las islas de las infraestructuras necesarias para la efectiva implantación y desarrollo de la sociedad de la información. Por ello trabaja en el despliegue de esas infraestructuras como primer paso para acometer actuaciones más específicas, como la introducción de la tecnología Wi-Fi en zonas de interés. Un ejemplo de ello es el convenio que esta consejería firmará próximamente con el Ayuntamiento de La Laguna y con la Universidad de La Laguna para acometer el despliegue de un tendido de fibra óptica que permita establecer las redes troncales de comunicaciones en las tres instituciones. Una vez culminadas las infraestructuras necesarias, se podrá iniciar la implantación de tecnología Wi-Fi de manera coordinada.

El Gobierno de Canarias ha hecho algunas actuaciones tendentes a dotar esta tecnología en ciertas zonas de las islas donde el despliegue de banda ancha no ha llegado aún. Se ha instalado esta red para dar cobertura a centros e instituciones públicas para que puedan estar conectadas, igual que cualquier otra institución en Canarias. En El Hierro, en La Palma ya funciona la tecnología Wi-Fi, en Lanzarote, Fuerteventura, en La Gomera, está en fase de implantación.

Le informo de que ya la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está contando con la tecnología Wi-Fi, ya en este momento en todos los campus. La Universidad de La Laguna tiene previsto contar con ella en el año 2007.

Por otra parte, hay que destacar que dentro del programa de zonas comerciales abiertas impulsado por el Gobierno regional, hay proyectos que contemplan la introducción de esta tecnología. Les cito dos de ellos: uno en la zona de La Laguna, en Tenerife, y otro en Pedro Infinito, en Gran Canaria. La dificultad que conlleva la gestión de la tecnología Wi-Fi radica en que si se quiere dar cobertura a una zona sin límite de usuarios, es necesario constituirse en operador de telecomunicaciones y cobrar por los servicios que se prestan, entrando en competencia con el resto de operadores que hay en el mercado como uno más.

En cualquier caso, esta consejería muestra su total disposición para participar y colaborar en cualquier proyecto de implantación tecnológica que ayude a fomentar y desarrollar el modelo de sociedad de la información en Canarias.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor González Hernández (Desde su escaño): No, simplemente agradecerle, señora consejera, su información. Veo que la idea está en

periodo de desarrollo y esperemos que pueda culminar con todo éxito.

El señor presidente: Muchas gracias.

6L/PO/P-0708 Pregunta de la señora diputada Doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre traslado de los menores extranjeros no acompañados a la Península, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por parte de la diputada doña Esther Nuria Herrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre traslado de los menores extranjeros no acompañados a la Península.

Señoría, señora González Taño, había anunciado al inicio, porque así me lo habían solicitado, que pasara al final la pregunta. A lo mejor es que no estaba usted. A mí me da igual si quieren... Será la última pregunta que se efectúe.

Señora Herrera, tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor presidente: Gracias. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Señora Herrera, he de decir, efectivamente, que el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, no ha cumplido el compromiso que hizo el pasado 14 de septiembre ante los medios de comunicación y ante la opinión pública y que ratificó cuatro días más tarde en el Consejo Superior de Política de Inmigración de distribuir a los menores extranjeros no acompañados que se excediesen del cupo de 300 que le corresponden a Canarias entre el resto del territorio del Estado.

El señor presidente: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente la respuesta que usted me da hoy aquí no me sorprende, también teniendo en cuenta las declaraciones que han salido en la prensa del director general del Menor; y lo que ponen de manifiesto concretamente es que hasta ahora solamente se han trasladado 109 menores y han llegado 154 menores, es decir, que están llegando más de los que salen.

Para no perder tiempo en mi intervención -ya tratamos este tema en una comparecencia el Pleno pasado-, se ponen de manifiesto una serie de cuestiones. Primero, que el compromiso, este compromiso asumido por el ministro de Trabajo le ha quedado grande, muy grande; que solamente esta Comunidad Autónoma ha sabido estar a la altura de estas circunstancias, sobre todo en aras evidentemente de continuar y garantizar así una estancia, la estancia de los menores, sea lo menos traumática posible.

En este sentido, sí quiero agradecer, señora consejera, la corresponsabilidad de otras comunidades autónomas que han determinado esa posibilidad de acoger a estos chicos, a estos menores.

Lo que está claro, evidentemente, es que no veo, no veo que por parte del Estado exista una conciencia y una implicación real respecto al tema que nos ocupa y que además preocupa a la mayor parte de la ciudadanía. Teniendo en cuenta, a pesar de los requerimientos que se le han hecho al presidente del Gobierno de que incluya en la próxima cumbre de presidentes autonómicos el problema de la inmigración, no, no lo va a incluir; evidentemente, como no va a obtener o entiende que puede ser perjudicial, lo excluye.

Y además hay que tener cara, señora consejera, mucha cara y falta de respeto, por las declaraciones que recientemente ha realizado el señor José Blanco, cuando dice que no ha visto ni una propuesta de los que critican al Gobierno en inmigración. Evidentemente hay que tener cara y, por supuesto, una falta de respeto, porque no debe olvidar, parece ser que olvida que la hoja de ruta que está realizando el Gobierno del Estado la ha marcado Coalición Canaria a través de sus iniciativas en el Congreso y en el Senado y este Parlamento a través de sus múltiples propuestas de resolución. Por tanto, señora consejera, si tiene usted ocasión de hablar con el señor José Blanco, dígale que hable menos y que lea y estudie más.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, señora Herrera, efectivamente estamos, y le doy la razón –yo no tengo oportunidad de hablar con José Blanco, sí con el ministro—, pero estamos viviendo un momento especialmente grave en la gestión de la atención de menores extranjeros no acompañados. En el último mes y medio efectivamente han llegado a Canarias 172 chicos nuevos, la mayoría entre 12 y 14 años, procedentes fundamentalmente de Marruecos. En el mismo periodo de tiempo tan solo han salido del archipiélago 104 menores, por lo que el cómputo es de 68 chicos más

que cuando el ministro se comprometió a los traslados. Hemos tenido que cerrar el centro de La Montañeta en Garachico, parte del centro de Las Lagunetas, ya que se trataba de campamentos de verano, por lo que estamos aún con menor capacidad que hace un mes.

A esta situación debemos sumar que los menores subsaharianos, que llevan ya tiempo en los dispositivos de emergencia, encuentran frustradas sus expectativas porque no se puede mantener una política de integración en centros provisionales de más de 100 plazas. Eso produce pequeños conflictos, que es muy probable que vayan a más. Conflictos que se pueden ver agravados con la llegada de chicos marroquíes, con un perfil muy diferente y que tradicionalmente no se llevan bien con los subsaharianos.

Ha pasado el verano, la inmigración clandestina ya no es primera página de los periódicos y el señor Caldera se ha olvidado del problema que sufre Canarias. Después le oiremos hablar de que el Gobierno socialista impulsa la integración de las personas inmigrantes, pero en este momento es totalmente incapaz o se encuentra incapaz de articular mecanismos para el traslado de los chicos a otras comunidades autónomas o a organizaciones gubernamentales, como fue su compromiso.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera. (La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/PO/P-0714 Pregunta de la señora diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fondos del Gobierno del Estado para la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fondos del Gobierno del Estado para la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora Macías Acosta (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, recientemente hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de que el Gobierno de Canarias ha perdido unos fondos por importe de 658.814 euros del Gobierno del Estado, destinados a la lucha contra la violencia de género. Nos gustaría saber, señora consejera, si es cierta esta información, a qué es debida esta pérdida, cuál es el informe y efectivamente a qué programas iban destinados y cuándo llegaron los fondos a Canarias.

El señor presidente: Gracias, señoría.

Señora consejera, a los efectos de contestar a la pregunta que consta en el Boletín Oficial.

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Digo que se le ha hecho una serie de preguntas sobre la pregunta, digo que a los efectos que contestar la pregunta que consta en el Boletín.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, por la aclaración.

Mire, señora Macías, el principal motivo por el que este departamento no recibió en su momento los fondos destinados para financiar los servicios de asistencia integral a las víctimas de violencia de género aportados por el Estado se debe al retraso por parte de la Administración central al conceder estas ayudas y a su poca flexibilidad para atender las especificidades que en materia de competencias tiene esta Comunidad Autónoma. Los fondos se recibieron el mes de noviembre para ejecutarlos antes de diciembre, y fundamentalmente eran para infraestructuras, con lo cual los cabildos infraestructuras en un mes es imposible que las acometan. Pero ya le contestaré en la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora Macías Acosta (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Pues, mire, efectivamente, este es un ejemplo más de la falta de eficacia del Gobierno del Estado, que en un asunto del que se dice tremendamente sensible empieza a distribuir los fondos de lucha contra la violencia de género en el mes de junio y a darlos o a otorgarlos o a transferirlos a las comunidades autónomas en el mes de noviembre, o sea, muy a tiempo para que se ejecuten esos proyectos.

Pero, efectivamente, esta falta de eficacia del Gobierno del Estado al Partido Popular no le cae, bueno, no es una cuestión nueva, ¿no? Lo que pasa es que, señora consejera, la culpa de los demás tampoco puede eximir la culpa de lo propio, porque efectivamente, conociendo como debe conocer ya el Gobierno de Canarias, porque lleva dos años con estos socios de gobierno, la falta de eficacia, de cumplimiento de los compromisos del Gobierno de Zapatero, precisamente y en particular para Canarias, tenía que haber sido un poco previsor y por lo menos, y dado que se trata de unos proyectos para la lucha contra la violencia de género, pues el Gobierno de Canarias, sabiendo que esos fondos iban a venir tarde y mal y que eran necesarios, podía haberlos

adelantado, y no lo ha hecho. El resultado es que hemos perdido esos fondos, que vamos a tener que hacer esas infraestructuras, porque efectivamente los informes de la Fiscalía despuntan un aumento general en toda España y, en particular, en Canarias sobre los temas de violencia de género, hemos perdido fondos, que vamos a tener que poner desde la Comunidad Autónoma, precisamente, señora consejera, por la falta de eficacia del Gobierno central —del señor Zapatero— y también, señora consejera, por la falta de eficacia del Gobierno de Canarias, que efectivamente nunca aprende, por más que se le dice que no tiene que confiar en quien está actualmente confiando, señora consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señora Macías, el problema no es como usted lo está explicando. Eso es una respuesta simplista o una solución simplista, la que usted está dando.

Los 658.000 euros, que proceden de los fondos del Estado, no debe entenderse, cuando no se reciben, como una dejadez de funciones por parte de este departamento. Todo lo contrario, porque la consejería ha actuado siempre con rapidez y diligencia, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para estas ayudas económicas que el Estado otorgaba a todas las comunidades autónomas.

En la Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada el 30 de junio de 2005, fue cuando se aprobaron los criterios para distribuir estas ayudas, cuyo gasto debía estar completamente ejecutado el 31 de diciembre del 2005, y de la cantidad ésa, 450.000 euros eran para infraestructuras, cosa que nosotros además no necesitábamos, porque nosotros no vamos a crear macrocentros, sino los necesitábamos, más que para infraestructuras, para más recursos humanos, para más equipos de informatización. Sin embargo, se hizo conforme a las necesidades de las comunidades socialistas, que sí que pedían para infraestructuras. Previamente debía presentarse un informe que evaluara las necesidades de cada Comunidad Autónoma, y ninguna Comunidad Autónoma en la que gobierna el Partido Socialista envió ese diagnóstico. Solamente lo hizo Canarias, y además presentado en tiempo y forma y fue el más aplaudido y puesto como ejemplo a seguir.

Como usted bien sabe, Canarias tiene transferidas estas competencias, en prevención y en protección de mujeres víctimas de violencia, en los cabildos. Estas instituciones fueron consultadas por el Instituto de la Mujer para ver si se podían gastar los fondos antes de diciembre y argumentaron la imposibilidad por encontrarse ya el ejercicio cerrado y por tratarse de infraestructuras en las que era imposible gastárselos.

Por tanto, señora Macías, el Estado no dio prórrogas, pedimos una prórroga y no la aceptó el Gobierno del Estado, y lo que sí le puedo decir es que en el año 2006 sí se está...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EFECTOS NEGATIVOS PARA EL HIERRO DEL IMPEDIMENTO DE TRANSPORTE POR VÍA AÉREA DE VINO Y MIEL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor presidente: Siguiente pregunta, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por parte de doña Belén Allende, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre efectos negativos para El Hierro del impedimento de transporte por vía aérea de vino y miel.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabrá, desde el 6 de noviembre entra en vigor la normativa que AENA ha establecido de cara a restringir en el transporte o en el equipaje de mano los líquidos o fluidos que hasta la fecha los usuarios venían haciendo, como era habitual ver en cualquier aeropuerto del mundo de forma normal. Esa forma normal en El Hierro puede significar la pérdida de un valor añadido importantísimo para nosotros, que es dentro del sector primario el dejar de vender, desde el punto de vista del souvenir, en esa forma diferente de diversificar nuestra economía y entender nuestro modelo turístico, productos tales como la miel y el vino. Pero esto es traspasable a ejemplos como pudiera tener La Palma o pudiera tener La Gomera, con su almogrote, y que nos perjudica enormemente. Y vamos a ver resultados a muy corto plazo. Ya, al día de hoy, a información diaria, en el aeropuerto de El Hierro no se ha vendido ni una sola botella de vino ni un solo bote de miel y quisiéramos saber si hay alguna solución o se están arbitrando soluciones para poder atajar este grave problema para el sector primario de Canarias.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Yo quiero decir que efectivamente es un problema que no solo afecta a la isla de El Hierro sino a todas las demás, no solo al sector del vino y de la miel sino también a los aloes, los almogrotes, los mojos, etcétera. Esta medida es un Reglamento europeo, el 1546/2006, de obligado cumplimiento para todos los vuelos que se hagan en la Unión Europea, y habla de los fluidos.

Desde que se empieza a negociar este reglamento la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias estuvo representando a las RUP en conversaciones y contactos con Aviación Civil, en concreto con la subdirectora, la señora Lloréns, y el responsable de transportes en la Representación Permanente, concretamente el señor Izarzugaza. Desde el primer momento le expresamos nuestros problemas y no hubo ningún tipo de concesión.

El pasado día 2 se mantuvo una reunión sobre el transporte aéreo en las RUP y trasladamos a la jefa de gabinete del señor Barrot nuestra preocupación y se ha conseguido que en el reglamento de la unificación de este tipo de reglamento de la Unión Europea se pueda, en base al artículo 4.3, se pueda decir lo siguiente -y lo leo exactamente-: "La Comisión, mediante la modificación del presente reglamento, en virtud de una decisión de conformidad con el procedimiento, fijará criterios que permitan a los Estados miembro no aplicar las normas básicas comunes mencionadas en el apartado 1 -que es a la que nos estamos refiriendoy adoptar medidas de seguridad que proporcionen un nivel adecuado de protección sobre la base de una evaluación local de riesgos. Estas medidas alternativas se justificarán por motivos relacionados con el tamaño de la aeronave o por motivos relacionados con la naturaleza, alcance o frecuencia de las operaciones u otras actividades pertinentes". Esto se tratará en febrero, entrará en febrero o en marzo y se está negociando ahora. No obstante, ahora mismo hay unas reuniones entre Aviación Civil, AENA y la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias para ver qué medidas se pueden adoptar para separar los tráficos en las terminales de los aeropuertos de Canarias, de manera que se puedan seguir transportando los fluidos con un margen de seguridad adecuado.

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó. Señora diputada.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Cuando se hace una pregunta, pregunta concreta, se esperan respuestas concretas y específicas, y en este caso nosotros no queremos que las soluciones se demoren en el tiempo, no queremos esperar ni a febrero ni a marzo. Porque, mire, a golpe de protesta, ya por ejemplo hay una excepción clara a la norma que establece AENA, que es el caso balear, de un semifluido, como puede ser la sobrasada, o el relleno de la ensaimada, que es equiparable al almogrote, a nuestra miel en El Hierro o al mojo incluso, por la condensación del mismo. Y nosotros, en una isla como El Hierro, que encima no tiene disposición para poner ni albergar una tienda en la zona aérea, porque no tenemos, no tenemos, porque es mínimo el control de pasajeros hasta la puerta de embarque para poner esta zona, nos está significando que de una producción anual media de 200.000 litros de vino, el 80% que vendíamos en plaza, es decir, nos evitábamos los intermediarios, el abuso de los fletes, el viajar a las cuatro de la mañana y todos los abusos que al sector y a las islas menores se les están haciendo, nos evitamos, y yo esperaba un golpe de protesta fuerte y firme para no tener que esperar a febrero y buscar soluciones concretas. Yo me alegro, y usted me ha aclarado, me consta que la Dirección General de Transportes está haciendo con AENA, como lo están haciendo...

El señor presidente: Gracias, señora diputada.

6L/PO/P-0716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIVIENDA PARA REGULAR LA ENAJENACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por don José Miguel González, de Coalición Canaria, sobre modificación de la Ley de Vivienda para regular la enajenación de patrimonio municipal de suelo.

Señor González, tiene la palabra.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Señor consejero, como usted sabe, aquí modificamos el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, sobre la posible enajenación del suelo procedente del patrimonio público de suelo, diciendo que se podía destinar a conservación del medio ambiente o a actuaciones ...(Ininteligible.) o incluso la permuta para suelo para sistemas generales, siempre y cuando -puesto que el objetivo fundamental era la cuestión de viviendas protegidas- se acreditara por parte del municipio que esas condiciones se cumplían. No obstante, resulta que simultáneamente también se ha establecido la posibilidad, en el artículo 27 de la Ley de Vivienda, de que el 25%, como mínimo, del suelo sea destinado a viviendas de protección pública.

Entonces, la pregunta que le planteo, porque es la que les preocupa a los municipios, es, ¿considera el Gobierno que la nueva regulación de la enajenación del suelo permite la permuta de parte del patrimonio por otro suelo más adecuado a la introducción de sistemas generales, aunque, habría que decir, se haya adaptado al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio?

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Sí, señoría.

Efectivamente, a través del apartado segundo de la disposición adicional primera de la Ley 1/2006, se añade al artículo 76 un apartado segundo, que de forma indubitada establece que, previo acuerdo de la Administración titular del patrimonio, habrá de notificarse fehacientemente al Instituto Canario de Vivienda, en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de su formulación, mediante certificación municipal, en la que se declare que expresamente están cubiertas las necesidades de viviendas protegidas en el territorio de su competencia, como requisito para poder ser destinado este suelo a algún otro fin, de los que su señoría ha dicho, y que en efecto recoge el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, sin ninguna otra limitación. O sea, que esta ley viene a poner una limitación, un condicionante, para que esos suelos puedan pasar a ocupar otro, a permutarse por otro tipo de suelos, también dedicados a sistemas generales o conservación o mejora del medio ambiente, etcétera. Impone esta restricción, porque la ley es muy clara en cuanto a la prelación o la preferencia que se le da a estos suelos, a la vivienda. Solo cuando el municipio certifique, acredite y tome acuerdo de que la vivienda está absolutamente garantizada -la vivienda protegida-, se podría dedicar ese patrimonio a otro tipo de sistema general. Eso sí, siempre y cuando ese suelo, ese patrimonio público de suelo, proviniera de suelos residenciales, de los aprovechamientos que otorga suelo residencial. Si fuese otro suelo, no habría esta restricción.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Sí. La única cuestión, señor consejero, es si deberíamos suavizar la norma, en el sentido de que cuando se hayan adaptado al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, si todas las nuevas actuaciones tienen que reservar el 25% del suelo para viviendas de protección oficial, parece un poco contradictorio que, por otro lado, no permitamos que el suelo, que posiblemente haya venido como consecuencia de las dotaciones, no se

pueda permutar para otras dotaciones en otro lado. Lo que yo entiendo es que su contestación nos lleva a la conclusión de que, si es así, habríamos de introducir una modificación en el texto legal.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, la propia naturaleza de esta ley, que fue una ley coyuntural para resolver un problema de viviendas, su propia finalidad, su teleología, yo creo que está condicionada precisamente a que se termine todo el planeamiento. Cuando un planeamiento está adaptado, se tendrá que entender que reserva los suelos necesarios para las dotaciones de vivienda pública que se necesiten. Por tanto, sí parece oportuna esa aclaración.

El señor presidente: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0717 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE APROXIMACIÓN A LOS AEROPUERTOS PARA EL AISLAMIENTO ACÚSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

El señor presidente: Siguiente pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, sobre ayudas a la construcción de viviendas en zonas de aproximación a los aeropuertos para el aislamiento acústico.

Señor González, tiene la palabra.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Sí, señor consejero, me hago eco aquí de una reunión que tuvimos los portavoces de este Parlamento con una serie de alcaldes que tienen aeropuertos en sus municipios, y es lo siguiente. Como todos sabemos, el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, fija, entre las incidencias básicas de la edificación, la protección frente al ruido. Esto, que es importante y que además, pues, es lógico, plantea dificultades serias a los municipios donde hay aeropuertos, porque ya no solamente están afectados por la localización del propio aeropuerto y la zona de influencia sino por las rutas de aproximación y despegue. Esto origina que todos los ciudadanos que tengan suelo en esa zona, que sean suelos por supuesto urbanos o urbanizables, cuando edifiquen, tienen que tener un sobrecoste muy importante en la construcción porque tienen que aislar para reducir el ruido por debajo de los 4 decibelios.

Podemos entender que hay un interés general en el aeropuerto y su funcionamiento, pero la pregunta concreta es: ¿se ha previsto, o se va a prever, algún sistema, de alguna manera, algún tipo de subvenciones, para que los que construyen viviendas en esa zona, pues, no tengan que recargarse sobre sí mismos un coste que en realidad obedece a un interés general?

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor González, efectivamente, este es un asunto de los que yo llamaría de calado, muy importante. Quizás necesitáramos un debate más amplio en este Parlamento. Y celebro su preocupación.

En aras a aclarar que la normativa existente –sin citarla, por cuestiones de tiempo–, la normativa existente y la que está elaborando el Estado establecen las zonas de servidumbre acústica y la servidumbre de los aeropuertos, y ese tipo de normativas reserva todas las competencias al Estado. Y es más, tiene mecanismos disuasorios para que no se construya alrededor de zonas de ruido, principalmente aeropuertos, y tenemos muchos casos.

Por otra parte, como usted muy bien dijo, la norma del Código Técnico de la Edificación establece las exigencias básicas frente al ruido. Es decir, estamos ante dos cuestiones encontradas: el Estado, que dice que es zona de reserva y que disuade a las corporaciones locales de establecer planeamientos urbanísticos en zonas de aeropuertos donde haya ruido; y, por otra, el Código Técnico de la Edificación, que establece mecanismos para las viviendas contra el ruido. Y ésas sí que son auxiliables, como usted dice. Nosotros, en las viviendas protegidas, pues lógicamente subvencionamos el proyecto, el presupuesto, con lo cual están incluidos los costes y las medidas correctoras. Pero la cuestión es de más fondo y posiblemente se acabe de aclarar con la modificación de la Ley del Ruido, que, según tengo conocimiento, está tramitando el Ministerio de Medio Ambiente y que se debía aclarar, pero que es un asunto de calado y de fondo porque afecta a la autonomía de las corporaciones locales y es lógica la preocupación de las mismas.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por su información. Pero yo sigo haciéndome eco de la preocupación de los municipios. Los ayuntamientos

entienden que les cae una servidumbre impuesta desde fuera, por un interés general, y que de alguna manera eso tiene que ser compensado. Yo comprendo que la Administración actúe en las viviendas de protección oficial, pero el particular que se ve obligado a un coste supletorio como consecuencia de la imposición de una servidumbre por interés general no deja de aspirar a que el interés general se refleje, de alguna manera, compensando esa servidumbre que se le ha impuesto. Y dejo la cuestión en el aire.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor González, tenemos varios casos en los que ya el Ministerio de Fomento o AENA han intervenido, por ejemplo, para aislar del ruido 584 casas en el aeropuerto de Málaga; medidas contra el ruido en el aeropuerto de Barajas; paralización del plan de Alcobendas, de 5.000 viviendas, por estar afectadas por el ruido; 43 vecinos del centro de Madrid piden a AENA que intervenga para mejorar el ruido, mejorar las condiciones contra el ruido en sus viviendas, ruido que está afectado, parece, no sé, debe ser por el tráfico de helicópteros. Lo mismo el casco urbano de Bilbao. Hay montones de medidas, lo que sí tenemos que exigirle -creo yo- a la Administración competente en la actuación y que tiene la reserva de ley, es que establezca medidas para estos casos, para que compense a los ayuntamientos que se vean afectados y las personas que tienen los suelos en estas zonas.

Y, bueno, pues a partir de ahí...

El señor presidente: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor presidente: Ya ha finalizado. Gracias.

6L/PO/P-0705 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRATAMIENTO DE LA XENOFOBIA Y EL RACISMO EN EL FORO DE LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor presidente: Siguiente pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tratamiento de la xenofobia y el racismo en el Foro de la Inmigración.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a mi grupo le gustaría conocer dónde está el manifiesto, que creemos que era imprescindible que sacara el Foro Canario para la Inmigración en Canarias, frente a la manifestación que se producía en Santa Cruz de Tenerife hace pocas semanas y que además se reúne el foro un par de días antes, para tratar otros asuntos pero además ése. Quisiéramos saber qué es lo que ha sucedido con esa manifestación, siempre y cuando, con ese manifiesto, el Foro Canario para la Inmigración debe ser el órgano, que está aprobado en sus estatutos y, por lo tanto, saber qué es lo que ha sucedido y qué explicación puede dar usted al respecto.

El señor presidente: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señora Figueroa, usted sabe que el Foro Canario de la Inmigración es un órgano de carácter consultivo y de participación de la Comunidad Autónoma de Canarias –no es verdad que tuviera reuniones dos días antes–, compuesto por diferentes entidades relacionadas con la situación y las necesidades de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados a Canarias. Lo que puedo indicarle es que desde este organismo, desde que fue constituido y hasta la fecha, en ninguna de las sesiones plenarias, encuentros o manifestaciones públicas a los medios realizados por el foro ha habido discrepancia sobre cómo tratar la xenofobia y el racismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por una respuesta que efectivamente yo esperaba. Creo que no aclara usted en absoluto realmente cuál es la función del foro. La verdad es que a mí me preocupa poco si se reunió cuatro días antes o cuatro días después; lo que tengo clarísimo es que el decreto establece una serie de acciones como órgano de participación y de consulta de la Comunidad Autónoma y, sin duda alguna, esa función no se está cumpliendo.

Hay muchísimas organizaciones que participan en ese foro, y usted lo sabe. Bueno, lo sabrá su viceconsejero, porque, aunque usted es la presidenta, a pocas, a pocas reuniones del foro ha acudido. Pero muchísimas organizaciones sí es cierto que han mostrado su insatisfacción dentro del foro en cuanto a que no ha habido una respuesta adecuada, como órgano de participación de muchísimas asociaciones, que además no son tres, y usted lo sabe, y que tienen un gran calado social y una gran representación social, máxime cuando frente a esa manifestación participantes y asociaciones del Foro Canario de la Inmigración llegan a transmitir en los medios de comunicación que no están al servicio de Coalición Canaria ni al servicio del discurso político de Coalición Canaria frente a la inmigración.

Mire, señora consejera, yo, sinceramente, le recomiendo que abandone esa lucha partidista. Creo que es un foro importante, un foro de asesoramiento al Gobierno y es un foro que cree indudablemente en que el eslogan de Canarias puede ser "tierra única" pero no debe ser tierra insolidaria. Somos una tierra única, muy solidaria, y el número de participantes en esa manifestación lo ha demostrado.

La convivencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señora Figueroa, he presidido todas y cada una de las sesiones del Pleno del foro, que ha habido más que nunca. Lo que preside el viceconsejero son las permanentes, que son las que elaboran el orden del día.

Mire, la figura del foro está ligada a esta Comunidad Autónoma, pero lo cierto es que las asociaciones y las organizaciones que lo componen son libres de manifestarse o adherirse a ideas o manifestaciones que no coincidan con las de este Gobierno. Esa es la mejor demostración que puede hacer un foro, ya que se trata de un espacio abierto, tolerante y plural, como fuente generadora de respeto y de negociación de la convivencia.

Supongo que el motivo que origina su pregunta es la manifestación que tuvo lugar el pasado 29 de octubre en Santa Cruz, en la cual se pedía, entre otros asuntos, una Ley de Residencia, tal y como recogieron los medios de comunicación. Algunas de las asociaciones que conforman el foro formaron parte de los convocantes, como la Federación de Asociaciones de Vecinos, la Concave, pero también existieron otras que se posicionaron en contra. En ninguna parte del reglamento del Foro de la Inmigración se prohíbe la libre participación o manifestación de sus miembros. Todo lo contrario, se fomenta el intercambio de propuestas, de opiniones y sugerencias entre instituciones y organizaciones implicadas en la realización de acciones dirigidas a la integración social del citado colectivo. Es por ello que lo que para usted y su grupo podría ser una señal de alarma para este Gobierno regional es un síntoma de salud democrática, que refleja la diversificación de posicionamientos de las entidades participantes del foro, que dignifica a este organismo como a todos sus miembros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejera.

6L/PO/P-0710 Pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el retraso en la tramitación ante la Unión Europea del expediente del puerto de Granadilla, dirigida al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el retraso en la tramitación ante la Unión Europea del expediente del puerto de Granadilla.

La señora Tavío Ascanio (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor presidente: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora Tavío.

El puerto de Granadilla, seguramente como usted sabe, tiene financiación prevista en los Presupuestos del Estado, independientemente, independientemente de que la financiación sea europea o no. Eso ya es una cuestión del Ministerio de Fomento. Si usted mira los Presupuestos del Estado, pues tiene una partida de 167 millones de euros. La primera obra, que creo que está en licitación por la información que tengo, es aproximadamente de 140 millones de euros, que es el dique principal de abrigo. Luego va otra serie de obras y luego van algunas actuaciones que son con financiación privada. Todo lo cual hace 240 millones de euros. La financiación está parada. La financiación no se ha visto nunca en peligro y el proyecto, lógicamente, que era la cuestión clave, no se podía comenzar hasta que no tuviera el visto bueno de la Comisión Europea. Cuestión que ya se ha producido y, por lo tanto, pues a partir de ahora ya se producirá la licitación y la ejecución de dicho puerto de Granadilla, en las condiciones en las que usted también conoce.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora Tavío Ascanio (Desde su escaño): Señoría

El puerto de Granadilla estaba programado por la Unión Europea y tenía consignación presupuestaria. En la Unión Europea, lo sabe todo el mundo, David Hammerstein, eurodiputado del Partido Socialista, ha estado poniendo pegas que han confundido a la Unión Europea. El Ministerio de Medio Ambiente envió el expediente tarde e incompleto. No envió tampoco el informe unánime, el informe unánime de las distintas fuerzas políticas representadas en las distintas instituciones, tanto la unanimidad del Cabildo Insular de Tenerife como la unanimidad de este Parlamento. Desgraciadamente la mayoría del Ayuntamiento de Granadilla, porque usted sabe cómo su grupo, de Coalición Canaria, ha estado en contra de este proyecto en aquel municipio.

Señorías, el puerto de Granadilla es necesario para la diversificación de la economía de nuestra isla. Es imprescindible para recuperar nuestra posición en el trasbordo internacional de mercancías y, desde luego, debe ser complementario al puerto de Santa Cruz de Tenerife y debe respetar al máximo todas las normas medioambientales. Lo único que esta diputada solicita es que el puerto de Granadilla no se convierta ni en la segunda pista del Reina Sofía ni en el cierre del anillo insular ni en la vía exterior, litoral y de cornisa de Santa Cruz ni en los trenes del sur al norte. Y hablo de obras de las que llevamos mucho tiempo hablando y poco tiempo ejecutando por falta de dinero.

Yo espero no solo que no hayamos perdido los 70 millones de euros, los 70 millones de euros de la Unión Europea, precisamente por la ambigüedad del Partido Socialista respecto de este proyecto, pero también espero, señoría, que Coalición Canaria no siga tirando de encuestas cuando tiene que hacer o no una obra en la isla de Tenerife. Desde luego ustedes tienen que instar al Gobierno de España para que sea éste el que defienda el puerto de Granadilla como un puerto financiable dentro de los fondos de cohesión, dentro del próximo periodo de programación de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Tavío, usted de lo menos que ha hablado es de lo que me planteaba en la pregunta, que es "¿tiene el Gobierno de Canarias conocimiento de si el retraso en la tramitación ante la Unión Europea del expediente del puerto de Granadilla pondrá en peligro su financiación por parte de las autoridades comunitarias?". Yo la leo porque con la costumbre de decir "la doy por reproducida", pues a veces la Cámara no se entera. Y eso es lo que usted preguntaba, por la

financiación. Y el Gobierno le dice: "está garantizada". El que sea con fondos europeos o no es un problema del Ministerio de Fomento y lo que tenemos nosotros que ver es que esté en los Presupuestos del Ministerio de Fomento, que está —como usted sabedesde el año 2005 y ahora habrá que reprogramar las inversiones.

Y, en segundo lugar, nosotros estamos de acuerdo y apoyamos que el Ministerio de Fomento consiga de la Unión Europea esos fondos. Pero eso digamos que es secundario. A nosotros nos preocupa que el proyecto sea, vamos, nos alegra que el proyecto se haya desbloqueado, que se hayan corregido las medidas correctoras de impacto ambiental y que tiene la financiación.

Y por lo que a mí me consta no sé con qué...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA Y ACOSO EN LOS CENTROS ESCOLARES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los episodios de violencia y acoso en los centros escolares.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor Rodríguez Pérez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Va dirigida a usted, señor consejero de Educación. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar en breve para erradicar los episodios de violencia y acoso escolar en los centros escolares de Canarias?

El señor presidente: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor consejero de Educación, Cultura y **Deportes** (**Godoy Delgado**) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Como es bien conocido de esta Cámara, Canarias lleva desarrollando un programa de mejora de la convivencia y el clima escolar, que consiste en acciones en todos los campos. Uno de ellos, y quizás el esencial, es el que está en estos momentos llevándose por todo el Estado como modelo de buenas prácticas, es la coordinación entre todas las instituciones —ayuntamientos, fuerzas y cuerpos de la Administración del Estado— para intentar combinar dos temas, porque hablamos de prevenir la violencia y luego tratarla.

Hay en estos momentos más de cincuenta acciones formativas dirigidas al profesorado y a la familia en temas de convivencia, resolución de conflictos y, a su vez, acciones que desarrollan los centros, con una convocatoria de proyectos de mejora, donde un 40% de los proyectos son sobre esta materia, y estamos hablando de un 40%, que después son dotados económicamente, de una partida cercana a los 200 millones de pesetas. Por lo tanto, estamos hablando de un incremento real en las acciones presupuestadas para trabajar este tema.

Y luego tenemos que ver cómo atendemos cuando hay casos, es decir, los modelos de intervención. La medida más concreta ha sido el teléfono de atención a las víctimas de acoso en cuanto al alumnado y la asistencia jurídica —creo solicitada por usted en su momento— al profesorado víctima de agresión.

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor diputado.

El señor Rodríguez Pérez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, confieso que no nos satisface del todo su respuesta. Yo creo que los episodios de violencia en nuestra Comunidad Autónoma van mucho más aprisa que las respuestas que la propia Consejería de Educación está desarrollando. Yo creo –y si me permite el símil–, utilizando una terminología logsiana, podríamos decir que el fomento de la convivencia escolar no progresa adecuadamente.

Yo desde luego, señor consejero, yo no sé si usted podría sentirse cómodo sabiendo que hay un número importante de niños y de adolescentes que no pueden aprender con libertad y, lo que es más importante, no pueden hacerlo con seguridad o simplemente no pueden ejercer su derecho a ir a la escuela sin miedo a ser agredidos, insultados, aislados o humillados. Y yo creo que un elemental sentido democrático y, sobre todo, un mínimo de decencia política, que nos debería, que deberíamos tener y, por tanto, nos debería impedir sentirnos cómodos, en cuanto un único alumno, un profesor o cualquier persona sea o se vea víctima de violencia o acoso, tanto si se produce ésta dentro o fuera de las aulas.

El acoso escolar, señor consejero, a nuestro juicio yo creo que es problema de todos, un problema de todos que requiere atención por parte de todos. Y el aprendizaje en convivencia debe ser no solo una oportunidad sino también una garantía para todos y entendemos que el Gobierno debe asumir mayor cuota de liderazgo en este problema, y su responsabilidad es la de asignar muchísimos más recursos y muchísimas más acciones de las que hemos comprobado que están llevando a cabo. Son numerosos los expertos que vinculan el fracaso escolar a la frustración que supone la violencia en las aulas, al igual que tiene mucho que ver el fracaso escolar con situaciones como la pobreza o el consumo excesivo televisivo.

Cuando un caso de acoso o violencia escolar aparece en los medios...

El señor presidente: Gracias, señor diputado. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y **DEPORTES** (Godoy Delgado) (Desde su escaño): La verdad es que me congratula escucharle en su boca argumentos que yo esgrimí en esta Cámara, cuando yo decía que no es importante la estadística sino cualquier caso, cualquier chico, cualquier chica, cualquier profesor o profesora. También el que usted haya hecho alusión a que es una cuestión de todos y de todas. Por lo tanto, creo que entre más hablamos de convivencia más nos ponemos de acuerdo en que es una función comunitaria. Pensemos que prevenir la violencia en una sociedad donde sus adultos, usted usó un símil, hay quien usa un misil y hay quien justifica la violencia. Y, por lo tanto, educativamente nunca se puede justificar. El problema es vivir en una sociedad donde algunos para resolver problemas justifican el uso de la violencia.

Por lo tanto, tenemos que converger en ese reto que usted ha dado y posiblemente hay que aportar más recursos, pero sobre todo entender que muchos fenómenos van asociados a un buen diagnóstico. En estos momentos estamos en condiciones de en los próximos meses tener los resultados de este teléfono y ver si todas esas variables que usted y algunos expertos proclaman son reales y nos permiten intervenir en campos concretos.

De todas maneras agradecer su intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0712 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS SONDEOS GEOTÉCNICOS DE TINDAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Domingo González Arroyo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los sondeos geotécnicos de Tindaya.

Señor González Arroyo, tiene la palabra.

El señor González Arroyo (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. En nombre del Gobierno, el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

El Gobierno, a través de este consejero, está en contacto con el presidente del Cabildo de Fuerteventura, en cuyo seno se constituyó una comisión de estudio de impulso a la realización del Proyecto Monumental Tindaya y que en fechas próximas programaremos una reunión para dar los pormenores de los trabajos hasta la fecha.

En cuanto a la intención de futuro, es que concluida la declaración de impacto ambiental, con el estudio de impacto ambiental, que ya con el proyecto de construcción se ha aportado, y concluido un estudio económico, que se ha encargado a la oficina de planificación de Presidencia para determinar lo más aconsejable en relación con el contrato de adjudicación, proceder a la adjudicación de esta obra y llevar a cabo su realización.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor González Arroyo (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señor consejero.

Vamos a ver, nosotros observamos, hablando un poco del futuro, del futuro de lo tan llevado y traído, de lo tan molido sobre molido, y ustedes, en el Presupuesto veo una partida aquí económica que no coincide con lo de la memoria, ni la primera partida, de un millón y pico de euros, ni la de novecientos y pico mil, ni la de seiscientos y pico mil. No son coincidentes, son décimas que faltan. No sé si aquí también se acostumbra a redondear. Yo creo que no. Por eso tomé buena nota. Sabemos que estas cantidades son para pagar las deudas adquiridas en su día y los avales. No vemos en el Presupuesto ninguna cantidad, hablando del futuro, para ejecutar de inmediato una obra tan importante.

La comisión que a usted se dirigió hace unos días -y que hace ya casi un mes y nosotros se lo comunicamos nada más y nada menos que al siguiente día de haberse llevado a cabo el acuerdo y que debe de tenerla el presidente del Parlamento y la conocerán todos los grupos políticos-, en ella se le decía lo que nosotros tenemos en intención y queremos saber. ¿Por qué? Le digo por qué. Porque esa comisión se creó a propuesta del Partido Popular y porque hace ya muchos meses, casi un año, que se terminaron los estudios geotécnicos y ustedes han dado la callada por respuesta y que, siendo consejero don José Juan Herrera, se comprometió con la isla de Fuerteventura a dar debida cuenta de este tema y de inmediato comenzar las obras y crear la partida económica para ello. Es lamentable tener que oír aquí que ahora hay que hacer nuevos estudios para ver si hay posibilidad dentro de los estudios de impactos ambientales, etcétera, etcétera. Ustedes soltaron las pesetas antes de tiempo, casi 4.000 millones de pesetas con intereses, y hasta el momento todavía ustedes no tienen hecho ni esos deberes. Sabe usted, don Domingo, mi tocayo, que usted fue el que inició este expediente en la Consejería de Industria y que han pedido los tribunales que se vuelva a aclarar la situación. Es un tema que se está pudriendo, y Fuerteventura esperando. No sigamos tomándole el pelo a las islas periféricas, mueva usted más la colita y sea un consejero eficaz y dé usted a Fuerteventura lo que Fuerteventura merece de un consejero, que por primera vez en Política Territorial lo hemos tenido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Lo de la colita... En fin, moveremos lo que podamos.

Pero lo que estoy moviendo, señoría, es el proyecto, precisamente dando los pasos adecuados para garantizar su ejecución. Y como su señoría, creo que de forma bien intencionada, me ha preguntado por el futuro, yo le he respondido por el futuro. Si su señoría quiere que hablemos del pasado, podemos hablar del pasado, pero me ha dicho que hablemos del futuro y así lo hago. Y el futuro es que los proyectos hay que primero ver su viabilidad técnica, y el Gobierno ha dado ese paso y ha reconducido la situación garantizando la viabilidad técnica. Se ha hecho el proyecto de construcción para viabilizar su ejecución y, una vez que se ha hecho el proyecto de ejecución, se ha hecho su estudio de impacto ambiental y ahora, como todo proyecto de obra pública, tiene que hacerse la declaración de impacto ambiental, que en estos momentos estamos trabajando. Y para saber de qué forma se contrata, se debe contratar, se está haciendo el estudio económico-financiero para saber si esta obra debe contratarse por alguno de los modos de contratación de la obra pública, que puede ser el tipo de contratación con terceros, llevados a cabo fundamentalmente por concesión de obra y servicio público. Y para eso tenemos que tener el estudio económico, que es lo que estamos haciendo.

Estamos trabajando con dilación, estamos moviendo, en lo que podemos, la colita y le garantizo que... Hay un refrán que dice, *vístase despacio, que hay prisa*. Pues estamos haciéndolo concienzudamente y tenga por seguro que esa obra, una vez despejados todos los problemas...

El señor presidente: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0713 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR, SOBRE DERIVACIONES DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS A LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Carlos Ester, del Grupo Parlamentario

Popular, sobre derivaciones de menores inmigrantes no acompañados a la Península.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor Ester Sánchez (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor presidente: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno –¿quién va a contestar en nombre del Gobierno?–, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Todavía estaba con las secuelas de "la colita".

Mire, señor Ester, ¿qué iniciativas?, pues exigir, a través de todos los medios políticos posibles, el cumplimiento del compromiso adquirido por el ministro, tanto ante la opinión pública canaria como en el marco del Consejo Superior de Política de Inmigración, a la vez que se intensifica el compromiso con Marruecos para que se produzcan las reagrupaciones familiares o, en su defecto, que la autoridad gubernativa marroquí se haga cargo de sus nacionales, como lo exige la normativa internacional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor Ester Sánchez (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, permítame que dude de sus palabras. Han hecho ustedes aquí mil cosas y al final no han servido para nada. Han echado antes, en la intervención anterior, la culpa al Partido Socialista en casi de todo. Y discrepo: yo creo que ahí tienen una responsabilidad compartida. El Partido Socialista, señora consejera, está siendo el GPS de ruta de Coalición Canaria, y esto tiene que cambiar, sobre todo para el bien común.

Señora consejera, aquí –y permítame, por si luego me lo va a comentar–, el Partido Popular es uno de los partidos más solidarios en las comunidades donde gobierna; Valencia, Madrid, Murcia, ahí, donde se ha podido, se ha ayudado y si no se puede es porque ya no entran más. Pero el Partido Socialista no puede decir lo mismo: en Andalucía han dicho ya directamente que no. El otro día prometieron 150 inmigrantes y reenviaron 83.

Pues, bueno, ya Canarias está muy por encima de sus posibilidades y encima hay un ministro canario, que está más empeñado –el señor López Aguilar– en guardar su cartera en Madrid que de estar preocupándose por los problemas de Canarias.

Mire, ¿y por qué le digo que es responsabilidad compartida, señora consejera? Porque aquí el presidente del Cabildo de Gran Canaria, en la Fecai,

pidió que se reactivase la instrucción del fiscal para repatriar a los menores no inmigrantes, ¡y usted dijo que no! ¿Usted habla de guarderías infantiles de África, aquí en Canarias?, ¡pero usted dijo que no! ¿Habla de masificaciones?: ¡usted dijo que no! ¡Oiga!, señora consejera, aquí hay una responsabilidad totalmente compartida. Y encima sabemos que usted, cuando asiste allí a las conferencias, agacha la cabeza y le dice que sí al Partido Socialista. Y usted aquí tiene que actuar con energía, tiene que actuar con ganas. Tiene que salir y partirse la cara por los intereses de Canarias. No puede ser, tiene que obligar usted al Partido Socialista a que cumpla sus promesas.

Señora consejera, haga algo porque, si no, este binomio, esta unión Coalición Canaria-Partido Socialista, va a acabar hundiendo a todos los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Señora consejera.

La señora consejera de Empleo y Asuntos **Sociales (Zamora Rodríguez)** (Desde su escaño): Mire, señor Ester, ¡creo que la mesa del ministro Caldera está llena de solicitudes de las comunidades del Partido Popular ofreciendo plazas para los menores extranjeros inmigrantes! Mire, ese no es nuestro problema. El ministro Caldera se comprometió aquí públicamente a que lo que no atendieran o no pudieran llevarse las comunidades autónomas lo haría el propio Estado, y eso se repitió en el Consejo Superior de Política de Inmigración. Si hay comunidades del PP que han ofrecido o no, allá con su conciencia, pero esto es un problema, no es de solidaridad, es un problema de corresponsabilidad con el Estado. ¡No haga tanta demagogia!

Mire, Canarias tiene un problema serio, un problema que ha afrontado con absoluta serenidad y en solitario, tanto en la gestión de los centros como en la atención a los chicos, tanto a nivel político y llevando propuestas ante el Consejo Superior de Política de Inmigración, y propuestas que además fueron aprobadas y que ahora el ministerio es incapaz de llevarlas a cabo. El señor Caldera tiene sobre la mesa un listado de todos los menores, con los informes precisos para su traslado en bloque, si fuera necesario. No hay ninguna comunidad autónoma en la que el 50% de los menores acogidos en la red de protección sean menores extranjeros no acompañados. ¡Ninguna! Tenemos la misma cantidad de menores nacionales que de menores extranjeros y así las cosas la integración es insostenible. En este momento los centros están saturados y además están llegando chicos marroquíes. Cuando decían que la frontera de Marruecos estaba cerrada, se ha vuelto a abrir.

También hay una ineficacia por parte de Exteriores en la gestión de las repatriaciones. La

Dirección General de Protección del Menor y la Familia informa a la Subdelegación del Gobierno de la situación de los menores que hay en Canarias no acompañados y desde el 2003 no se ha efectuado ninguna reagrupación familiar. Y además, esto es especialmente preocupante con respecto a Marruecos, ya que supone que las relaciones con el país vecino, según el Gobierno del Estado, son excelentes y que existen acuerdos y protocolos de retorno y de reunificaciones familiares. Por tanto, no se están cumpliendo las reunificaciones familiares. La Fiscalía...

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias

El señor presidente: Gracias, señora consejera. Su tiempo ha finalizado.

6L/PO/P-0707 Pregunta de la señora diputada DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL JUZGADO DE LO PENAL EN La Palma, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor presidente: Pregunta de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre puesta en marcha del Juzgado de lo Penal en La Palma, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora González Taño (Desde su escaño): Señor consejero.

En fechas recientes se ha anunciado por parte del Ministerio de Justicia la modificación de la Ley de Planta y Demarcación Judicial a fin de proceder a la creación de un Juzgado de lo Penal en la isla de La Palma. Pese a la negativa inicial del ministerio y tras la insistencia del Gobierno de Canarias, parece que finalmente se va a incluir en este listado de nuevos juzgados este Juzgado de lo Penal. ¿Qué previsiones tiene su consejería en cuanto a la puesta en marcha de dicho juzgado?

El señor presidente: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, buenas tardes ya.

Señora González Taño, las previsiones que tiene el departamento de la Consejería de Presidencia y Justicia sobre la creación de las unidades judiciales para el 2007 es que se cumpla la propuesta que remitimos al ministerio, concretamente la creación de 10 nuevas unidades judiciales. Finalmente, el ministerio, después de haber ofrecido inicialmente 8 unidades judiciales, acordó con nosotros, en conferencia sectorial celebrada el día 10 de octubre, que se crearían esas 10 unidades judiciales, entre las cuales está el Juzgado de lo Penal de La Palma.

Es preciso, no obstante, como usted misma ha señalado, que se modifique la Ley de Planta y Demarcación Judicial. Nosotros, desde el Gobierno de Canarias, informamos favorablemente esa modificación, lo hicimos ya hace unos meses, y esperamos que el ministerio sea ágil en la tramitación de ese anteproyecto, para que finalmente podamos contar con un nuevo juzgado penal en la isla de La Palma, con demarcación también sobre El Hierro y La Gomera, en el segundo semestre del año 2007.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada (*Pausa*). No va a hacer uso de la palabra.

Pues finalizado este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.)

El señor presidente: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión —las pocas señorías que están presentes en el salón—.

6L/C-0595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO. SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ATMOSFÉRICO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Atmosférico de Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Sin más, paso a comentarles el objeto de esta comparecencia. El objeto de la comparecencia es conocer el grado de cumplimiento de la legislación en materia de calidad del aire, concretamente de la Directiva 96/92 y 99/30. La importancia de esta comparecencia también radica en la influencia sobre la salud de las personas y, en este caso, de los canarios y canarias que habitamos en esta Comunidad.

Previo a la publicación de esta directiva, la Unión Europea encargó un trabajo cuya conclusión significó llegar a la cifra de 350.000 muertes prematuras en Europa por la contaminación atmosférica, de las cuales 16.000 corresponden a España. Su Gobierno debería saber cuáles de éstas corresponden a Canarias, si hubiesen aplicado el plan en su día. Estas cifras superan con creces las cifras

que arrojan los accidentes de tráfico. De ahí radica la importancia y la concreción de esta comparecencia.

Según la documentación que se remitió en su día por la Consejería de Industria, se redactó, que no sé si fue aprobado según la legislación, un Plan de Saneamiento Atmosférico. Concretamente me voy a referir a la segunda fase de dicho plan. Este plan fue redactado por Inerco, a petición de la Dirección General de Industria y Energía, competente en ese momento, ya que la redacción del plan data del año 99-2000. En este plan se perseguía el cumplimiento de la normativa, pero sobre todo lo que se perseguía es mejorar la calidad del aire, porque de nada sirve acumular datos si después no tiene repercusión en la calidad del aire.

Los objetivos del plan, como no podía ser de otra manera, era la corrección de los focos industriales, que estaban contaminando en demasía la prevención y desde luego dotar a Canarias de un sistema de control y, en este caso, de inspectores. Inspectores que siempre por lo visto en este Gobierno fallan, y fallan con demasiada frecuencia.

El plan evalúa la calidad del aire, los valores de emisión previstos en la normativa legal. Y éstos son dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, partículas y plomo en el ambiente. Los datos en su día disponibles radicaban en la red de vigilancia atmosférica de la Consejería de Industria y la publicación de un estudio de la calidad del aire 92-98 de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad. El Centro de Control de Emisiones, en ese caso dependiente de Industria, tenía la facultad o tiene la facultad de medir en tiempo real. El problema radica en saber si la calidad de los datos que se le envían son suficientes o inexactos.

En ese momento, cuando la redacción del plan, en Canarias se contaba con las siguientes redes de control: en Gran Canaria con la red de Unelco, de Jinámar, la del barranco de Tirajana y la Dirección General de Salud Pública; en Tenerife con la central térmica de Unelco, la de Grandilla, la refinería de Cepsa y la red de la Dirección General de Salud Pública; una cabina en Puerto del Rosario y se preveía la instalación en el resto de las islas periféricas.

El documento evalúa la red de vigilancia en consonancia con las directivas 96/92 y 99/30, sobre la calidad del aire. En estas directivas se establecen varios criterios: el número, la ubicación, los parámetros medidos, los métodos de referencia y la calidad de los datos obtenidos.

En este estudio se detectan graves insuficiencias en toda la red. Concretamente en la red de vigilancia de Jinámar no se miden las partículas y las casetas no eran automáticas, eran manuales, con lo cual la calidad de los datos dejaba bastante que desear. En Tirajana tampoco se medían las partículas y los porcentajes no eran válidos. A título de ejemplo, la central de Maspalomas, el 100% de los datos no era

exacto ni válido. En Candelaria no se miden las partículas, en Granadilla no se medían las partículas y la calidad de los datos era de baja calidad y falta de mantenimiento y verificación y en Santa Cruz la refinería no cumplía los criterios de ubicación –dos casetas estaban en el interior— y el número de parámetros tampoco era completo. La antigüedad de los medidores hacía que todos los datos fueran inválidos.

Ante este panorama, desolador en cuanto a nuestro control del aire, el propio plan propone una serie de medidas a tener en cuenta y la más que nos sorprende es la falta de coordinación de la Dirección General de Industria con la Dirección General de Salud Pública, llegando a decir en todo el documento que no había ningún tipo de coordinación. Es más, los datos que se pidieron nunca llegaron para la confección de este plan (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

También se proponía una serie de mejoras, que eso va a ser el centro de su comparecencia, y la instalación de nuevas redes de control.

Respecto a la normativa, y dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, el plan del 99-2000 proponía que se legislase en relación a las referentes materias: actualización del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en Canarias, establecimiento de límites de emisiones para determinadas instalaciones, imposición de la obligación de cumplimentar unos formularios y, sobre todo, un modelo de inspección uniforme.

También...

El señor presidente: Señoría, le ruego concluya.

La señora Gutiérrez Arteaga: Sí. Voy terminando.

También nos llama la atención que tanto la zona de Santa Cruz como la de Jinámar estaban catalogadas como zona uno, es decir, zona de especial riesgo de contaminación atmosférica, llegando a suponer el 88% todo lo que dependía de las emisiones de la refinería.

Y queríamos concretar una pregunta desde ahora, que era el entorno de Jinámar, la red que medía, que estaba situada en el Hogar del Pensionista, era la cabina que superaba los límites máximos de Canarias en el tema del azufre. ¡Entiendo, señor consejero, que se hayan tomado medidas del año 99 hasta ahora por los pobres pensionistas que estarían en su momento alojados allí!

También queríamos saber si el plan...

El señor presidente: Perdón, señoría.

Este primer turno es de cinco minutos y lleva ya transcurridos dos más, y luego tiene un turno segundo de diez minutos. Esta mañana yo había hecho advertencia de que había que ser ciertamente

estricto con el tiempo, más que en otras ocasiones, por lo largo que es el Pleno. Y, por tanto, le ruego que concluya.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Señor consejero, por último, pues con este plan saber si se ha ejecutado y saber si se ha adaptado a la normativa que usted sabe que se ha publicado después de la confección del plan en el año 99.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente voy a ver si puedo aclararle a su señoría el estado de la cuestión en estos momentos.

Como su señoría sabe, en virtud del Decreto de 1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria y Comercio, se atribuyen a dicha consejería las competencias en materia de medio ambiente industrial, es decir, unas competencias exclusivamente en materia de medio ambiente industrial, y entre otras la comprobación, seguimiento, vigilancia e inspección de la inmisión y de la emisión de contaminantes atmosféricos originados en las instalaciones industriales, energéticas o mineras exclusivamente; los estudios oportunos para establecer y mantener actualizado el inventario de focos contaminantes de origen industrial por residuos sólidos urbanos y sus instalaciones conexas y -lo que aquí interesa- promover la ejecución de las auditorías medioambientales en relación con el control de las emisiones contaminantes, derivadas del funcionamiento, insisto, de las instalaciones industriales y energéticas exclusivamente.

Mediante el Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por que se aprueba el reglamento orgánico de dicha consejería, se mantuvieron como competencias del director general de Industria la gestión de las competencias en materia de medio ambiente industrial, sin perjuicio de las que realizan otras consejerías, y, en concreto, la comprobación, seguimiento, vigilancia e inspección de la inmisión y de la emisión de contaminantes atmosféricos originados en instalaciones industriales, energéticas o mineras, la autorización de las actividades contaminantes o polucionantes en relación con los efluentes industriales dentro de la política medioambiental propia del Gobierno.

Sobre la base de estos últimos títulos competenciales, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías elaboró el denominado "Plan de Saneamiento Atmosférico de Canarias", al que

su señoría se ha referido. Lo elaboró entre los años 99 y terminó en el 2003, diversas fases de este plan. El objeto de este plan era el establecer un diagnóstico de la situación atmosférica sobre la base de la Directiva 1999/30, de la comunidad europea, como su señoría ha dicho, como paso previo en la propuesta de actuaciones que permitan mejorar la calidad del aire en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los aspectos básicos analizados en ese trabajo eran los siguientes: el inventario de emisiones, el inventario de inmisiones, el estudio meteorológico y análisis de la legislación aplicable. Exclusivamente, insisto, dedicado al ambiente industrial.

El trabajo de esta primera fase culmina con las siguientes conclusiones:

Los objetivos de calidad del aire de la directiva podrán cumplirse en la mayor parte de las zonas en los plazos previstos, si bien sería preciso adoptar una serie de medidas preventivas o correctoras que garanticen que no se deteriore la calidad del aire con respecto a los parámetros que se registran en la actividad.

La zona donde se requerirá establecer estaciones para mejorar la calidad del aire será al menos en el entorno de la central térmica de Jinámar.

Se remite después a una segunda fase del plan, en la que se analizarán las medidas a adoptar para evitar que se deteriore la calidad del aire o que permita mejorar aquellas situaciones puntuales de peor calidad detectadas. Entre las actuaciones a acometer destaca, en primer lugar, el análisis de nuevos datos de calidad del aire y, asimismo, dice que sería deseable contar con datos de calidad del aire de las islas en las que en la actualidad se carece de datos, en otras islas.

Otra actuación es la justificación de la contribución de las fuentes naturales o los niveles de emisión de partículas y establece también que sería necesario analizar, desde los puntos de vista técnico y económico, las posibilidades de implementar medidas de reducción del impacto atmosférico de aquellas actividades identificadas como las más contaminantes.

Como parte de esa primera fase del Plan Director de Saneamiento Atmosférico para Canarias, se realiza la evaluación preliminar de la calidad del aire de acuerdo con la directiva antes citada. El objeto de este documento era realizar la evaluación preliminar de la calidad del aire con relación a los niveles de inmisión de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxido de nitrógeno, partículas y plomo. El problema de este documento, señoría, es que realiza la evaluación preliminar con datos ya desfasados de las cinco zonificaciones que no son oficialmente reconocidas por el Ministerio de Medio Ambiente a propuesta de la Consejería de Sanidad.

En el año 2003 se realiza el trabajo de la evaluación de la calidad del aire en los años 2001 y 2002 y el objeto de este contrato es hacer la

evaluación de la calidad del aire en ese periodo 2001-2002 en Canarias, basándose en la misma directiva y en relación con los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxido de nitrógeno, partículas y plomo, así como también de la Directiva 2000/69, en relación con el benceno y el monóxido de carbono, una vez transpuestas ambas directivas por Real Decreto 1.073/2002. En todo caso se realiza la evaluación sin los datos de las cinco estaciones de la Consejería de Sanidad y se basa en una zonificación que no es oficialmente reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejería de Sanidad, por lo que el resultado práctico de este plan no fue de gran utilidad.

El Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece, en su artículo 3.8, una competencia genérica residual en materia de medio ambiente, atribuyéndose todas aquellas competencias en materia de medio ambiente que no residan en otros órganos de la Comunidad Autónoma. Es decir, que ese ambiente atmosférico, en todo aquello que no fuera de origen industrial, exclusivamente correspondería a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, además de las competencias de Sanidad.

Con posterioridad, mediante el Decreto 114/2004, de 29 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, se aprobó una nueva estructura para hacer frente al desempeño de estas funciones de calidad del aire. Necesidad acrecentada por la nueva normativa y para hacer cumplir tanto la normativa europea como la estatal y la de nuestra propia Comunidad. De esta manera se empezaron a desarrollar a partir de entonces las correspondientes acciones de una manera coordinada a partir de ahora y tomando como base la normativa que recientemente se había aprobado, complementando la labor que hasta entonces había venido desarrollando la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

En este sentido, podemos destacar las siguientes acciones, que se han plasmado en un documento estratégico interno y distribuidas en varias líneas de acción. La primera de ellas, la gestión de la red de medición de calidad del aire, que le preocupa a su señoría. Se ha realizado un estudio de la red de medición de calidad del aire existente en Canarias, así como la zonificación actual. Las conclusiones a las que se ha llegado son que tanto la zonificación vigente como la distribución de estaciones de medición no son las adecuadas con la nueva normativa en vigor. Se ha hecho un programa de adquisición de estaciones de mediciones propias y, a la vista de ello, se ha iniciado un programa de adquisición de estaciones de medición de la calidad del aire, que servirá además para cubrir información relativa a uno de los principales problemas de la calidad del aire en Canarias, como es la intrusión de episodios africanos. Y este programa permitirá a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio disponer en el año 2008 de la plena operatividad de siete nuevas estaciones de medición de la calidad del aire, cubriendo la parte del territorio hasta la fecha evaluado, que ha tenido que ser evaluado mediante estimaciones objetivas. Se ha llevado a cabo la adquisición de estaciones EMEC por el Ministerio de Medio Ambiente, para integrarlas en la red de EMEC. Se han optimizado las redes de calidad del aire.

En segundo lugar, en cuanto a la gestión de datos de calidad del aire, se ha hecho el Centro de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire Ambiente. Se ha procedido a la contratación en el año 2006 de un centro que tiene por objeto la evaluación y gestión de la calidad del aire y que será el centro para la recepción de la información y de la calidad del aire de todas las estaciones de medición de Canarias. Para proceder a la gestión de esta información, para su puesta a disposición por las entidades que lo precisen y como base para proceder a la evaluación de la calidad del aire por la consejería e incluso, señorías, para ponerlo en conocimiento de los ciudadanos, cumpliendo así con el mandato legislativo y constitucional del derecho a la información en materia de medio ambiente por todos los ciudadanos. El centro, además, tiene como salida la información que se remite a la página web de la consejería para este fin, que le he comentado, público. El centro, además, gestiona la información meteorológica recibida por el Instituto Nacional de Meteorología, en virtud del convenio suscrito por este órgano, con este órgano, que sirve de base para las funciones de evaluación de la calidad del aire.

Y, en tercer lugar, la evaluación de la calidad en sí misma. En esta materia, esta evaluación se realiza conforme a la normativa de transposición de la directiva en materia de calidad del aire y los reales decretos 1.073/2002, de 18 de octubre, que la transpone, sobre la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación, sobre todo, con el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno, los óxidos de nitrógeno, las partículas, el plomo, el benceno y el monóxido de carbono. Esta actividad supone recibir los datos brutos de todas las estaciones de medición de la calidad del aire existentes en Canarias, incluidas en la red pública de la Consejería de Sanidad y las redes privadas de Endesa y de Cepsa, para hacer la evaluación de la calidad del aire, de acuerdo con la normativa citada, incluyendo todos los contaminantes legislados, basándose en mediciones directas, técnicas de modelización y, en último caso, estimación objetiva. La información con la evaluación, que se reportará al ministerio y éste, a su vez, lo elevará a la Comisión Europea.

Se ha realizado una nueva zonificación para la evaluación de la calidad del aire, siguiendo los preceptos de la nueva normativa vigente; se ha hecho la modelización del inventario de fuentes de emisiones de contaminantes en soportes de información georreferenciada; se ha hecho el modelo predictor, determinador de calimas; se ha hecho el modelo de contribución de fenómenos naturales, como, por ejemplo, los aerosoles marinos, de forma natural; se ha hecho el inventario de emisiones contaminantes, el inventario de la presencia en el aire de contaminantes orgánicos persistentes, el inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero, la estrategia de lucha frente al cambio climático.

Y, señoría, en el marco de los acuerdos internacionales en materia de cambio climático, es preciso que los gobiernos, en el ejercicio de sus competencias, tomen medidas a corto plazo desde un enfoque integral, que es lo que pretendemos, que abarque tanto la adaptación de los posibles cambios que se vayan a producir como poner todos los medios a nuestro alcance para frenarlo y mitigarlo. De esta forma es necesario que las administraciones canarias trabajen en esta línea de actuación, lo que además redundará en una oportunidad inmejorable de avanzar hacia la sostenibilidad real de nuestro modelo económico y nuestro aparato productivo, modernizándolo tecnológicamente y haciéndolo más competitivo. En este sentido, señorías, las Directrices de Ordenación General, aprobadas por la Ley 19/2003, establecen objetivos generales en la materia de lucha contra el cambio climático. Ante todo ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, como órgano horizontal competente en materia de medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Canarias, está elaborando una estrategia de lucha contra el cambio climático en Canarias, que establezca las posibles líneas de actuación de las distintas administraciones de Canarias.

Y, por último, el control del aire en Canarias. Sobre la base de esas evaluaciones del aire, se ha llevado a cabo una serie de mediciones, tanto en Santa Cruz de Tenerife, en Gran Canaria, en Santa Cruz de Tenerife, como en el resto de las islas, con unas inversiones en el año 2005 de 247.000 euros y en el año 2006, de 588.000 euros. Se ha intensificado la cooperación con la Consejería de Sanidad para intercambiar información y sacar el máximo provecho posible a las redes existentes. Y, en definitiva, señorías, se han unificado las competencias del Gobierno de Canarias en materia de calidad del aire, de forma que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial la gestión de las redes y la coordinación de la información, para que los distintos departamentos tengan sus políticas sostenidas sobre información técnica de última generación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Mixto no va a intervenir. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor Aguiar Rodríguez: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Gracias, señor consejero, por su información al respecto del Plan de Saneamiento Atmosférico.

Yo creo que estamos esta tarde aquí en esta Cámara debatiendo nuevamente, o poniendo sobre la mesa, un tema medioambiental. Temas medioambientales que han sido, a lo largo de esta legislatura, siempre con un protagonismo importante. Yo creo que la conciencia de todos los representantes de esta Cámara, de las distintas fuerzas políticas, con respecto a las problemas medioambientales, tanto en nuestro mar, tierra o, en este caso, en el aire, en la atmósfera, es evidente. Pero creo que el tema del debate y la pregunta de la portavoz del Grupo Socialista van en otro sentido. Creo que también son muchos los planes que se han llevado a cabo, son tantos y tan numerosos y tan extensos en el tiempo, hacia atrás, que realmente ahí es donde yo creo que radica la preocupación.

Hablar de la calidad de nuestra atmósfera implica -y ese ha sido el motivo de que surgiera este planuna serie de actuaciones. Actuaciones que, según el consejero ha detallado, por eso yo no voy a entrar en cifras, en datos y en todo lo que ha ido aconteciendo a lo largo de estos años, que ya usted lo ha explicado perfectamente, así como lo apuntó también la portavoz del Grupo Socialista, y me voy a ceñir mucho más, ser mucho más objetivo. Y mi objetividad pasa por que realmente estamos ante otro plan, en el que somos conscientes de un problema, en un plan en el que conocemos cuáles son las actuaciones que hay que llevar a cabo y en un plan en el que no se ha actuado de manera directa y con actuaciones contundentes para resolver el problema. En este sentido, si somos conscientes y queremos sacar adelante esta situación, debemos actuar.

Yo quiero reconocerle a usted, señor consejero, que no es de fácil solución lo que se está planteando aquí hoy. Y quiero además decir que no es solo su responsabilidad el atacar este problema, porque estamos hablando de sanidad, estamos hablando de sanidad, hay una consejería de Sanidad... –de salud, perdón-, la Consejería de Sanidad, que también tiene competencias en este sentido. Y estamos hablando también, dentro del plan se recoge que los medios de transporte son uno de los principales factores contaminantes. Por lo tanto, la Consejería de Transportes también debería implicarse directamente en este tema. Y estamos hablando también de focos importantes en la industria; por lo tanto, la Consejería de Industria también tiene su parte de implicación. Estamos hablando de cuatro consejerías que han de trabajar interrelacionadas para resolver este problema. Y ahí no crea, señor consejero, que al reconocerle la dificultad del problema, al reconocerle que no es únicamente suya la responsabilidad, puedo obviar que entiendo —y mi grupo así lo entiende—que no se están haciendo suficientes esfuerzos para resolver este problema, y sobre todo cuando se les oye hablar en otros momentos del problema medioambiental, cuando vendemos que vamos a llevar un plan, cuando vendemos que hemos aprobado un plan, pero realmente, y lo triste, es que esos planes ninguno o muy pocos tienen una ejecución positiva.

Con esto, señor consejero, como bien decía anteriormente, ustedes han explicado claramente cuáles son los datos, cuál es el plan. Aquí no vamos a descubrir nada nuevo esta tarde, estamos en el mismo problema de siempre: planes, ideas, soluciones, pero, en definitiva, poca ejecución.

Yo simplemente –y con esto termino– le digo: tiene usted una difícil tarea, no la afronte usted solo, comprometa al resto de consejerías y, si realmente tiene voluntad de resolver el problema, actúe y no hable tanto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor González Hernández: Gracias, señor presidente.

Realmente es muy difícil tratar en tan breve plazo un tema como este.

Yo, la verdad, confieso que no había oído hablar del plan y, para preparar esta intervención, bueno, me lo he leído, y he llegado a la conclusión de que realmente, como tal plan, era bastante flojo. Yo creo que lo ha dicho el consejero, no va muy lejos lo que dice, son obviedades, eso sí, obviedades dichas en muchas hojas, pero obviedades al respecto.

Pero eso no quiere decir que por parte de la Administración, no esta sino las que llevan muchos años, no se estén haciendo cosas en este asunto. Desde el año 95 se puso a funcionar el Centro de control de las emisiones industriales, centro que tiene importancia, hasta tal punto que luego fue incluido en la red nacional del 2000 y forma de la parte de la Red Eionet, o sea, que eso existe. Luego la Consejería de Industria, pues, tomó medidas sobre el tema fundamentalmente de Unelco y la central que hemos hablado en la zona de la entrada en la ciudad de Las Palmas, se analizó la contaminación por ozono, las emisiones de óxido de nitrógeno. Y fue después del plan de saneamiento, según yo tengo aquí, en el año 2000 hubo una unidad móvil para evaluar la contaminación, en el año 2000 fue cuando se unió a la Eionet; en el 2001 España ha sido registrada, el EPER-España, como órgano colaborador; en el año 2001 se hizo la campaña de sensibilización; en el 2002 un cederrón llamado Conti, que se difundió, el programa de formación, una serie de actividades, la actualización de las evaluaciones preliminares, etcétera, etcétera. Es decir, ha habido una serie de actividades.

Pero yo destacaría, señor consejero, de su intervención un tema fundamental, y es que me parece que el Gobierno ha acertado al concentrar -usted lo dijo casi al final, pero yo lo hubiera dicho casi al principio-, ha concentrado todas las actividades que tienen que ver con el control, relación y orientación en las distintas consejerías en un órgano en la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Ya nos había llamado la atención cuando, en la presentación de los Presupuestos, cuando alguien dijo que habían desaparecido los créditos, que habían sido traspasados de Industria. Y yo creo que eso es una buena medida, porque su consejería tiene un papel horizontal muy importante, que desde una perspectiva medioambiental ver qué hacen todos los demás e intentar coordinarlo y llevarlo, en fin, a la efectividad.

A mí me parece que lo que usted ha hablado de las acciones para el 2004, como estudiar en las zonas metropolitanas de Las Palmas los óxidos de nitrógeno, o en Santa Cruz, en Las Caletillas, o en la zona térmica de Jinámar, yo creo que es el camino: evaluar, evaluar y evaluar, para luego tomar medidas.

Me parece también correcto que se haya entrado en cooperación con la Sanidad. No tenía sentido que, siendo éste un problema plenamente sanitario, estuvieran por un lado unas determinadas estaciones de Sanidad que no estuvieran coordinadas, y yo creo que usted incluso plantea la posibilidad, como es lógico en este tipo de estaciones, de la automatización en el traslado de los datos, de manera que se puedan tener centralizados, no los puntos de toma, sino los puntos en donde se realiza.

Y quiero decirle algo: estamos hablando obviamente de medidas remediales, es decir, nos estamos enfrentando a problemas existentes, una serie de inmisiones o emisiones que hay que resolver, que hay que atenuar, que hay que corregir, pero a mí me parece importante y por eso le animo a que diga usted algo sobre cómo podemos también prevenir. Y manejando esta información, yo me he estudiado por encima -bueno, no tan por encima- la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de Contaminación. Es decir, yo creo que esta ley establece un principio que es muy importante, porque eso tiene que ver, incluso habría que pensar que hay que modificar nuestra Ley de Actividades Clasificadas, la de Espectáculos y demás, porque lo que hace es concentrar lo que se llama "la autorización, las autorizaciones ambientales integradas"; es decir, centrar en un órgano concreto todo lo que se refiere a la apertura de una la serie de instalaciones. Que, además, yo voy a permitirme rápidamente citar, porque en su artículo 2 dice claramente que se referirá a las que están incluidas en el anejo. Y yo he tenido la curiosidad de ver el anejo, y veo que tiene una cosa muy amplia, porque se aplica nada menos que a las siguientes: a las estaciones de combustión, a las refinerías de petróleo y gas, a la producción de metales, a la instalación de metales ferrosos, a las industrias mineras, a las industrias químicas, a la gestión de residuos, a la industria de papel y cartón, a la industria textil. Es decir, prácticamente, a mí no se me ocurre ninguna otra actividad que sea productora de contaminación, y no estamos hablando solo del aire sino del suelo y del agua.

Y a mí me parece que esta ley se aproxima filosóficamente a lo que ustedes han hecho en el Gobierno: concentrar las competencias en una consejería y aquí se concentran las autorizaciones que pueden darse para la puesta en marcha de instalaciones presuntamente contaminantes, también centrarlas en un solo órgano, para que esto pueda tener coherencia en el sistema.

De todas formas, todos sabemos que esto es un tema que en Europa preocupa mucho y constantemente se están produciendo directivas, cambiando. Yo comprendo que es complejo bajo el punto de vista legislativo, pero le animo a tener un equipo importante en este asunto, porque nos jugamos mucho, nos jugamos en gran parte, incluso, la salud de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Socialista, para un turno de réplica tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora Gutiérrez Arteaga: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al señor consejero me he tenido que volver a leer el objeto de la comparecencia. La comparecencia solicitada, le recuerdo, señor consejero, dice: "ejecución y evaluación del Plan Atmosférico de Canarias en aplicación de la Directiva 99/30, de diciembre, redactado en diciembre del 99". Lo que usted nos ha venido a contar en la tarde de hoy ha sido lo que usted prevé hacer, pero la comparecencia se ha solicitado sobre la ejecución de un plan que me ha facilitado la consejería a petición de esta diputada.

¿Desde luego cuál es la conclusión que yo he sacado en la tarde de hoy? Que del plan del 99 no se ha ejecutado absolutamente nada, que estamos igual que en el inicio. Y no me vale que las competencias cambiaron de consejería, porque el Gobierno es el mismo, el Gobierno ha sido de Coalición Canaria en todos estos años, y tiene que dar la ejecución, independiente de que sea de Industria o que sea de Medio Ambiente.

La conclusión principal del plan es que no había coordinación entre la Consejería de Industria y la Consejería de Sanidad. ¿Eso es competencia de quién? ¡Es un Gobierno que no gobierna!, ¡no vengan aquí diciendo que se va a hacer y que se va a presupuestar! Digan ustedes claro que no han sabido gobernar en esta materia, que la salud de los canarios y de las canarias les importa muy poco, que la contaminación del aire les importa muy poco. Digan la verdad y no nos cuente lo que piensa hacer. Desde luego, que en la Consejería de Industria y la de Sanidad se nieguen los datos, eso es inadmisible en un Estado de Derecho, cuando se está jugando con la salud de las personas que vivimos aquí.

Y esta comparecencia, les recuerdo que todos los años se repiten los mismos fenómenos, todos los años pasa lo mismo.

Y una cosa que ha comentado el señor consejero de pasada es el derecho a la información, regulado no en el Decreto del 2002, está contemplado en el plan, el derecho a la información clara y veraz de todos los ciudadanos de lo que estamos respirando, incluso a diario y no cuando hay alerta. Es siempre, tenemos que saber lo que estamos respirando. Y lo que ha quedado de manifiesto es que no se ha hecho nada y se piensa hacer muy poco por lo que el señor consejero ha explicado en la tarde de hoy.

Primero, la primera respuesta, ¿cómo están los centros de medición?, ¿se ha corregido algo después del 99?, ¿siguen las mismas anomalías?, ¿siguen los mismos incrementos de la contaminación que ya se dijeron y están contemplados en el plan en el año 99?, ¿qué presupuesto ha tenido este plan del año 99 a ahora?, ¿cómo se ha ejecutado esa partida presupuestaria, pues el plan que se me remitió a mí no tenía ni ficha financiera ni ficha presupuestaria? Entonces es que la consejería no me está remitiendo la información adecuada (Ante los gestos del señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial desde su escaño).

Vamos otra vez, señor consejero, no me cuente el futuro y hábleme del presente y del pasado, que es lo que estoy pidiendo en la tarde de hoy, el derecho a la información. El derecho a la información está contemplado en el plan como consecuencia de la Directiva 99, número 30. El año es 99, estamos en el 2006. El derecho a la información es básico y el artículo 11 que lo regula dice concretamente que las administraciones públicas pondrán periódicamente a disposición del público y de las organizaciones interesadas la información actualizada sobre las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxido de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono. Esta información deberá facilitarse a través de medios de difusión apropiados, como la radio, televisión, prensa, pantallas de información o servicios de red informática, teletextos, teléfono o fax. De esta información, de este derecho que tenemos los canarios y el deber que tiene el Gobierno, ¿qué información se ha dado?, ¿qué información se ha dado respecto a los episodios que hemos sufrido de contaminación, de malos olores de la refinería, y que los ciudadanos -más de quinientos- han llamado al servicio 112 y no han sabido a dónde remitirlos? ¿Qué periódico da esa información con carácter diario, qué televisión, qué programa, en la Televisión Canaria, la nuestra, la que se lleva del Presupuesto anual más de cincuenta millones, que supone el 35% del presupuesto de la Consejería de Industria?, ¿dónde está el programa y dónde está dedicado, a esta información a la que tenemos derecho?, ¿dónde está? ¿Han ejecutado este programa? ¿Dónde está la información del 112, que tiene que facilitar, cuando llamamos los afectados, que no podemos respirar por las noches?, ¿dónde está esa información? ¿Dónde está el control de la central de Candelaria, que ha tenido que contratar el Ayuntamiento de Candelaria un equipo especializado en controlar las emisiones de la central térmica de Las Caletillas? ¿Dónde está, señor consejero?, y si no póngase en contacto con el ayuntamiento, que le dirá que las cabinas de medición siguen averiadas desde el año 99. ¿Eso es lo que le importa al Gobierno de Canarias la salud de los que viven en Canarias? No estamos hablando de extranjeros ni de fuera, estamos hablando de los que vivimos aquí, y estamos reclamando competencias que tienen que asumir y que no han asumido. ¿Dónde está la coordinación con el Centro Tecnológico de Energías Renovables de Tenerife, donde en su página web sí que consta que estamos respirando por encima de la media permitida de dióxido de azufre en el área metropolitana y muchas veces al año superamos los índices de benceno, altamente cancerígeno?

Y respecto al Centro de Control de Emisiones, que el portavoz de Coalición Canaria ha citado, sí está funcionando, sí, y tiene la posibilidad de recoger datos en tiempo real. Y la pregunta es la siguiente: ¿esos datos que recibe el centro qué calidad tienen?, ¿están verificados?, ¿cuántas veces se han inspeccionado las centrales, tanto térmicas como las de Unelco, como Cepsa, a ver si esos medidores están debidamente calibrados?, ¿cuántas veces? ¿Cuándo fue la última inspección que se realizó? ¿Cómo funciona este Centro de Control de Emisiones?, porque yo saber que estoy envenenada después de que me envenenen no tiene sentido. Si se detecta una señal de alerta por la noche, ¿cómo lo sabemos?, ¿cómo nos enteramos? ¿Cuántas veces se ha alertado de los índices superiores a lo permitido?, porque, según la documentación que obra en el Ministerio de Medio Ambiente, en el año 2004 superamos con creces, tanto diario como anual, el índice de partículas y también superamos el dióxido de azufre. ¿Cuándo nos enteramos nosotros? ¿Cuántas veces se dio la señal de alarma?, ¿qué información se dio a la población de lo que teníamos que hacer cuando

los índices superaron los valores límite permitidos? ¿Cuántas veces se hizo?

¿Cómo se coordina con el área de transportes?, porque también es un centro emisor importante de contaminación atmosférica.

En definitiva, señor consejero, tristemente dejo la tribuna, una vez más, con que los planes se aprueban sin presupuesto, sin ficha y, lo que es más grave, sin voluntad política de hacerlos cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): Señorías, Señor presidente.

Don Ernesto ha hecho, bueno, algunos comentarios, reconociendo realmente un trabajo de la consejería, de las consejerías en este caso, pero creo que seguramente no he sido capaz de transmitirle la realidad de lo que estamos haciendo —y esto vale también para doña Gloria—. No es que le haya hablado de futuro ni de planes, he hablado de lo que estamos haciendo ya, de lo que hemos empezado a hacer desde el año 2004 y de lo que estamos haciendo de forma intensa.

He resumido mucho porque a sus señorías las veía yo ya muy cansadas y con mucha dificultad para seguirme. Yo mismo he tenido dificultad también para poder enterarme muy bien, paso a paso, de todo el trabajo intenso que se está haciendo desde el año 2004 en materia de control de calidad del aire en Canarias, que realmente es en estos momentos muy exhaustivo. Lo mismo que fue en su momento, en el año 94, y que se puso en marcha en el año 95, como recordó don José Miguel González, uno de los primeros centros, yo diría que el primero que existió en el país, de control de emisiones e inmisiones y que este consejero tuvo el privilegio precisamente de impulsar y de poner en marcha cuando era viceconsejero de Industria. Y, efectivamente, quizás en esos momentos nos faltó algo que hemos detectado hoy con mucha más información y con una legislación mucho más importante, mucho más ambiciosa, y es que un centro de control de emisiones industriales solo tiene un valor muy relativo, porque solo sirve para controlar ese foco en concreto. Pero la atmósfera solamente es una, es una sola; si fueran varias, no estaríamos tan preocupados. Pero es una sola, cualquier acontecimiento que pase en un sitio tarde o temprano se interrelaciona con todo. Por tanto, el funcionamiento del centro por sí solo tenía un valor muy relativo, ha tenido un valor muy relativo. Sí que ha puesto datos, sí que han estado los datos a disposición de los ciudadanos, sí que los publica y sí que tiene datos importantes. Sí que verificaba realmente la calibración de las cabinas de emisiones e inmisiones, a través de los organismos de colaboración autorizados, y sí que ha servido de forma importante, por un lado, al control de los focos principales de contaminación, pero también para la disuasión de estos mismos operadores o gestores del sistema, sobre todo de las centrales eléctricas, de la refinería, para que supieran que están vigilados las veinticuatro horas del día a través de esas cabinas, que sí que funcionan y que sí que existen, pero que hay que interrelacionarlas con todas y que hay que hacer una red, que hoy en día se exige que esa red esté zonificada de forma distinta. Y por eso el Gobierno, tratando de sacar la máxima eficiencia a todo el sistema, unificó en las competencias transversales de esta consejería el control del sistema. Y esa información, evidentemente, va a servir mucho más a la Consejería de Sanidad para adoptar las políticas sanitarias, a la Consejería de Transportes y a los ayuntamientos para controlar mejor el tráfico, etcétera, pero desde una información centralizada, que es lo que hemos hecho.

Pero hemos hecho mucho más, le he citado a su señoría un montón de políticas que estamos haciendo. Lo que quiero decirle a su señoría, doña Gloria, es que no son cuestiones de futuro. Yo no he venido a hablar aquí de cuestiones de futuro, le he dicho qué es lo que estamos haciendo, en algunos casos le he dicho la inversión que hemos hecho en el año 2005, la que hemos hecho en el 2006. Y hace pocos días tuve el honor de comparecer ante sus señorías para explicarles qué íbamos a hacer en el 2007 y lo que está en el Presupuesto de 2007. Por tanto, es una de las políticas importantes de la consejería, sí que tenemos control y sí que estamos haciendo cosas.

Y, mire, efectivamente, la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, impone una nueva pauta, y precisamente establece que hay que centralizar toda esa información, incluso cuando se da una autorización. Pues desde el primer momento la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio preparó sus equipos y preparó sus servicios y está dando las autorizaciones ambientales integradas, como una autorización única, de tal forma que con esa normativa carece ya de sentido la aplicación del viejo Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y ya esto se está controlando en su totalidad.

Le decía que tenemos como objetivo en el 2008 tener una red modélica, completa, de todos los parámetros y sobre todo una transmisión a tiempo real para todas las consejerías que tienen que realizar políticas sectoriales en sus respectivas competencias.

Y realmente claro que se superan, se han superado en Canarias los índices de partículas. Cada vez que hay calima, desgraciadamente se superan los índices de partículas. Por eso precisamente la legislación va a cambiar respecto de Canarias cuáles son las partículas admisibles cuando se dan los episodios de calima. Y por eso es tan importante la coordinación y el convenio que hemos hecho con el Estado en relación con la información del centro atmosférico, de control atmosférico.

Señoría, yo creo que sembrar alarmismo en esto no es procedente. Evidentemente que esta es una cuestión importante, yo creo que sí. Es la primera de las políticas ambientales en las que se debe invertir más, es la política ambiental por excelencia, el control atmosférico, y eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que estamos haciendo en la consejería de forma horizontal, porque efectivamente el Gobierno se dio cuenta de que esos informes, esos estudios sectoriales exclusivamente dedicados a un tipo de foco concreto de poco servían, y por eso se ha adoptado esa centralización.

Decía don José Miguel González que qué cosas podemos hacer. Efectivamente estamos, dentro de toda esa política evidentemente la política energética y la política de transporte son claves para producir los efectos positivos de una reducción de la contaminación. La gasificación de Canarias, que es una política energética pero también medioambiental importante, sabe su señoría que es una de las políticas en las que el Gobierno está empeñado. Con la introducción del gas, sin ambages, sin dobles lenguajes, sino apostando ciertamente por esta energía, se produce una reducción importante de todos los agentes contaminantes.

En fin, creo que, señoría, yo lamento que usted se haya llevado esa concepción, pero yo le ofrezco dejarle mi intervención para que se la lea con detenimiento si por mor del tiempo no pudo obtener la información debida, porque aquí está lo que estamos haciendo, no las cuestiones de futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0600 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROVISIÓN DE PUESTOS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN LOS COMPLEJOS HOSPITALARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre provisión de puestos de facultativos especialistas en los complejos hospitalarios.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora González Taño (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana).

La señora González Taño: Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, hemos hablado en varias ocasiones en este Parlamento sobre el déficit de

médicos especialistas en Canarias. Este es un problema que afecta a todas las comunidades autónomas en la medida en que es un problema general, incluso a nivel europeo es un problema que se lleva debatiendo largamente, y se considera, sobre todo a nivel europeo, en varios estudios, como uno de los problemas más graves que afectan al futuro de los sistemas sanitarios.

En cuanto al origen de este problema, si recuerdan en un debate anterior que teníamos en este Pleno, planteábamos las conclusiones a las que llegó un grupo de expertos sobre sostenibilidad del sistema sanitario. Señalaba este informe que, en primer lugar, el problema se produce por un envejecimiento de los especialistas. Cuando los médicos que se formaron en los años setenta, que es cuando se formaba una gran cantidad de médicos, dentro de 10 o 15 años lleguen a la edad de jubilación, no se habrá producido el relevo suficiente en el número de especialistas formados como para suplir a todos estos médicos que se jubilan.

En segundo lugar, se ha ido produciendo a lo largo del tiempo un incremento en el número de años que se necesitan para formar a un especialista. En algunas especialidades se ha pasado de tres a cuatro años, lo que, si lo sumamos caso tras caso, pues también provoca un déficit.

En tercer lugar, a lo largo del tiempo, por la mejora de la calidad de vida en España y en Canarias en particular, pues, hay una mayor oferta y demanda de sanidad privada, lo cual ha generado también una bolsa de exigencia de médicos, que ha ido agravando la situación.

Hablábamos también en aquel momento extensamente –recuerdo– sobre la exportación de médicos que está produciendo España a lo largo del tiempo. Se cree que en los últimos años han salido 5.000 médicos a trabajar fuera de las fronteras españolas, formados en España pero que se van a trabajar fuera.

Y, por último, un elemento que también se consideraba relevante era el de la feminización de la Medicina; o sea, el hecho de que dos de cada tres estudiantes de Medicina en estos momentos sean mujeres hace que, cuando las mujeres terminan su formación, prefieran optar por especialidades que les permiten compatibilizar mejor su vida personal con la profesional.

España lleva años formando menos médicos de los que necesita. Y esa es una realidad de la que Canarias no se ha podido escapar; en Canarias también se han estado formando menos médicos de los que requería el sistema. Y este es un problema que, pese a que lo hemos planteado muchas veces desde la óptica de los médicos, pues, se puede extender a otras profesiones sanitarias. Pasa también con el caso de la enfermería, y hemos estado analizando una de las especialidades, como es el tema de las matronas, que nos preocupa mucho y que tiene un fuerte déficit de profesionales.

Señora consejera, esta comparecencia tenía –y tiene– el objetivo de que nos refresque y nos explique cuál es la situación actual desde el punto de vista de la consejería y cuáles son las medidas que se han estado adoptando en relación con este tema. Y, bueno, dado que han salido en estos días unas noticias sobre la contratación por parte del Servicio Canario de Salud de personal que no requería, según esta noticia, que no tenía, según esta noticia, la especialidad requerida, pues queríamos también que nos aclarase la información ésta y nos informase sobre cuál es la situación real.

En definitiva, señora consejera, tenemos, por la lejanía, por la insularidad, por la fragmentación, un problema añadido a un problema general, que es la falta de profesionales. Que es un problema que se ha ido complicando a lo largo del tiempo, que tenemos que solucionar si queremos que las listas de espera, que las cuestiones que nos planteamos de mejoras en el sistema se puedan llevar a cabo. Tenemos que contar con un número de profesionales suficiente, y nosotros desde luego esperamos que por parte de todos los grupos parlamentarios de este Parlamento, teniendo en cuenta que ésta es una competencia que, obviamente, no corresponde a la Comunidad Autónoma sino al Estado, pero que entre todos podamos buscar soluciones que, para el presente pero sobre todo para el futuro, puedan paliar el problema que se nos avecina.

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un primer turno por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Pues, señorías, como acaba de ser expuesto por la portavoz del Grupo de Coalición Canaria y como ya hemos tratado en diversas ocasiones en esta Cámara, efectivamente, no solo en Canarias sino prácticamente ya en la totalidad de todas las comunidades autónomas de España, existe dificultad para contratar al 100% todas las plazas de especialistas existentes en los servicios autonómicos de salud. Cuando hablamos de especialistas, incluimos incluso los médicos de familia para los servicios de Atención Primaria.

Desde luego que fundamentalmente hay un déficit de profesionales, y lo hay en todo el mercado laboral. Y esto está ocasionando que algunas de estas plazas, de las que estimamos son necesarias y ponemos y financiamos los distintos servicios autonómicos de salud, con frecuencia, en ocasiones, además, y a pesar de estar financiadas, no pueden estar cubiertas de forma estable al 100% todas ellas.

A día de hoy, y si bien es cierto que la dificultad, como decíamos, se produce en todas las comunidades autónomas, en nuestro caso, en Canarias, por lo que implica la lejanía, la repercusión es mayor y, dentro de Canarias, es aún mayor en las islas no capitalinas.

Desde luego que esta es la descripción del problema, junto con lo que también usted ha expuesto, pero entendemos que en este Parlamento no debemos quedarnos solo en describir el problema sino en entender las razones del porqué, porque es la única forma de realmente implicarnos todos en esta Cámara, como ha ocurrido en otras ocasiones, en buscar soluciones.

Y voy a pasar a exponer a sus señorías cuál es la situación del mercado laboral a nivel internacional y cuál es el marco legal que existe en España en cuanto a la formación de pregrado y de posgrado.

La situación internacional, lo hemos comentado en ocasiones, la propia Organización Mundial de la Salud –OMS– ha hablado en numerosas ocasiones sobre la escasez de trabajadores de salud y que esto está ocasionando una crisis a nivel mundial, que está afectando, como es lógico, en primer lugar, a los países más pobres. Pero también en el último Día Internacional de la Salud, este último día 7 de abril, la OMS se dirigía a los países ya desarrollados, y decía lo siguiente, con el motivo del Día internacional de la Salud, dirigiéndose tanto a los dirigentes de los países en vías de desarrollo como a los dirigentes de los países desarrollados; y a estos últimos les decía que el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población estaba aumentando de forma considerable la presión del trabajo de los profesionales de la salud, además de la insuficiente y deficitaria programación de los programas de formación, que no siempre responde a las necesidades reales de la demanda.

En España, como saben sus señorías, la Administración responsable con competencias en ambos programas de formación de pre y de posgrado es la Administración central del Estado. Y uno de los problemas más acuciantes de la asistencia sanitaria pública en toda Europa es precisamente éste: el envejecimiento de las plantillas de los profesionales sanitarios. Una circunstancia que se agrava en la medida en que el número de nuevos especialistas que se forman es inferior a la demanda creciente que la realidad impone, de tal forma que el informe del Parlamento Europeo sobre la comunicación de la Comisión Europea sobre este tema dice: "modernizar la protección social para el desarrollo de una asistencia sanitaria y una asistencia de larga duración, de calidad, accesible y duradera". Se califica este problema –del que estamos hablando, de la falta de profesionales—, el que la realidad de este problema es una de las principales amenazas para los sistemas sanitarios de los Estados miembro. Estamos hablando del posicionamiento del Parlamento Europeo desde hace ya algunos años.

Estamos, pues, señorías, ante uno de los principales problemas que hemos calificado distintas comunidades autónomas del Estado español, y en este último consejo interterritorial, como un problema de Estado para la sostenibilidad del futuro del Sistema Nacional de Salud. Todos los estudios al respecto indican que, teniendo en cuenta la pirámide de edad de nuestro personal médico -estamos hablando de todo el territorio español-, así como el incremento de población, se pronostica un importante problema, que se manifestará de forma mucho más cruda en los próximos quince años, aunque ya se está notando su inicio, o el inicio de este problema, en todo el territorio europeo. Y este es el caso de lo que está ocurriendo en España y por supuesto también en Canarias.

Hasta ahora ha sido, y sigue siendo, una competencia exclusiva del Estado la determinación del número de alumnos que ingresan en las facultades de Medicina. Como saben ustedes, un médico tarda más de diez años en su formación. Planificar correctamente todo el proceso implica decidir el número de estudiantes de Medicina que debemos tener, todos, todas las comunidades, y el número de plazas de formación especializada que debemos ofertar, con una mirada no al corto plazo sino al medio y al largo plazo. Y últimamente la incongruencia llega hasta el extremo de que el número de plazas ofertadas para el MIR por todas las comunidades autónomas es mayor que el de alumnos que acaban Medicina ese año. El Ministerio de... (Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Perdón, señora consejera.

Señorías, por favor, les ruego silencio.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

El Ministerio de Educación continúa diciendo que, según determinados indicadores, hay muchos médicos en España. También hemos de recordar que, además, hay la libre circulación de profesionales en toda Europa y, además, que la Medicina es una profesión liberal, pudiendo trabajarse tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. ¿Con esto qué queremos decir? Que la planificación ha de hacerse dando respuesta a las necesidades de profesionales de todo el sistema en su conjunto, tanto del sector público como del sector privado.

Y, señorías, recordar que en España el peso de la formación de pregrado es fundamentalmente el de las universidades públicas y en el postgrado, pues, son los servicios públicos sanitarios, en su gran mayoría, los hospitales y los centros de salud. En Canarias desde luego es en exclusiva el sector público educativo y el sanitario el que se encargan de esta actividad, pues no ha habido ninguna iniciativa privada al respecto,

ni en el ámbito de las universidades ni en el ámbito de los centros privados, que pudieran optar, como hacen en alguna Comunidad Autónoma, a que se les acredite por parte del ministerio para dar docencia de postgrado para también formar especialistas.

Por lo tanto, la principal traba en lo que respecta a la formación pregraduada, en la formación universitaria, es el conocido vulgarmente como "númerus clausus", implantado en las facultades de Medicina. Esta limitación del número de estudiantes tuvo en su momento una explicación: existía paro entre los profesionales sanitarios, pero desde luego no es la realidad del día de hoy. Por esto hay que recordar, en la situación que vivimos actualmente, que tras el desarrollo de la Ley General de Sanidad, tras el desarrollo del modelo de Atención Primaria, tras el desarrollo del Sistema Nacional de Salud, tras las transferencias de todas las competencias de gestión sanitaria a las 17 comunidades autónomas, se han generado también nuevas estructuras sanitarias, más puestos de trabajo, y eso se suma a generar una mayor demanda. Y a su vez, señorías, esto ha generado, afortunadamente, más y mejores medios formativos en toda la red de hospitales públicos y de centros de salud públicos, que hoy por hoy tenemos más capacidad formativa no solo en Canarias sino en toda España que la que había hace unos años y que entendemos puede en estos momentos... no puede, sino que está infrautilizada.

También hoy por hoy es el Ministerio de Educación, por lo que decía antes, el que limita los númerus clausus a implantar en cada una de las facultades de Medicina y en la mayoría de las ocasiones se implantan númerus clausus que están en contra, incluso, de las propuestas realizadas por las comunidades autónomas. Incluso comunidades autónomas grandes, si me permiten la expresión, en cuanto a volumen de población, como es Madrid, están reclamando un mayor número de alumnos para poder formar a más médicos en las distintas facultades (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Desde esta Comunidad se ha venido propugnado el incremento de oferta de plazas en formación también de pregrado y concretamente para el curso académico 2006-2007 se ha logrado un incremento considerable, quizás sin precedentes hasta ahora. En concreto, en la Universidad de Las Palmas, que tenía apenas 50 alumnos cada curso de inicio, y se incrementó en 30 y 6 más en La Laguna, con lo cual La Laguna ya tiene unos 116 y la de Las Palmas unos 80 alumnos que entran cada año. No obstante, se hace preciso ampliar aún más el número de plazas y sobre todo planificar conjuntamente y decidir en Canarias el número de plazas necesarias. También recordarles a ustedes, señorías, el cruce de declaraciones públicas que tuvo que producirse al respecto por mi parte y por distintos responsables del Estado, porque no se quería aumentar ese

número, que al final se consiguió, de tal forma que incluso planteábamos el que si de forma irracional se impedía el crecimiento de las plazas, pues, tendríamos que terminar viéndonos en los tribunales, porque es la única forma que tenemos para defender el futuro del sistema sanitario público en Canarias.

En relación al postgrado, el sistema de formación MIR, lo conocen todas sus señorías. También el número de plazas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes): Voy concluyendo.

...el número de plazas que se ofertan cada año es competencia del Estado. Hoy por hoy el MIR se convoca de forma centralizada y no puede convocar el MIR de forma autónoma cada una de las comunidades autónomas. En España la formación sanitaria especializada, el régimen legal de determinación del número de plazas, la restricción de centros docentes acreditados, junto con el sistema de selección y cobertura de estas plazas, se hace, insisto, de forma centralizada, con una convocatoria única anual, que entendemos está perjudicando a las comunidades autónomas que carecen de centros de referencia nacionales. Y que, por lo tanto, este es un mecanismo que funciona en estos momentos con dificultad para dar respuesta a las necesidades, no solo de las grandes comunidades autónomas, que tienen más hospitales, sino también de las que tenemos un volumen menor de población.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista –y voy concluyendo– es una responsabilidad que comparten todos los gobiernos del Estado que ha habido hasta ahora que estemos con el números de profesionales médicos que ahora mismo hay en el mercado en toda España muy por debajo de las necesidades de los que todos los servicios autonómicos de salud estamos demandando. Esa es la realidad. Por lo tanto, nosotros venimos insistiendo en la necesidad de un pacto de Estado por la sanidad, que entre otras cosas dé respuesta a un consenso de reformas importantes que hay que hacer como es ésta. Entendemos que es necesaria una profunda reforma del actual sistema MIR, que dé respuesta a todas y cada una de las necesidades de las 17 comunidades autónomas.

Pongo un ejemplo, y comento algo de lo que su señoría comentó...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora consejera, le ruego que concluya definitivamente, porque tiene un segundo turno luego. Puede ampliar la información en el segundo turno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Lo comentaré en el segundo turno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Pasamos a los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto no interviene; por el Grupo Socialista, la señora Morales tiene la palabra.

La señora Morales de León: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, siento que ahora le voy a tener que preguntar cosas que a lo mejor nos iba a haber explicado en esta primera parte, pero, como el presidente no la ha dejado, me tocará preguntarle, aunque usted las tuviera previstas para intervenir.

Efectivamente, la falta de profesionales sanitarios es un problema que comenzó por las islas periféricas, donde en algunas situaciones y en algunas de ellas ya es un drama en determinadas especialidades y también lo está siendo ya en las islas capitalinas y empeorará en los próximos años, como hemos estado hablando, usted antes y en algunas otras intervenciones aquí, y ya lo veíamos incluso en la pregunta que teníamos esta mañana.

A saber, el problema de la falta de especialistas se ha acentuado en los últimos años por varias causas. Una, la oferta en las facultades de Medicina no se ajusta a la demanda. Aquí podríamos estar hablando durante muchísimo rato de dónde estarían las responsabilidades, de si las competencias son solo estatales, si las competencias son estatales, de los ministerios, con el visto bueno a las propuestas que haga el Consejo de Universidades, etcétera, etcétera. Por otra parte, la oferta MIR se ajustaba a lo que salía de las facultades y no a la demanda, con lo que el problema se potenciaba. Y añadido a esto, había restricciones en determinadas especialidades, el cupo general, las cuales, aun existiendo plazas acreditadas libres, no se cubrían. Ha habido ejemplos en los que se ofertaban a lo mejor 80 plazas de cirujano cuando existían 120 plazas acreditadas para la docencia. Desde hace dos años se ha eliminado el cupo general de estas plazas y se cubren todas. Es más, no puedo afirmarlo en este momento pero tengo entendido que han quedado algo así como unas 80 plazas de distintas especialidades que no se cubrieron, de las que habían ofertado las distintas comunidades, y no llegaron a cubrirse porque no se habían sacado por parte de quien corresponde, esas 80 para cubrir.

Por otra parte, y creo que también hay que ir aterrizando en lo que nos pasa en esta tierra nuestra –que supongo que es la parte a la que usted no ha llegado en su primera exposición—, tenemos que, tras la última OPE, algunos profesionales se marcharon

de esta tierra a la Península, donde obtuvieron plaza, o a cubrir huecos que quedaron tras la OPE.

Además, señora consejera, desde enero, aproximadamente, aunque fue en junio con carácter definitivo, desapareció la famosa exclusividad. La exclusividad se sigue pagando pero en otro concepto absolutamente a todo el mundo. Esto, pues, no era baladí, eran unas ciento veinte mil pesetas, y si se renunciaba a ellas para ir a hacerse la medicina privada, no podías volver a solicitarla si te iba mal hasta pasados dos años. Esto cohibía a muchos especialistas de dar el paso a la privada; ahora muchos están ensayando su actividad privada, con lo que existe la posibilidad de que se vean, una puerta, la salida al sistema público. Yo entiendo que se pueda y se deba, estamos en un libre mercado, ir a la privada, pero a mí me interesa defender desde aquí lo que sea el trabajo en el sistema público.

Parece que las medidas, entre otras, que va a tomar el Servicio Canario de Salud para intentar que la gente se quede es sacar la Oferta Pública de Empleo, que ya fue aprobada por la comisión sectorial hace, creo que unos veinte días o algo más, y en el capítulo de médicos, en concreto, eran unas 806 plazas, si no me equivoco. Según las informaciones -y usted me corregirá si no son ciertas-, hace unas semanas, en una reunión de los gerentes y directores de Recursos Humanos en distintos centros hospitalarios, se les dijo que no se iban a sacar las plazas que actualmente estaban, que solo se iban a sacar las plazas que actualmente estaban como interinidades vacantes. Esto significa que la gran cantidad de médicos que están en contratos de acumulación de tareas o sustitución de reservas de plazas –las SRP– se quedarían sin opción. Yo creo que la consejería se resiste a convertir estas plazas en interinidades vacantes, es decir, en añadirlas a la plantilla orgánica, y la verdad es que se me escapan las razones, porque la persona es necesaria y ya se le está pagando aunque sea por otro capítulo. Lo que se trataría sería de afianzarles en su trabajo (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Otra cuestión relacionada directamente con el personal, que me gustaría me aclarara, es si la consejería, si esta Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias se ha planteado de qué manera nos puede afectar el mal llamado "plan de Madrid", de la señora Aguirre, ese de abrir—para que nos entiendan todos— sus ocho hospitales, tres de ellos antes de mayo, y ofertar contrataciones bien remuneradas a los profesionales de otras comunidades, aunque, como decía el consejero de Sanidad de esa Comunidad Autónoma, esto implique romper el mercado.

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora Morales de León: Voy concluyendo, señor presidente. Perdone un momento.

El problema actual es un problema de planificación pero también es un problema de mercado, de oferta y demanda, y yo creo, señora consejera, que en cualquier libro de economía se dice que esto se resuelve con incentivación. A mí me gustaría que en esta segunda intervención usted nos diera datos reales, objetivables, de cuál es la situación, cuántos son los médicos o los especialistas con los que tenemos problemas, qué especialidades, en qué islas. Porque no sirve que se siga hablando de crecimientos espectaculares de plantilla, como a veces venimos haciendo, porque está visto que esto no resuelve el problema.

Y me gustaría que nos aclarara, igual que le preguntaba la diputada solicitante de la comparecencia, que usted nos puntualizara las declaraciones que hizo el presidente del Colegio de Médicos de Tenerife, porque me parece muy grave esa afirmación, que no debe quedar de esta forma. O sea, habla de la falta de calidad por la no profesionalidad de esos médicos que se están trayendo, contratando del extranjero, y habla también de la precariedad en el trabajo, en el contrato. Si estos médicos solo pueden venir a trabajar al sector público, ¿quiere decir que es el sector público quien les contrata con un contrato precario, con un contrato basura, que no quieren otros médicos de familia, como afirma textualmente el presidente de los médicos?

Yo creo, como decía usted, que no se trata solo de describir el problema, que de lo que se trata es de buscar fórmulas diferentes que hagan atractiva la permanencia de los especialistas en nuestra tierra, y eso pasa, señora consejera, por que sean unos especialistas que estén bien remunerados, tener estabilidad en el empleo, acabar con los contratos basura, tener acceso a la formación, en definitiva, competir en este mercado que nos ha tocado vivir.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Popular, la señora Tavío tiene la palabra.

La señora Tavío Ascanio: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Vemos que persisten, ustedes de Coalición Canaria, en la fórmula de pedir a su grupo político que traiga a esta Cámara cuestiones en materia de sanidad, en las que ustedes y solo ustedes creen que están sacando sobresaliente.

Hace algunas semanas fue la Comisión de Sanidad donde vinieron a comparecer, a solicitud de su grupo, a presumir de que por fin están acertando en materia de planificación presupuestaria. ¡Ya era hora!, después de casi 20 años llevando la sanidad en Canarias creo personalmente que estamos ante

una casualidad, simplemente acertaron. Pero, ¿y las necesidades de los canarios que ustedes no están cubriendo? El tiempo, señoría, dará o quitará razones.

En todo caso, ya le dije, señora consejera, que no nos parece una muy buena receta vanagloriarse de que usted se gasta lo que puso a principios de año, presumir de equilibrio presupuestario con la cantidad de necesidades sanitarias que usted tiene pendientes: con las listas de espera que usted tiene, con la interinidad y la falta de estabilidad en las plantillas —lo dice UGT y el presidente del Colegio de Médicos—, con la cantidad que usted está intentando compensar a los enfermos que deben trasladarse por motivo de su enfermedad, que ahora está contenta porque llega a los 18 euros, que sigue siendo una cantidad poco digna para estos enfermos...

En el día de hoy usted vuelve a utilizar a su grupo para venir a informar sobre algo en lo que también cree haber acertado. Usted va a sacar próximamente plazas de especialidades, de especialistas, y antes de hacerlo quiere venir a presumir de ello a esta sala. Viene aun sabiendo que Canarias sigue siendo la Comunidad Autónoma con menos especialistas por cama hospitalaria de España. El hospital con menos especialistas por cama dentro de la Comunidad Autónoma y, por tanto, de España es el Hospital Universitario de Canarias. Por no hablar de la falta de especialistas en los hospitales de las islas periféricas, donde cada vez precisamente usted no encuentra especialistas que se quieran desplazar. Digo yo, señora consejera, que dependerá siempre de los incentivos que usted quiera darles a estos especialistas.

Quiero recordarles, señorías, que ustedes llevan 20 años gestionando la sanidad en Canarias. Ya sé que les estoy aguando la fiesta, llevan 20 años en los que la planificación ha sido nula precisamente en materia de especialistas. De hecho, al querer sacar muchas plazas en estos momentos de especialistas, este es precisamente el mejor reconocimiento de que les ha faltado previsión. En especialidades concretas como Anestesia, patología de la alimentación -bulimia-, Psiquiatría Infantil, existe déficit mantenido en los últimos años por incorrecta planificación. Usted me dirá, como lo ha dicho hoy y lo dice recurrentemente, que las plazas de especialistas están planificadas por la Comisión Nacional de Especialidades, que la solución depende de Madrid. Señoría, señora vicepresidenta, no siga echándole la culpa a Madrid de su propia incompetencia. Hoy es el Parlamento Europeo la excusa que usted nos ha puesto para, de verdad, esconder su propia incompetencia.

Y, mire, decir que "si el númerus clausus lo decidiéramos en Canarias", es otra irresponsabilidad, porque usted ampliaría los númerus cláusus, pero, ¿qué contratos les daría a esos médicos que se formarían en Canarias? ¿Contratos basura, como los que le está denunciando a usted el presidente del

Colegio de Médicos de esta provincia? ¡Hombre!, reconozca al menos usted que no puede ser la causa de que no estén cubiertas en número suficiente las plazas en Canarias, que son ustedes los que convocan esas plazas y, cuando convocan esas plazas, pues, no las retribuyen como debieran. En otras comunidades autónomas no existe este problema. En Canarias no se han hecho los deberes con nuestros profesionales, durante muchos años y de forma mantenida, con nuestros profesionales de la sanidad. Además, señoría, existe un efecto dominó muy importante: al no haber anestesistas, se opera menos, se aumentan las listas de espera y así se cierra un círculo interminable. Lo último que intentó hacer la consejera para paliar los anestesistas fue decir que formaría anestesistas canarios en Canarias para dar anestesia a los enfermos. Parece que han desistido, pues atentaba a la igualdad de todos los españoles ante las plazas de sanidad. Otra perla como aquella que ustedes, señores de Coalición Canaria y PSOE, quisieron llevar adelante, de no exigir la colegiación profesional para su contratación por nuestro Servicio Canario de Salud (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

El primer competidor de la sanidad pública en Canarias es la Consejería de Sanidad, pues las listas de espera quirúrgicas las ha intentado solucionar derivando enfermos a centros concertados, que en principio estamos de acuerdo y eso es bueno, pero para operar a esos enfermos derivados necesitas cirujanos y anestesistas que salen de la sanidad pública y pagándoles muchísimo más dinero. Dinero público, que por el mismo trabajo cobran distinto que en los hospitales públicos. Con lo cual, todo esto es muy humano, que los especialistas se vayan a donde mejor consideración les den. Todo esto engendra descontento y además más listas de espera, pues hay menos especialistas en los hospitales públicos y esto, desde luego, es la competencia desleal que yo le digo que su departamento le está haciendo a la sanidad, tanto pública como privada, en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego concluya.

La señora Tavío Ascanio: Nuestro partido, el Partido Popular, ha defendido siempre, desde su famosa y buena ley sanitaria, que la llevó a cabo Ana Pastor en Madrid, de utilizar todos los recursos públicos y privados para ofertárselos a los ciudadanos para ser intervenidos, pero con un sistema de acreditación homogéneo y garantizando la calidad del servicio. Todos los medios públicos y privados, ¡señoría!, en un mismo sistema de acreditación desde el principio, es decir, repartiendo las listas de espera desde el principio entre la sanidad pública y entre la sanidad privada.

Mire, señoría –y voy concluyendo, señor presidente, para concluir–, usted no entendía el otro

día cómo yo, en la comparecencia presupuestaria, la llamaba, la denominaba "la faraona", "la consejera del ladrillo". Mire, ahora yo creo que lo va a entender mejor. ¿Qué hace usted prometiendo, ampliando centros hospitalarios, prometiendo centros de salud, por todos los ayuntamientos de Canarias cuando usted no tiene especialistas para llenarlos? Mire, y termino poniéndole tres ejemplos: en La Palma, usted tiene una planta vacía, sin camas y sin profesionales; en el Hospital Negrín tiene usted una planta vacía, sin camas y sin profesionales; y en Fuerteventura, usted está ofertando un centro para consultas externas de nueva obra, para 52 consultas externas, cuando usted en estos momentos no puede prestar correctamente 19 consultas.

Señoría, yo creo que todo ha quedado más que claro en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora González Taño: Bueno, la verdad es que ésta era en teoría una comparecencia en la que íbamos a buscar soluciones para un problema a nivel europeo, a nivel de todo el Estado, pero por lo visto lo de la campaña electoral tiene a algunas y a algunos portavoces un poquito nerviosos. Yo les recomiendo que se tranquilicen, porque además este es un problema que, como decíamos aquí, es largo y, yo qué sé, aunque haya personas que no tienen visión a medio o largo plazo, desde luego nosotros sí la tenemos, y tenemos claro que desde luego no llevamos al frente, Coalición Canaria no lleva al frente de la Sanidad 20 años, entre otras cosas porque en 1986, que es hace veinte años, yo creo que ni se planteaban las transferencias, que creo que se produjeron exactamente en 1996, o sea, hace diez años. Pero desde luego tenemos claro, primero, que la señora Tavío da por supuesto que vamos a gobernar y a dirigir la sanidad en los próximos diez años, con lo cual nosotros obviamente estamos de acuerdo; y, en segundo lugar, que puede reciclar este discurso para dentro de diez años, lo guarda, lo vuelve a traer y le sirve igual, exactamente igual. Porque desde luego lo que sí le adelanto es que este es un problema serio y que desde luego ojalá, dentro de diez años, si volvemos a plantearlo aquí -Dios no lo quiera, que nos haga falta-, tendremos que volver a plantear probablemente muchas de las cosas que estamos diciendo ahora. O sea, que puede guardar el discurso, que seguramente dentro de diez años le vuelve a servir.

Mire, señora Tavío, en primer lugar, yo empecé, de verdad, en tono conciliador, porque creo que este es un problema que ni lo va a arreglar Coalición Canaria ni lo arreglará seguramente solo el PSOE ni lo arregló el PP. Y desde luego no solo no lo arregló sino que ayudó enormemente a que se complicara, porque estuvieron gobernando ocho años. Esto, le guste o no le guste, es una competencia estatal y, pese a que nosotros seguimos, estamos y seguiremos reivindicando que las competencias vengan a la Comunidad Autónoma, que es donde creemos deben estar, mientras tanto, no nos queda más remedio que admitir que es una competencia estatal y que, por tanto, los ocho años en los que el PP estuvo en el Gobierno fueron fatales para este problema.

Y en cuanto a las otras cosas que plantea, sobre las cosas que van bien en el seno de la sanidad y que a usted le molesta que se hable de ellas, pues, mire, lo siento; yo siento que a usted le moleste que haya cosas que hayan ido mejorando en estos cuatro años. En sanidad yo siempre digo que no vamos a estar nunca satisfechos. La sanidad es una cuestión permanente, mientras haya en Canarias una persona que necesite asistencia y no la tenga, seguiremos preocupados; mientras haya una persona en lista de espera, seguiremos preocupados, pero es absurdo, es absurdo pensar que las cosas que van bien no podamos comentarlas, y a lo mejor plantear también desde nuestro grupo parlamentario problemas y plantearle a la consejera qué es lo que se está haciendo y plantearle propuestas de solución. Porque, mire, yo creo que a usted en algunas ocasiones le falla la memoria, porque desde luego yo no veo aquí que se haya planteado por parte del Grupo Parlamentario Popular, si tanto interés tienen, enmiendas al Presupuesto para subirles el sueldo a los médicos. No las he visto, pero desde luego...

Y, bueno, ya luego lo de la competencia desleal de la sanidad pública a la privada, sinceramente me parece rizar el rizo hasta límites insospechados. O sea, yo sigo sin entender, sinceramente –algún día a lo mejor lo lograré entender-, sigo sin entender la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la sanidad privada. No la he entendido, sigo sin entenderla. Un día están absolutamente a favor de la concertación de hospitales completos, de sanidad privada, sí, y absolutamente a favor, pero cuando esa sanidad se utiliza como complemento de la pública para rebajar las listas de espera, entonces no. Pues, mire, yo es que esa postura no la entiendo, sinceramente no la entiendo, pero, bueno, algún día, algún día lograremos entender esta especie de cosa kafkiana que tienen ustedes, esta relación de amor-odio que tienen con la sanidad privada.

Pero, bueno, volviendo al tema que nos ocupa, que yo creo que es lo más importante y de lo que hemos venido a hablar aquí, señora consejera, está claro que, aunque se pudieron haber aprovechado esos ocho años de etapa del Partido Popular en el Gobierno para haber avanzado en la solución de este problema, por lo menos ahora parece que algunas cosas han ido mejorando. Ya decíamos en su momento que la

antes, cuando se jubilen los médicos de la hornada en la que había gran número de profesionales.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias

eliminación de los cupos sirvió para que pudiésemos empezar a aprovechar la capacidad formativa del sistema. Porque este es un tema curioso, o sea, estamos hablando de que tenemos los recursos para formar profesionales y no los usamos. O sea, es que para alguien como yo, que no pertenece al ámbito sanitario, es difícil de entender, porque yo puedo entender que usted diga, "es que tenemos que poner más recursos, tenemos que poner más dinero para formar profesionales", pero si tenemos los recursos, ¿cómo es posible que no podamos aprovecharlos para formar profesionales –canarios en este caso– y, sin embargo, estemos importando profesionales, porque tenemos una demanda que no somos capaces de cuadrar con la oferta? Yo no entiendo muy bien pero probablemente, pues, dado que es un tema que viene muy de atrás, pues será ésa la razón, pero nosotros no podemos entender muy bien esto que decimos. No entendemos nosotros cómo es posible que haya chicos y chicas canarios que quieran formarse como profesionales sanitarios y el sistema se lo impida y, sin embargo, tengamos que hacer entrar médicos para poder llenar la oferta que tenemos.

Nosotros, en Coalición Canaria, queremos más profesionales, queremos más médicos, más enfermeros y queremos más médicos y más enfermeros canarios, porque eso significa que podamos hacer que estas personas tengan más ganas de quedarse en Canarias, porque están acostumbradas a vivir aquí, porque les gusta vivir aquí, porque se sienten cómodos y tienen menos necesidad de trabajar fuera. Por eso nosotros, cuando aquí se dice que no hacemos nada, no, sí, nosotros... Es más, nosotros somos, Coalición Canaria ha sido la que ha traído aquí propuestas de resolución, la que ha planteado propuestas de solución de este problema. Nosotros en el Debate del estado de la nacionalidad pedíamos incrementar el número de especialistas, descentralizar las convocatorias, permitir convocatorias extraordinarias. Por eso nosotros en el Estatuto de Autonomía planteamos que estas competencias fueran compartidas con Canarias, porque es claro que tenemos que participar más activamente en la toma de decisión como única forma de arreglar este problema en el futuro. Y yo esperaba que ante este problema difícil, ante este problema que es a medio o a largo plazo, que es un problema en el que tiene que intervenir el Gobierno central, gobierne quien gobierne, y el Gobierno de Canarias, que ante este problema iban los grupos parlamentarios a tener una visión más de futuro. La verdad es que lo esperaba. El Grupo Parlamentario Popular, desde luego, no creo que, ni en este como en tantos otros temas, tenga una visión más allá de una campaña electoral.

Decía usted que formar un profesional sanitario es lento. Es muy lento, por tanto, si la media de formación es de 10 años, tendremos que seguir trabajando duramente para que no nos coja el toro de este problema dentro de 10 o 15 años, como decíamos

Y decir que, tal y como usted ha señalado, este ha sido un problema o ha sido una propuesta de solución... Las propuestas de solución de este problema, digo, no solo Coalición Canaria ha estado trabajando en Canarias sino que el Servicio Canario de Salud y la Consejería de Sanidad han estado largamente trabajando para solucionarlo.

Mire, yo quería hacer una parada breve en el tema de los especialistas en las islas no capitalinas. Creo, señora consejera, que este es un problema que se añade al de vivir en una isla no capitalina, al de la doble insularidad, y que deberían adoptarse medidas especiales para este tema. Hemos visto que en el Pacto por la Sanidad se hace especial hincapié tanto en la necesidad de dotar de medidas que permitan que se formen médicos también en las islas no capitalinas y especialistas en enfermería, como decía antes, en las islas no capitalinas, porque eso puede hacer que esas personas, pues, tengan interés en quedarse en esas islas y además impulsar las políticas que permitan la compatibilización de estos especialistas con su formación. Porque aquí hay un problema que no se nombra mucho, las posibilidades de formación de un médico especialista o de un enfermero en una isla no capitalina es más baja que en otros sitios, porque, como no hay posibilidades de cambiar por otro profesional cuando se tiene que ir a un curso, pues muchas veces se les deniegan cursos ante la imposibilidad de dejar esa plaza. Entonces nos gustó mucho también todo lo que se refiere a la formación no presencial, a la posibilidad de establecer mecanismos en este sentido. Señora consejera, trasladarle nuestra preocupación en general, pero en especial en estas islas, en las que vamos siempre a tener, a ir un poquito más allá en este problema de lo que es el problema general.

Señorías, queremos más profesionales sanitarios en Canarias, queremos más profesionales sanitarios canarios, y vamos a seguir trabajando aquí, día a día. Independientemente de que haya campaña electoral o no la haya, vamos a seguir trabajando por solucionar este problema y por que, además de las ansiadas mejoras que hemos solicitado de infraestructuras -pero como luego hay otra comparecencia ya hablaremos de ello—, también seguiremos trabajando por que los profesionales que estén en Canarias estén a gusto, estén cómodos, se queden aquí y sobre todo por que los chicos y chicas que quieran formarse y quieran trabajar en Canarias, los chicos canarios que quieran estudiar una profesión sanitaria puedan hacerlo en Canarias y puedan trabajar en Canarias.

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno y concluir con la comparecencia, tiene la palabra la consejera de Sanidad.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Tavío, la verdad es que a veces cuando la escucho me confundo: no sé si estoy en el Parlamento de Canarias hablando de un tema serio como es éste o en medio de un espectáculo tipo Gran Hermano en donde usted se empeña en buscar titulares. Señoría, es más serio lo que estamos hablando. El titular del día anterior, de la comisión anterior, en que usted se empeñó en darme el adjetivo de "faraona", ya pasó. No vuelva usted a repetirlo. Y, mire, le recuerdo que los faraones dejaron grandes obras para la humanidad, ¡señoría! ¿Y sabe usted qué le digo?: que me siento orgullosa, mi Gobierno y el partido, Coalición Canaria, al que pertenezco, que lleva gestionando la sanidad muchos años, de que esta Comunidad Autónoma tenga ya las infraestructuras que tiene, y las seguiremos haciendo y muchas más si así lo necesitan los ciudadanos. Y si además es en Atención Primaria, que usted especialmente se escandaliza por las construcciones en centros de salud, si nos crece la población, señoría, ¿dónde quiere que pasen consulta los profesionales? Pues en nuevas obras, en nuevas infraestructuras, como tiene que ser.

Mire, usted, señoría, lo que desde luego no soy es folklórica, lo que desde luego no soy es folklórica, porque me parece que hay que ser bastante más serio y responsable que no solo estar hablando en esta Cámara porque estemos a pocos meses de unas elecciones. Creo que la política es otra cosa, señoría.

Dicho esto, paso a comentar los comentarios que han hecho los distintos portavoces.

En relación a lo que nos comentaba la portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, próximamente se va a hacer una oferta de empleo, que ha sido consensuada en la mesa sectorial de sanidad, y en la cual vamos a ofertar las plazas vacantes, que hayan quedado vacantes tras el actual proceso de OPE extraordinaria, en donde ha adquirido fijeza un volumen importante de profesionales. A su vez tenga en cuenta, señoría, que todos los años hacemos una regularización de las plantillas orgánicas de cada gerencia, es decir, no solo las plazas nuevas que crezcan sino aquellas plazas que han crecido fuera de plantilla, por razones urgentes de tener que contratar a alguien fuera de plantilla o porque hemos tenido la oportunidad de contratar a un especialista fuera de plantilla y se contrata, y al año siguiente se regulariza creando una plaza de interino. Por lo tanto, la idea es que se regularice nuevamente antes de sacar la nueva oferta pública de empleo.

Señoría, se ha flexibilizado el concepto de exclusividad, como usted comentaba o, vamos, el concepto retributivo que tiene que ver con la exclusividad, haciéndolo gradual por tramos. ¿Por qué, señoría?, porque es lo que han hecho casi todas las comunidades autónomas del resto de España,

gobernadas por el PSOE, gobernadas por el PP o gobernadas por otros partidos nacionalistas. Si Canarias no hace eso, pierde competitividad a la hora de encontrar profesionales. Se trata de que un profesional que trabaja, cumple y hace su jornada perfectamente en el servicio público, no esté condenado a no tener abierta ni una consulta privada suya en el horario que él considere oportuno, desde luego no compatible o no cruzado con el horario laboral del servicio público. El resto de las comunidades autónomas lo han hecho y es un elemento de reclamo para muchos profesionales y en muchas ocasiones, incluso para las islas menores es un elemento positivo para ser competitivos, como usted comentaba.

Efectivamente, una de las preocupaciones que tenemos en relación al "plan Madrid", que usted comentaba, es que Madrid, por medio de un mecanismo de concesiones administrativas, va a abrir un número de hospitales –ocho o nueve, no me acuerdo exactamente, ¿no?–, el consejero de Madrid comentaba en el último consejo interterritorial... En el último consejo interterritorial, yo vengo así como tres años pidiendo, o más, a las distintas ministras que últimamente han pasado por el ministerio, el que se haga un plan de choque, consensuado con todas las comunidades autónomas, para enfrentar el problema de la falta de especialistas. No he logrado que se incluya ni tan siquiera en el orden del día de ninguno de los consejos interterritoriales, y eso sí me parece grave y por eso lo digo aquí, porque creo que si fuéramos constructivos, no solo su grupo sino el Grupo del Partido Popular, deberían instar a sus organizaciones federales en Madrid para que este tema se discuta en el consejo interterritorial. Y además en el orden del día, lo planteé en el apartado de ruegos y preguntas, después de haberlo planteado numerosas veces por escrito, que era urgente que se incluyera tan siquiera el debate en el consejo interterritorial. Y, señorías, se sumaron a mi petición tanto la Comunidad de Madrid como la comunidad catalana, ambas comunidades, las que tienen una mayor infraestructura hospitalaria de servicios nacionales de referencia en España, tienen un problema grave de falta de profesionales sanitarios, fundamentalmente de médicos; y las tres comunidades coincidimos en decirle a la ministra que este era un problema de Estado, porque supera las posibilidades de cada una de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, insisto, desde la complicidad que debemos tener en este Parlamento para aquellos problemas que deben estar por encima de los intereses partidistas y deben ser lo primero, que es el interés de esta Comunidad y de sus ciudadanos, el que instemos por todos los medios posibles a que en el seno del Congreso de los Diputados, del Senado y del Gobierno del Estado se asuma este problema.

Problema que desde luego su señoría —me refiero a la portavoz del Partido Popular—, si su compañero de partido, el consejero de Madrid, el señor Lamela, le escucha, asombrado se quedaría, porque él sí que sabe que esto es una competencia del Estado y está pidiendo, igual que nosotros, que crezca el número de plazas, de númerus clausus, en las facultades y poder convocar más plazas MIR. Por lo tanto, lo que ustedes dicen cuando gobiernan también debe ser lo mismo cuando se está en la Oposición, cuando lo que está jugándose son los intereses de los ciudadanos de esta tierra.

Señoría, déjeme que le comente que, efectivamente, las declaraciones hechas por el presidente del Colegio de Médicos de Tenerife van en la línea de algo que hemos comentado en el seno del Pacto Social por la Sanidad y con ambos colegios profesionales, que es lo siguiente. Es una contradicción en este país que se puedan homologar títulos no europeos de especialistas, especialidades distintas, con una formación, digamos, inferior a la que se exige en España incluso para el título de Medicina General, pero los homologa el ministerio porque así está estipulado, y los podemos contratar porque la legislación nos avala, los servicios públicos. Y lo que es una contradicción es que en esta situación de emergencia que se vive en todo el Sistema Nacional de Salud, porque efectivamente decía, por ejemplo, el consejero de Madrid que necesitaba de un día para otro, y en este sentido me acusa la portavoz del Partido Popular de falta de planificación. Pues dígame usted: Madrid necesita de un día para otro más de 3.000 médicos, que obviamente todas las demás comunidades del consejo interterritorial nos echamos a temblar, como usted comprenderá. Pues bien, venía diciendo que es una contradicción que la legislación actualmente, y eso si queremos lo podemos cambiar en el ámbito del Congreso de los Diputados, la legislación actualmente no nos permite contratar, sí al sector privado pero no al sector público, a un licenciado en Medicina y Cirugía por una facultad de Medicina de España porque no tiene ninguna especialidad. No lo podemos contratar ni como médico general para un centro de salud, cuando hay yo creo que la transposición de la legislación europea posibilidades de buscar mecanismos transitorios para contratar tan siquiera esos profesionales hasta que se supere la situación de falta de especialistas (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Señoría, en relación a lo que comentaba la portavoz de Coalición Canaria, por ejemplo, por lo cual decimos que es necesaria una reforma profunda del sistema MIR, en el caso de las especialidades de enfermería es igual. Tenemos un problema, que es el siguiente, y a ver si soy capaz de explicarme con claridad. Resulta que hay comunidades autónomas que ya no les trae cuenta mantener las escuelas de matronas. ¿Por qué?, porque su tasa de natalidad es

baja. Pero también sus plantillas envejecen y las matronas se jubilan y necesitan nuevas matronas, pero muy pocas para mantener económicamente las escuelas de matronas. Las comunidades que sí las tenemos, como es el caso de Canarias, nuestras plazas son sacadas centralizadamente. Por lo tanto, de otras muchas comunidades en donde las enfermeras, que tienen plaza en propiedad y que tienen familia y viven en la comunidad que fuere, quieren, aspiran a tener una especialidad y hay pocas ofertas en España, muchas sacan el MIR de enfermería, para venir ya de tránsito, de antemano, porque vuelven a rehacer su actividad profesional y su vida familiar una vez que acaban la correspondiente especialidad. Eso desde luego es una perversidad que entiendo que comunidades autónomas como la nuestra salen perjudicadas y...

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes): Voy concluyendo, señor presidente.

Desde luego, señora Tavío, que no vengo a presumir. Lo que sí le aseguro es que, de lo que presumo es de que trabajo, yo y todo el Gobierno, yo y todo el equipo de profesionales que tengo en la Consejería de Sanidad.

Y lleva usted echándome en cara desde hace tiempo el que gestionamos sin generar deuda. ¿Dónde se ha visto eso? ¿Quiénes son los padres y la madre de la patria del déficit cero en este país, señoría? Le recuerdo que fue el Gobierno del señor Aznar el que fundamentalmente hizo hincapié en las teorías del déficit cero, cosa que además es lógica dentro de la convergencia europea, pero, por lo tanto, señoría, sea usted por lo menos congruente con lo que su partido ha venido defendiendo hasta ahora.

Y, mire, no es cierto que compare usted las ratios de esa forma. El número de médicos por cama o el número de médicos por habitante no se pueden comparar si no comparamos las carteras de servicios que tiene cada hospital y si no comparamos los modelos sanitarios que tiene cada país y el nuestro, que es fundamentalmente un modelo público, necesita muchos más profesionales que otros modelos, que probablemente son los que usted defiende, porque lo que sí que me ha quedado claro probablemente de su intervención es que la política sanitaria del Partido Popular es la de no a las infraestructuras sanitarias, así sean necesarias, la de no especialmente al crecimiento de la Atención Primaria. Y, señoría, permítame que le diga, el sistema concertado es complementario del sistema público. Lo que usted está planteando es otra cosa distinta, es no tener un sistema público y privatizar el sistema sanitario en España o por lo menos en

Canarias, y desde luego no es ésa la posición ni de este Gobierno ni del Grupo de Coalición Canaria, que defiende o que sustenta este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

6L/C-0640 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACCIÓN DE GOBIERNO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la acción de gobierno de la Consejería de Sanidad.

Para un primer turno, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora Tavío Ascanio: Buenas tardes.

Comparezco hoy en este hemiciclo para resumir, después de casi cuatro años de mandato de la señora Julios, su quehacer al frente de esta importante consejería.

Señora consejera, voy a empezar por su tema favorito: las listas de espera. En Canarias seguimos teniendo una lista media de espera de 150 días, mientras la última media nacional es de 65 días. La media, porque después hay casos que son sangrantes. Usted, más de cinco meses; la media nacional, dos meses. A día de hoy más de 23.000 canarios son de los de más de cinco meses. Eso significa no solo que Canarias sigue a la cola respecto de la media nacional sino que hay otras comunidades autónomas donde prácticamente se ha resuelto o se está intentando resolver el problema.

No se puede, señoría, estar satisfecho con una lista de espera de dos meses, pero es que usted duplica, si no triplica, pretendiendo luego decir que los problemas sanitarios andan resueltos. El tiempo se acaba, señora consejera. Si desglosamos esos datos, nos damos cuenta de que, por ejemplo, en la isla de La Palma, esa isla en la que están todos tan contentos con la sanidad, como demuestra aquí la señora González Taño cada vez que interviene en esta Cámara, en esa isla las listas de espera han aumentado un 17%. Y usted contenta, señora González Taño. La verdad es que la felicito.

No entendemos que su Gobierno no reaccione ante estos datos, cuando el Hospital Negrín –y le pido disculpas, porque le dije que había una planta vacía, son dos las plantas que están vacías– y también el Hospital de Nuestra Señora de las Nieves siguen teniendo camas sin ocupar. A esto hay que añadir que en Tenerife, desde hace 30 años no se han creado

camas para enfermos agudos, a pesar del aumento poblacional, tema preferido de Coalición Canaria antes de las elecciones. Eso sí, ustedes celebrando los 40 años del Hospital de Nuestra Señora de La Candelaria. Digo yo, señora consejera, que serán 40 años de obras, porque nos ha tenido usted 40 años de obras en el hospital. No usted pero sus predecesores en el cargo, también de Coalición Canaria, mal que les pese.

¿Seguimos con los datos? En Canarias tenemos 4,24 camas por cada 1.000 habitantes. Insuficientes a todas luces.

Usted, señoría, sigue siendo la faraona pero a veces me recuerda usted un poquito a Celia Cruz, porque, mire, es que eso es lo que dicen los profesionales del Hospital de Nuestra Señora de La Candelaria: no hay cama pa'tanta gente. ¡No hay, señoría!, y lleva mucho tiempo sin haber camas para tanta gente. Y usted sin sacar camas.

Mire, usted me ha dicho que yo sea seria con usted y que sea seria y rigurosa al plantearle esto este mes. Sea usted seria con los canarios, no maquille los datos, y yo le aseguro que voy a ser seria también con usted.

Dos de cada tres operaciones se realizan en clínicas privadas y Tenerife sigue sin una sola cama pública desde hace mucho tiempo. Siempre se lo digo: estamos a favor, y ustedes siguen sin entender, pero es que yo creo que no quieren entender que estamos a favor de poner al servicio todos los medios públicos y privados, siempre que estén acreditados. Pregunte, señoría, qué significa que tienen que estar acreditados y pregunte, señoría, qué significa que realmente lo público y lo privado compitan para atender las listas de espera. De nada nos sirve que usted diga que se creen las listas de espera, y solo para lo privado, porque entonces lo privado le hace la competencia a lo público. Cerramos por las tardes y al final esto es el caos que usted tiene en la sanidad en Canarias y es el que están padeciendo los canarios, y que a usted le duele que yo se lo recuerde desde esta tribuna. Pero, señoría, la tengo que sacar, la tengo que sacar de ese laberinto en el que usted está, y desgraciadamente la tengo que sacar y traer a la realidad que están viviendo todos los enfermos en Canarias (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Usted no ha hecho los deberes, señoría. En la Atención Primaria seguimos con un médico para 2.327 pacientes, cuando lo deseable –y usted lo sabees uno para 1.500. De éstos, en la isla de Tenerife, a 627 médicos usted los ha trasladado, cabreando a gente que llevaba 15 años con el mismo médico de cabecera. ¿Y para qué, señoría?: ¿para qué? ¡Nadie lo entiende!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La señora Tavío Ascanio: Mire, y encima su departamento está buscando sustitutos con contratos basura. Yo se lo decía —y la señora González Taño no me entiende y usted parece ser que tampoco—, hay que mimar a nuestros titulados. No subir el sueldo, hay que motivarlos; hay que potenciar su productividad, potenciar su consideración. Y, miren, hay que ser justos con esos profesionales: no puede ser que a los españoles se les exija el MIR y a los extranjeros no. Así, nuestros profesionales, esos profesionales que quiere cuidar tanto su compañera de escaño, doña Guadalupe González Taño, esos profesionales nunca, esos profesionales canarios, nunca serán profetas en esta tierra, ¡nunca!, porque se irán a otros lugares.

Y, mire, quería recordarle que en medicina preventiva ustedes han hecho poco, que no están esos programas para evitar la diabetes y la obesidad. Que, bueno, que ustedes, señoría, y yo, de verdad, ya no sé cómo decírselo, lo sabe todo el mundo, todos los profesionales sanitarios —yo siempre le digo que yo no lo soy—, pero todos los que manejan estos datos saben que usted maquilla y que tira de falsas encuestas, incluso hirientes, para maquillar su gestión. Hay una encuesta por ahí que va diciendo que el 80% de los canarios está contento con su gestión, con la sanidad canaria. Eso, señoría, es publicidad engañosa.

Claro que imagino que ustedes no le han preguntado a las personas que desde hace tiempo ven cómo el acelerador del Hospital Universitario de La Candelaria sigue averiado y tienen que ver cómo su tratamiento se retrasa, se retrasa y se sigue retrasando. Imagino que tampoco se lo han preguntado a los que están sufriendo el transporte sanitario, donde actualmente un 30%, hay un 30% menos de ambulancias, donde se incumplen los horarios sistemáticamente, y usted lo dice.

Y, mire, yo le voy a decir, además, y voy concluyendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego concluya definitivamente, señoría.

La señora Tavío Ascanio: Estoy concluyendo, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Tiene un segundo turno luego de intervención de todas formas y puede ampliar su intervención.

La señora Tavío Ascanio: Pues muchas gracias, y estoy concluyendo, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego que concluya definitivamente.

La señora Tavío Ascanio: Le decía que precisamente habrá visto, igual que yo, cómo se tienen que subir a las ambulancias nuestros enfermos en Canarias. Mire, ese problema se acaba, a mí se me acabaría sobre la marcha, y usted ha renovado el contrato, ha renovado el contrato. Ya me explicará cómo ha renovado el contrato sabiendo que están maltratando a muchos de los enfermos que trasladan a diario.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una primera intervención por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias. Señorías.

Vamos a ver, señoría, en primer lugar, le agradezco la petición de esta comparecencia, pues desde luego que me va a brindar usted la oportunidad de poder dar a conocer las acciones realizadas desde esta consejería a lo largo de la presente legislatura e intentar, en la medida de mis modestas posibilidades, sacarla a usted de ese enredo de cosas que suele decir cuando interviene en los temas sanitarios y sobre todo de aquellas cosas que desde luego no obedecen a la realidad. La realidad, evidentemente, es que el sistema sanitario está mejorando y que siempre tendremos que seguirnos esforzando por que continúe mejorando, señoría.

Mire, pero el balance de las acciones y de los logros, que si no recuerdo yo mal era el objeto de esta comparecencia, logros de esta consejería, es lo que voy a pasar a exponerle.

Estos están enmarcados dentro de las dos grandes estrategias y logros de este Gobierno. El compromiso en esta legislatura por el bienestar de todos los canarios y canarias. Esta legislatura ha significado una espectacular apuesta por consolidar el Estado del bienestar en Canarias y las políticas sociales y de cohesión social. Más del 80% del Presupuesto del Gobierno de Canarias está dedicado a prestaciones directas de las personas. Y, en segundo lugar, otra característica de lo hecho en esta legislatura es la apuesta por mejorar la eficiencia en la gestión de la Administración pública. Se ha saneado la deuda y se ha gestionado sin generar déficit.

Señoría, la acción del Gobierno se ha centrado en la Consejería de Sanidad fundamentalmente en mejorar la atención directa y la prestación sanitaria a las personas, consolidando un modelo sanitario, en el que nosotros creemos, dinámico, que se adapte para dar respuesta a los nuevos problemas de salud y al envejecimiento de la población, que sea solidario, moderno y adaptado a nuestro territorio.

Paso a hablar de forma genérica de los grandes logros o de las líneas de actuación en las que hemos trabajado.

En primer lugar, voy a hablar de la Atención Primaria. Sé que a usted eso no parece que le preocupe en demasía, pero a nosotros sí. Para este Gobierno hemos adquirido un compromiso por incrementar el papel de la Atención Primaria dentro del sistema y esta es una estrategia fundamental para que el sistema sanitario se centre en lo que se tiene que centrar, que es en el paciente. El primer nivel de atención es la puerta de entrada y en él es donde se realizan actividades preventivas y de promoción de la salud. Esa que usted dice que no hacemos y que todos los profesionales saben, pero yo lo que sí sé es que son ellos los que hacen la actividad. Y producto de que el trabajo que aquí expongo es el trabajo de 24.000 trabajadores podemos decir que durante el año 2005, porque el 2006 no se ha cerrado, se generaron casi 15 millones de consultas en toda la red de Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma. Un cuatro y pico por ciento más que al inicio de esta legislatura. Se incrementaron los servicios dirigidos a las enfermedades crónicas. Los programas preventivos, señoría, esos que sí que hacen nuestros profesionales, por ejemplo el de control de enfermedades cardiovasculares, 452.000 personas en este programa, con un incremento en esta legislatura del 79%; el del tabaquismo, 121.000 personas, con un incremento del 179%; el del control de dislipemias, con un incremento de un 40%; el de obesidad, cerca de 160.000 personas en nuestra Comunidad en dicho programa, con un incremento de cerca del 40%. Los programas de atención a las personas mayores, desde Atención Primaria, han tenido un crecimiento espectacular; las personas de 65 a 80, tenemos casi 100.000 personas en programas en atención a domicilio, han crecido en un 158%; y por encima de 80 años también han crecido en un 65%. Ha aumentado de forma espectacular la cobertura del servicio de atención a domicilio de pacientes inmovilizados menores de 65 años, en un 94%. Se ha potenciado el servicio de continuidad de cuidados de enfermería, potenciando el papel de la enfermería de enlace, como un elemento de coordinación entre la Primaria, la Especializada y además como capacitada para identificar riesgos sociales y transmitirlos a los recursos correspondientes, fundamentalmente a los ayuntamientos. Desde el 2005 y del 2006 hemos crecido en 53 plazas de enfermería de estas características. En el 2007 lograremos la cobertura del 100% de este perfil profesional formado en todas las zonas básicas de salud.

Voy a ir abreviando, pero, señorías, también hemos sido pioneros en España en el aumento de la capacidad de resolución de la Atención Primaria. Por ejemplo, el programa de diabetes ha incluido un proyecto piloto, que ya lo hemos testado y lo vamos a extender, y están viniendo de otras comunidades para ver los resultados, que es el programa, aparte del programa de prevención y de detección de la diabetes y de control, es la puesta en marcha de retinógrafos en la Atención Primaria para detectar precozmente la retinopatía diabética en el día a día de los centros de salud. Se han formado ya 220 médicos en toda la Atención Primaria y ya hay 10 retinógrafos formados. En el 2007 lo iremos ampliando hacia todas las islas. También el programa del Niño Sano, que como en otras comparecencias he hablado de él no voy a repetirme; u otros programas que he tenido la oportunidad de exponer en comisión y que, por lo tanto, voy a obviar hablarlo.

Atención Especializada, las listas de espera. Mire usted, señoría, el último corte del Ministerio de Sanidad, con los datos de todas las comunidades autónomas, la lista de espera en el Estado español de más de seis meses ha aumentado. ¿Y por qué?, porque ha aumentado la población en España, señoría. Ese es el argumento que dan y que ha dado el ministerio y que nos parece acertado. Lógicamente Canarias tiene que hacer un doble esfuerzo, porque la población nos crece más que al resto del Estado. Pero la hemos disminuido, señoría: la lista de espera de más de seis meses quirúrgica en lo que llevamos de legislatura ha disminuido cerca de un 70%.

Mire, y los hospitales no cierran por la tarde, no los cierran por la tarde. Se lo he explicado un montón de veces, señoría, la lista de espera... Aparte de que no cierran porque hay personas dentro, como usted comprenderá, y además hay urgencias, la actividad programada se realiza en nuestros hospitales por la tarde, señoría, desde hace muchos años. La realizan en los quirófanos y la realizan en las consultas externas y la realizan, por ejemplo, en los servicios de Radiología, para ayudar a disminuir la lista de espera.

Señoría, lo que sí que no hacemos es resolver la disminución de la lista de espera como lo han hecho en algunas otras comunidades autónomas, que es quitando al señor el derecho a estar en la lista de espera, porque solo se le cuenta cuando tiene el preoperatorio hecho, pero no con todos los meses antes que ha estado en espera de hacerse el preoperatorio.

Nuestros datos son avalados por el Ministerio de Sanidad, al igual que los de las demás comunidades autónomas, excepto una, que como usted sabe es Madrid.

Señoría, ¿planificamos o no planificamos? Me acusa de que no planificamos. Pues efectivamente el Hospital de las Nieves se construyó con más camas que las que en ese momento se necesitaban para que la infraestructura diera para más años y hemos anunciado que en el 2007 está previsto abrir la otra planta. El Doctor Negrín, en esta legislatura ya se han comprado dos aceleradores lineales para los dos búnker que estaban vacíos, y está al completo. Y las dos plantas

que quedan, señorías, son la de Otorrino y la de Oftalmología, que hoy por hoy todavía están en el Materno, de toda el área norte, y que les corresponde irse al Doctor Negrín, como próximamente se va a producir, porque ese hospital no puede estar sin esas dos especialidades importantes.

Y por supuesto que hemos celebrado con orgullo los 40 años de La Candelaria, porque además ha sido una celebración para todos sus profesionales (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Y seguiremos trabajando por disminuir las listas de espera –lo dije en la Comisión de Presupuestos– y nos seguiremos comprometiendo. Hemos sacado un decreto -pocas comunidades lo han hecho-, en la Comunidad Autónoma, de regulación del sistema de organización, gestión, información de listas de espera en el ámbito sanitario. Esto implica, ha implicado, era un compromiso en el Pacto Social por la Sanidad –ése que usted no quiso firmar, pero que nosotros lo hemos consensuado con los profesionales—, y estamos poniendo en marcha los comités técnicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, tanto para lo que es el área quirúrgica como para consultas de Especializada y de pruebas diagnósticas, y se están poniendo en el ámbito de la Comunidad, y dos comités de estas características en el ámbito de cada uno de los hospitales.

El señor vicepresidente primero (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora vicepresidenta del Gobierno y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Rápidamente. Hemos hecho mejoras en la actividad de cuidados paliativos; hemos hecho también mejoras en las unidades de diálisis; se han creado dos nuevas unidades en esta legislatura –en La Gomera y en Fuerteventura–; se han hecho protocolos consensuados, concretamente entre la Primaria y la Especializada, para mejorar la coordinación entre ambos niveles en distintas áreas, como por ejemplo la diabetes o como por ejemplo salud mental; se han mejorado los servicios de urgencias, se ha adaptado el cien por cien de los servicios de urgencia a equipos dobles, e incluso en donde la demanda es muy grande a equipos triples de profesionales y se han puesto en marcha ya los primeros dispositivos especializados de atención a las urgencias, como el primero recientemente en Arona, en el Mojón, y los próximos en Cuevas Torres, en Tíncer y en Maspalomas.

¿Qué decir de lo que es el trasplante?, que somos Comunidad Autónoma, en este sentido, con un crecimiento de un 32'5 en lo que se refiere al número de donantes con respecto al 2004. Se está en estos momentos procediendo a acreditar... Cuando digo "procediendo a acreditar", no solo es un trámite burocrático sino de formación y de especialización y de compra de equipo por parte de los profesionales, que ha permitido que el Hospital de Lanzarote ya sea extractor de órganos y tejidos y que permitirá próximamente que el Hospital Materno-Insular de Gran Canaria sea trasplantador renal de donante cadáver y el HUC de donante vivo.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias

A su vez se han hecho mejoras en el área de salud

Hemos hecho a principios de esta legislatura una encuesta de salud. Yo no sé de qué encuesta usted me habla, yo le hablo de una encuesta de salud hecha conjuntamente con el Istac para evaluar los principales problemas de salud de nuestra Comunidad. En base a eso, también desde el 2004 se ha presentado a este Parlamento el II Plan de Salud de Canarias.

Hemos elaborado el Plan Estratégico de Atención Primaria, con la participación de 5.000 profesionales. Se ha fraguado un Pacto Social por la Sanidad, que recientemente se ha incorporado a él otra nueva organización sindical, así como el 80% de la mesa sectorial ha firmado el pacto, más todos los colegios profesionales de esta Comunidad Autónoma. Y a su vez por supuesto que hemos elaborado un plan de infraestructuras para que de aquí al 2010 sigamos mejorando nuestras infraestructuras sanitarias (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Y dejo, quizás, para mi segundo turno de intervención las mejoras hechas en otras áreas, como salud pública, recursos humanos, en fin, y otra serie de aspectos, que yo creo que son importantes para el sistema.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir; el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Morales.

La señora Morales de León: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, más de lo mismo. El pasado mes de mayo debatíamos una interpelación, solicitada por mi grupo, sobre la situación de la sanidad en Canarias y a fecha de hoy yo tengo que decirle que después de lo escuchado más de lo mismo: escasa gestión y mucha propaganda. Porque hay una cosa que es verdad y si en algo ha tenido usted mucho acierto, ante lo cual yo me descubro, ha sido en la elección de su equipo de venta hacia el exterior de la no acción de gobierno.

Decía en aquel momento –y hoy no tengo motivos para decir lo contrario— que la conclusión global nos lleva a afirmar que la sanidad pública sigue siendo la gran dejada de este Gobierno. El Grupo Socialista tiene ahora la misma opinión, con matices, que en el 2004. En esto no coincidimos con el Grupo Popular, que varió su opinión a partir de mayo del 2005.

Algunos datos que perfilan la realidad del día a día. Salud pública, no existe. Aunque usted diga que la prevención la hacen desde la Atención Primaria, pues podía usted suprimir la Dirección General de Salud Pública e integrar a sus funcionarios en programas asistenciales, que es de donde se está llevando la mayoría de los programas de salud pública.

Sigue usted hablando de transplantes, como gran éxito. Le decía aquella vez y se lo digo ahora –hace unos meses–: esto es en muchas veces solo la cara del fracaso de la prevención.

Y, por cierto, hablando de salud pública, me gustaría que le transmitiera usted a su director general que está muy feo eso de salir en los medios de comunicación a echarles la bronca a los ciudadanos y a los pacientes de lo que no hacen o de lo que aparentemente hacen mal. Su labor, la labor del director general de Salud Pública, es la de concienciar a esos hombres y mujeres que muchas veces no tienen los elementos para saber cómo actuar en la alimentación, en el consumo del tabaco, etcétera, etcétera, etcétera, pero no salir a afearles y tener la culpa solo los ciudadanos de Canarias.

Ayer fue el Día Internacional contra la Diabetes. A mí me gustaría preguntarle, usted mencionó aquí algo sólo relacionado con el programa piloto de retinógrafos, yo le quisiera preguntar: "tal como le mandató este Parlamento, ¿qué ha hecho para implantar un plan de detección temprana de la diabetes?".

Los Presupuestos. Aumentan, entre otras razones porque además hay que pagar la nómina.

Las inversiones en infraestructuras, a pesar de lo que diga la señora Tavío, están por verse. Se eternizan las obras y como ejemplo La Candelaria: desde las transferencias están en obras. El Hospital Insular de Gran Canaria, etcétera, etcétera. Se inauguran helisuperficies en los hospitales que luego no pueden usarse. Se presenta un plan de infraestructuras, que desde luego no tiene su correlato en los Presupuestos.

Respecto a las listas de espera, ¿qué quiere que le diga, señora consejera? ¿Se atreve usted a negarme que en vez de bajar se han estancado o en algunos casos han aumentado? Porque a lo mejor lo que pasa es que usted aplica la lógica, la misma lógica que el director del Hospital de Lanzarote: como los que tengo pendientes de operar lo va a hacer el Negrín u otro hospital, en Lanzarote la lista de espera es cero. U otra cuestión habitual últimamente, llevada por los distintos centros, que es, por ejemplo, dar hora en junio para ver a un especialista en noviembre; dos días antes se le llama y se le cambia para el mes de enero próximo. ¡Claro!, nunca pasará los seis meses, porque se le cambia de lista de espera y de fecha.

Usted siempre habla de las listas de espera, de que si bajan el 70% en la legislatura. Pero, claro, esto tiene su trampa, usted habla del 70% que baja

en la legislatura, porque hablarlas año por año no se sostiene lo que hayan crecido, lo que se hayan incluso superado en algunos centros hospitalarios y algunas especialidades en el último año.

Mire, el Plan de Urgencias Hospitalarias, tal como fue prometido en esta sede parlamentaria y como fue aprobado posteriormente en dos ocasiones, la última en junio como consecuencia de la moción, ¿en qué situación se encuentra? ¿Seguiremos sin que se reduzca la saturación y la ineficiencia en la que se incurre con tanta frecuencia en estos momentos y que a usted le gusta tanto decir que son picos de urgencias pero que desgraciadamente le sigo diciendo que son la tónica habitual?

¿Para cuándo las evaluaciones del sistema canario de salud, tal como prevé la Ley de Ordenación Sanitaria? (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Antes se decía en la intervención anterior y usted algo manifestaba que se quieren tener especialistas canarios. Mire, a mí la verdad es que me da igual que sean canarios o que sean de donde sean, con tal de que sean buenos especialistas y aquí estén, me da lo mismo. Pero, mire, le reto a algo, señora consejera, ¿por qué no se arriesga usted y su grupo y presenta lo que sería el MIR canario, como hicieron los catalanes? Seguramente la apoyaremos en este tema y tendremos especialistas que no se vayan de esta tierra, como tanto le gusta...

El señor presidente: Señoría, le ruego concluya.

La señora Morales de León: Voy concluyendo, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué pasos ha dado la sanidad canaria para resolver la creciente necesidad de plazas de enfermos crónicos? ¿Ha hecho algo para dar cumplimiento al apartado quinto de la moción aprobada en junio de este año en este Parlamento? Porque que la población canaria envejece es un hecho y que la consejería parece ajena a ello también es otro hecho.

Y, por último, a nadie se le esconde hoy en día que sin una información veraz no es posible tomar decisiones adecuadas y por ello le exigíamos desde aquí, se lo seguimos exigiendo, la implantación de la historia clínica informatizada y única. Ya llevamos desde el año 2001 con el proyecto sin que se vean resultados. Los ciudadanos viajan –se lo he dicho en otras ocasiones–, se mueven entre islas, de forma temporal, vacacional o por periodos más largos, y se necesita una herramienta que permita que sus datos clínicos viajen, por decirlo de alguna manera, con ellos. Pero es que el problema no está en que solo no viajan estos datos con los pacientes entre islas, es que ni siquiera viajan entre un mismo hospital, entre departamentos.

Concluyo, señor presidente. Debemos exigir y exigimos al Gobierno de Canarias que cumpla con

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias

su responsabilidad, que, en definitiva, no es otra que garantizar el derecho a la salud de todos nosotros, poniendo para ello todos los medios precisos y desarrollando activamente aquellos mecanismos legales y técnicos en que se sustente.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora González Taño: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo pensaba que esta comparecencia era para que la consejería y la consejera explicasen lo que se había hecho en la Consejería de Sanidad a lo largo de estos años y lo que quedaba por hacer. Parece que no, parece que estamos en una nueva sesión aquí de *El club de la comedia* y, bueno, pues, puestos a poner nombres, nosotros proponemos que si la señora consejera es a partir de ahora la "faraona" -la otra que le pusieron hoy me olvidé, pero, bueno, yo le recomiendo Nefertiti, que era una señora elegante y guapa, a partir de ahora, póngaselo usted en su currículum-, pues nosotros pensamos que a lo mejor a la señora Tavío la podíamos llamar "la señora Bisturí", porque es un aparato que se usa, por lo visto, yo no soy médico, pero por lo visto se usa para rajar, pero luego no cura nada, con lo cual nosotros, pues, puestos a proponer, pues propondríamos ésta.

Y, mire, yo, primero, para zanjar rápidamente el tema de La Palma, mire, vamos a ver una cosa, usted, como le molesta, como le molesto y yo soy de esa isla, pues ha decidido darme donde más me duele. Pero, mire, ¿quiere que le diga una cosa?, mire, propuestas en materia de sanidad para La Palma, yo le puedo decir las que he hecho yo como diputada. Sabe que yo propuse a la consejería que se abriese la planta del hospital nueva que estaba cerrada, esa que usted reclama, y su partido me llamó "oportunista política" por pedir eso. Pero es más, yo sí sé las preguntas que he formulado a la consejería y las propuestas que he hecho para mejorar la sanidad en la isla. Estoy por ver las propuestas y las preguntas que ha hecho su grupo parlamentario en el mismo sentido. Pero, bueno, como en mayo hay elecciones y esto usted lo tiene muy presente, le aseguro que los ciudadanos de la isla de La Palma saben perfectamente en este Parlamento qué diputados han estado trabajando por ellos de forma más constante y permanente, aunque nos llamen oportunistas políticos, y le aseguro que los ciudadanos tendrán la última palabra y los ciudadanos de La Palma pondrán a cada uno en su sitio cuando llegue el momento.

Y en relación con el tema que nos ocupa –que aunque no tengo mucho tiempo creo que es fundamental—, mire, ¿en materia de sanidad estamos satisfechos en Coalición Canaria? No, nunca lo estaremos, ¡nunca! Ahora, sí queremos saber si el

Gobierno de Canarias, con nuestro apoyo, está mejorando la salud, está mejorando las condiciones de la asistencia sanitaria de los canarios, si estamos avanzando por mejorar la sanidad en Canarias o no. Y estamos avanzando en mejorar la sanidad en Canarias, les guste a ustedes o no. Y los datos no los voy a dar porque los ha dado la señora consejera y yo lo único que creo que nos debemos preguntar aquí, si queremos que los árboles nos dejen ver el bosque, si tenemos la altura de miras suficiente como para salvar el oportunismo, no el oportunismo, salvar la eventualidad de la campaña electoral, si somos capaces de ver más allá del día de este Pleno, tenemos que pensar si en Canarias hoy en día hay más niños dentro del programa Sano que antes -los hay-; si hay más mayores atendidos por el sistema sanitario -los hay-; si hay muchos más pacientes en los programas de prevención de la diabetes, de la enfermedad cardiovascular –los hay-; si hay más hospitales construidos para mejorar la sanidad de los canarios –los hay, hay nuevos hospitales construidos—; si se están construyendo más centros de salud y más consultorios locales para darles cercanía a los ciudadanos, a sus médicos, a su asistencia sanitaria -los hay-.

Estamos avanzando en todas las áreas, ¡en todas!, y por eso, y por eso, la señora Morales acusa a la consejera de tener un buen equipo de propaganda. Porque cuando se dicen las cosas que se están haciendo bien, yo entiendo que moleste, ¡lo entiendo! ¡Oiga!, de verdad, o sea, si yo estuviera en el lugar de ustedes, yo lo entiendo. ¡A mí me molestaría profundamente que viniera aquí la consejera a dar cuenta de su gestión! Pero, mire, lo siento, lo siento mucho. O sea, ¿qué quieren que les diga?, lo siento, pero es la verdad: hoy en día en Canarias la sanidad está mejor que al principio de la legislatura. Y ese es el balance que hay que hacer.

Yo en tres minutos no puedo hacer el balance que hace la señora consejera, además ella lo hace muy bien, y tiene diez minutos ahora para contestar. Pero sí les digo una cosa, la pregunta que tenemos que responderles a los ciudadanos y que desde luego los ciudadanos se hacen es, "¿en líneas generales, estudiando la globalidad, estamos mejor en sanidad hoy que a principios de legislatura?". Rotundamente sí. ¿Estamos satisfechos con todo? ¡No!, ¡claro que no!, claro que vamos a hacer un nuevo programa electoral para las nuevas elecciones en el que les vamos a plantear a los ciudadanos de Canarias que nos quedan muchas cosas por hacer en sanidad, y no solo en sanidad sino en muchos otros ámbitos. ¡Claro que no! ¡Claro que mientras haya en Canarias una persona en lista de espera vamos a seguir preocupados! ¡Claro que mientras haya una persona que no tenga asistencia suficiente vamos a seguir preocupados! ¡Claro que mientras no haya médicos suficientes, enfermeros suficientes, vamos a seguir preocupados y vamos a seguir trabajando! Y eso los

ciudadanos lo saben (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Por eso, por eso, en las próximas elecciones, cuando lleguen... Dado que a ustedes ahora mismo lo que les interesa son las elecciones, vamos a hablar de las elecciones. En las próximas elecciones, en las próximas elecciones, ustedes van y les dicen a los ciudadanos lo que ustedes piensan, que ya veo en la línea que van, con lo cual, bueno, pues, allá ustedes, y nosotros vamos a ir a los ciudadanos con la cabeza bien alta en materia de sanidad, porque hemos hecho todo lo que se ha podido. En esta etapa el Gobierno de Canarias ha hecho todo lo posible y lo imposible.

El señor presidente: Señoría, le ruego concluya.

La señora González Taño: Ya concluyo.

Y vamos a ir con eso, y además vamos a ir con las cosas que vamos a seguir haciendo en los próximos cuatro años y en los próximos ocho, porque nadie se cree que el problema de la sanidad y de la atención sanitaria se va a resolver ni en un día ni en dos ni en un mes. Ahora, como digo, vamos a ir a esas elecciones, que es lo que a usted le preocupa, con la cabeza muy alta, como Coalición Canaria; vamos a ir con la cabeza muy alta, con el Gobierno de Canarias como estandarte de lo que se ha hecho en materia de sanidad, y le aseguro que yo, como diputada por La Palma, voy a ir encantada y muy satisfecha del trabajo que he hecho en este Parlamento en favor también de la sanidad de los habitantes de La Palma.

El señor presidente: Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora Tavío Ascanio: Señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¡qué poco le luce a usted todo lo que hace! Señoría, se lo repito: lo suyo es la propaganda. Este discurso usted no se atrevería a hacerlo en las urgencias de los cuatro hospitales de referencia que hay en Canarias, porque a usted le tirarían tomates, tomates, señora vicepresidenta.

Y, miren, ya que doña Guadalupe González Taño ha venido hoy tan obsesionada con las elecciones, de las elecciones le voy a hablar. Pero, mire, de las elecciones del 2003, y las elecciones del 2003 hicieron que cuando la señora Morales habla en esta Cámara habla en nombre del Grupo Socialista, que lo forman 17 diputados de esta Cámara, y la que les habla, la señora Tavío, representa al Grupo Parlamentario Popular, que son otros 17, y eso son 34 diputados que la suspenden a usted en su gestión sanitaria, le guste a usted o no. ¿Elecciones?, ¡ahí las tiene, señoría! (Rumores en la sala.)

Mire...

El señor presidente: ¡Señorías, por favor! ¡Señora González Taño!

La señora Tavío Ascanio: Para que me entienda, usted usa más maquillaje que Rubalcaba. Rubalcaba maquilla los datos de seguridad, usted nos maquilla los datos de sanidad. Señoría, de verdad, de corazón se lo digo, ¿eh?, de corazón, no sé qué será peor.

Hace seis meses fue el Partido Socialista, hoy se lo han recordado, quien la interpelaba a usted sobre su pésima cuestión. Hoy nosotros le hemos venido a contar humildemente la realidad que están sufriendo los canarios y usted sigue con la técnica de presumir de lo que no debe. ¡De lo que no debe, señoría!, ¿eh?

Por fin presupuestaron lo que se van a gastar y un montón de necesidades sin atender. No nos haga la cuenta de la vieja, señora consejera: en Canarias las necesidades sanitarias están muy por encima de lo que usted presupuesta.

Ha anunciado, señoría, yo no he dicho nunca que usted... eso del déficit que usted dijo. No, yo lo que he dicho es que usted ha anunciado –qué raro– el año que viene, después de las elecciones, que ustedes van a empezar a eliminar el déficit que crearon, de 15, 10 –años–, 20, bueno, que van a empezar el año que viene, después de las elecciones a eliminar el déficit. Eso es lo que yo he dicho. ¿A costa de qué, señoría?, ¿de que sigan sufriendo muchos enfermos en Canarias? Más le valdría controlar el déficit con la recomendación que usted ni quiso escuchar ni incluir en el Pacto Social por la Sanidad en Canarias, ese del que usted presume, que le firma a usted tanta gente que depende de usted.

En materia de personal sanitario, usted tiene la guinda del pastel en política de recursos humanos. Y hablo de la guinda porque, usted no sé si lo sabrá, pero quienes hacen lo posible son precisamente, para que esto no sea peor, esos 24.000 profesionales que trabajan en la sanidad en Canarias. Para todos ellos, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias. Gracias por la paciencia, gracias por poner buena cara ante las inclemencias, y no las meteorológicas precisamente. Son pocos, señora consejera, por eso le critico yo a usted, y no me lo quiere entender, su política en materia de infraestructuras. Canarias necesita más profesionales sanitarios, no solo más sino mejor pagados, más considerados, mejor motivados.

Usted, mire, no ha resuelto las convocatorias de empleo y actualmente los números de recursos humanos están lejos de lo que debería ser medianamente aceptable. Y además, señoría, cumpla usted los acuerdos con los grupos C, D y E. No piense, señora consejera, que esto son vitaminas que usted debería tomar. Precisamente vitaminas tenemos que tomar los canarios para no caer en su sanidad. Los grupos C, D y E son funcionarios que están

esperando a que usted los promocione profesionalmente, les revise sus salarios y los incentive. Un consejo, señora vicepresidenta: la consideración y valoración de nuestros profesionales sanitarios supondría coste cero para su departamento.

¿Y qué me dice usted de las carencias en contrataciones de plantillas en función de las cartillas sanitarias?, ¿y del desastre en la contratación de sustitutos? ¿Tampoco tiene usted respuesta?

Mire, como le vengo argumentando, su departamento no tiene ni planificación ni prioridades en la gestión, y a usted le cuesta mucho, muchísimo, casar cuatro parámetros: medios materiales, infraestructuras, medios personales y usuarios. O centros chicos o centros desproporcionados y vacíos. Usted ahora nos dice que son para dentro de 20 años.

Mire, 24.000 profesionales son pocos y desde luego todos tenemos claro que están mal considerados y usted tiene a 23.000 canarios enfadados precisamente por esas listas de espera. O se pasan por exceso o se quedan cortos cuando realizan las obras, y esto ocurre, señoría, aleatoriamente, dependiendo del interés que usted tenga en cada lugar. Ya se lo dije el otro día, usted ha cambiado en estos Presupuestos, en los Presupuestos para el año que viene, precisamente centros de salud por todos los ayuntamientos socialistas de Canarias a cambio de su apoyo a sus Presupuestos, que, como hemos escuchado en la tarde de hoy, realmente, realmente no, esos Presupuestos no le gustan para los canarios.

¿Dónde están, señoría, los datos reales? ¿A quién pretenden engañar? ¿Quién valida sus datos, señoría?, ¿usted? Desde luego los canarios no.

Lo que sí está claro es que usted tampoco ha cumplido los compromisos que ha asumido en este Parlamento. ¿Qué pasa con los compromisos que usted adquirió en esta Cámara con los enfermos de fibrosis quística y con los diabéticos y con los celíacos y con los gastos de traslado, señoría? Ustedes han rechazado nuestra proposición de ley, en la que pretendíamos, precisamente, mejorar los traslados y cubrir las estancias en las islas donde tengan que recibir el tratamiento estos pacientes o los que derivemos a la Península. Señoría, es de justicia, es de justicia compensarlos. Basta ya de limosnas con estos enfermos. Usted tendrá la oportunidad de rectificar apoyando la propuesta no de ley que mi grupo traerá a esta Cámara para mejorar el traslado, incluyendo el importe real del transporte terrestre del aeropuerto al centro y mejorar las estancias fuera.

¿Por qué se están retrasando ustedes tanto en la instauración de la receta electrónica, señoría? ¿Podría decirme usted en cuántos centros de salud se han informatizado completamente las consultas médicas o por qué esa falta de control en las acreditaciones y en las inspecciones de los servicios sanitarios? ¿Por qué insiste usted en la falta de transparencia en la política de conciertos? Señoría,

eso es lo que criticamos, no que usted concierte con las clínicas privadas: su falta de transparencia.

Y, señoría, ¿y las drogodependencias? Uno de los problemas que más preocupan a la sociedad canaria, al que usted sigue destinando exclusivamente el 0'2 del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Pretende usted cumplir el II Plan Canario sobre Drogas con ese dinero?

Voy terminando, señoría. Pero, señora vicepresidenta, ¿qué más demostración quiere hoy de que su departamento funciona muy mal? Yo le voy a dar los mejores datos que demuestran su pésima gestión. Datos que a su departamento le va a ser muy difícil maquillar, y es que en lo que va de legislatura la han suspendido cuatro de los siete cabildos que hay en este archipiélago y, aunque parezca mentira, señoría, cuatro de su propio partido: Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y la semana pasada La Palma, aunque la señora González Taño no se enterara. A no ser que el señor Melchior, el señor Perestelo o Mario Cabrera no sean de su partido y, que yo sepa, ustedes están en el equipo de gobierno también en Lanzarote. Mire, solamente ni el señor Soria ni el señor Padrón la han suspendido a usted, y no será porque no tengan ganas, pero solamente ellos no la han suspendido a usted en sanidad, ¡y después dicen que Soria es el malo! Además, usted ha cambiado bruscamente, bruscamente, a los cuatro gerentes de los cuatro hospitales de referencia en Canarias. No me diga usted que los cambió porque todo iba bien, ¡los cuatro hospitales más importantes de nuestro archipiélago! Cambió los gerentes el otro día, porque todo iba bien, señoría!

UGT ha dado una rueda de prensa diciendo mucho más de lo que le ha dicho la señora Morales y yo misma en esta Cámara e Intersindical Canaria no se quiere sentar con usted porque no soporta más mentiras

Y, mire, como soy constructiva y lo que quiero realmente y para lo que me han elegido los canarios es para realmente resolver los problemas de la sanidad en Canarias, voy a terminar con los mismos consejos que le doy siempre.

Primero, utilizar todos los medios públicos y privados en Canarias –no se preocupe de tomar nota, que yo le paso después el acta de la sesión–, utilizar todos –es que no me escucha, yo se lo he dicho un montón de veces y no...–, utilizar todos los medios públicos y privados en Canarias para agilizar las listas de espera, siempre que estén acreditados (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Segundo, cree un comité de gestión de listas de espera transparentes para consultas externas, pruebas diagnósticas y quirúrgicas.

Tercero, dé transparencia al sistema de concertaciones de su departamento, utilizando, señoría –aquí está la cuestión–, los mismos criterios económicos hacia nuestros profesionales, en lo concertado que en lo público.

Cuarto, amplíe, señoría, los tiempos de utilización de nuestros hospitales, que me da la impresión de que usted está mal informada en esta materia.

Y quinto, incentive usted a nuestros profesionales sanitarios por objetivos, por productividad.

Señoría, existe...

El señor presidente: Señoría, le ruego concluya.

La señora Tavío Ascanio: ...existe un déficit de gestión indudable. Si usted sigue aplicando esa metodología de gestión del siglo XIX, desde luego en Canarias y con Coalición Canaria en materia de sanidad vamos muy mal. Espero que los canarios pongan a Coalición Canaria a partir de mayo—y ahora sí hablamos de elecciones, señora González Taño—donde se merece.

Muchísimas gracias.

El señor presidente: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Desgraciadamente, desgraciadamente, yo no iba mal encaminada cuando decía que cuando usted hablaba, pues, me daba la impresión de que en vez de en el Parlamento de Canarias estaba en el Gran Hermano, porque hasta de maquillaje nos ha terminado hablando usted y de comparaciones en cuanto al tipo de maquillaje. Señoría, vamos a ver, tranquilícese!, todavía no han sido convocadas las elecciones, todavía falta un poquito de tiempo. Tranquilícese, ordene sus ideas. Yo le recomiendo a usted, no las vitaminas C, D y E, sino la vitamina B, que es la que hace falta cuando falta la memoria, porque su discurso es exactamente el mismo, sea la comparecencia, de cualquier tema en el área de sanidad, repite usted lo mismo y creo que es que la memoria le haría, le hace un flaco favor a veces, señoría.

Mire usted, la verdad es que no sé, porque entre la portavoz del Grupo Socialista, que dice —y le daré las gracias desde luego al departamento de comunicación— que me luce mucho lo que hago, y la portavoz del Grupo Socialista, que dice que no me luce nada lo que hago, pues, mire usted, probablemente en el término medio suele decir el refrán que está la virtud.

Yo, como de lo que se trata es de exponer, para que esta Cámara y los ciudadanos que nos puedan estar escuchando sepan el trabajo que se está haciendo, voy a continuar explicando las actividades que hemos hecho a lo largo de esta legislatura. Además de las ya dichas, en lo que se refiere, por ejemplo, al tema de informatización, señorías, hemos incrementado la informatización

de toda la Atención Primaria en un 136% a lo largo de esta legislatura. Hay islas que están al 100%, con sus ordenadores y con su historia clínica y con sus programas de gestión informatizados. Además, somos la única Comunidad Autónoma, somos la única – se querrá reconocer o no, pero es la verdad, es la única Comunidad Autónoma que ha adjudicado un concurso público para informatizar la historia clínica y la informatización integral, incluida la gestión económico-financiera y el control de coste de todos y cada uno de los hospitales públicos de esta Comunidad. Ya tenemos La Palma al 100% y ya en estos momentos se está procediendo a la migración de la información en otros dos: el Hospital Universitario de La Candelaria y el Complejo Hospitalario Materno-Insular de Gran Canaria.

El trabajo más fuerte, de despacho y de consenso, con esos profesionales -que usted dice que me quieren o que no me quieren, no sé, yo creo que no tenemos nosotros que hablar por boca de ellos, señoría, seamos más modestos, ¿verdad?, me parece a mí-, pero lo cierto es que el trabajo ya se ha hecho, de forma que los grupos técnicos han diseñado la plataforma, con el parecer de todas las islas, porque no es lo mismo la necesidad de una isla como la de La Palma que la de Tenerife, para que la historia clínica sea integral, informatizada, pero adaptada a la cartera de servicios de cada isla. También, señoría, en ese sentido hemos dado un paso importante, porque ese programa, que ya está adjudicado, con ficha financiera, prevé la informatización con una cadencia del 100% de todos los hospitales.

Efectivamente, el Plan de Infraestructuras, señoría, sí que tiene ficha financiera.

En el área de salud pública, insisto, cada Administración autonómica se organiza de forma distinta. Hay comunidades autónomas que dicen Atención Primaria y salud pública; nosotros no. Pero eso no quiere decir que las actividades que hace la Atención Primaria no sean de salud pública.

Pero, además, el departamento de Salud Pública, que además son profesionales, que no es eso, señora portavoz del Grupo Socialista, "que mejor que los pongamos en otro lado", porque están haciendo un espléndido trabajo. Por ejemplo, en el área de Epidemiología y Promoción de la Salud hemos aumentado la cobertura de notificación del sistema de información de microbiología en un 90%. Se ha mejorado el sistema de conexión informática entre el registro poblacional de cáncer y los registros de cada uno de los hospitales. Se ha puesto en marcha el programa Pretea, donde han participado miles de jóvenes para lo que es la prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual. Se han puesto en marcha actividades de formación para inducir a la población a la deshabituación tabáquica, a más de 600 profesionales. Hemos diseñado y estamos poniendo en marcha, con más de 12.000 cursos, en el ámbito no solo escolar sino con ONG, del proyecto Delta, de educación nutricional, que está avalado por la Organización Mundial de la Salud. No querrá usted valorarlo, pero en otros lugares sí que lo valoran, señoría, y es el trabajo de los profesionales. También se ha aumentado en 60 el número de médicos de la Red Centinela de Vigilancia de la Gripe y se ha puesto a punto la estructura organizativa del plan canario de preparación y respuesta a la pandemia de la gripe.

En el ámbito de la seguridad alimentaria, se han hecho también cosas importantes.

En el ámbito de la sanidad ambiental, se ha publicado un decreto para lo que es el reglamento sanitario de piscinas.

Recordemos el decreto de *piercing* y de tatuajes. Se ha incrementado la plantilla de inspectores de Salud Pública en 18 profesionales más: 9 farmacéuticos y 9 veterinarios.

En el ámbito de política de recursos humanos, se ha crecido en plantilla como nunca se ha crecido en estos últimos años en la Comunidad Autónoma, señorías. Además de eso, hemos sacado y estamos resolviendo la OPE extraordinaria. La OPE que usted dice que para qué, señora Tavío. ¿Cómo que para qué hemos generado la movilidad de los profesionales? Porque fue una ley extraordinaria aprobada en el Congreso para dar oportunidad a los miles de médicos y profesionales del sistema sanitario español que no habían tenido la oportunidad de concursar para una plaza en propiedad, desde hace muchos años, porque estaba secuestrada, por el estatuto marco de la Ley General de Sanidad, que no salía, la posibilidad de convocar. Y eso es responsabilidad del Partido Popular, que durante muchos años gobernó en el Estado español, y no lo hizo, señoría. Por lo tanto, esa OPE extraordinaria significaba un trabajo ingente, con participación de numerosos profesionales, porque supuso poner en marcha 400 tribunales, porque para cada especialidad hay que poner un tribunal, 400 tribunales con 3.000 miembros de tribunales a la hora de baremar aproximadamente 22.000 personas que se presentaron a esa oposición.

Y seguiremos sacando ofertas públicas de empleo, porque en ese Pacto Social por la Sanidad, que yo le retó a usted a que lo firme y que se comprometa, porque los compromisos se adquieren, señoría no solo cuando en campaña electoral se prometen cosas sino también cuando se está en la Oposición. Nos seguiremos comprometiendo, como nos hemos comprometido en el Pacto Social por la Sanidad, para seguir sacando cada dos años en esta Comunidad Autónoma, por lo menos si gobierna Coalición Canaria, una oferta pública de empleo.

Y además estamos incentivando los profesionales. Tenemos la carrera profesional, que este año ya entra en la parte de los médicos en el nivel tres y cuatro y en el nivel uno y dos de la carrera profesional de enfermería. Y claro que tenemos incentivos para los grupos C, D y E. Tenemos un acuerdo firmado con los grupos C, D y E, por los cuales hay paz social en estos momentos, señoría. Y además estamos trabajando conjuntamente el desarrollo profesional también dentro de los grupos C, D y E.

Señoría, en el ámbito del uso racional del medicamento, además de la Ley de Ordenación Farmacéutica, que es mérito de todos, mérito de esta Cámara, porque fue sacada por unanimidad en esta Cámara, y nos va a permitir poner en marcha un concurso para 115 oficinas nuevas. Se ha generado multitud de grupos de trabajo con los colegios farmacéuticos y con los profesionales. También se ha hecho un nuevo concierto con los colegios oficiales farmacéuticos para 2006-2009, que ha sentado las bases para la prescripción por principio activo. Y por supuesto que estamos haciendo campañas informativas de uso racional del medicamento. Señoría, no es propaganda, es educación para la salud. Las campañas informativas tienen ese nombre y las hacemos todas las comunidades autónomas y también, en buena lógica, la hace el propio Ministerio de Sanidad.

Y, en definitiva, también, señoría, se está implantando la receta informatizada. Mire usted, ha pasado de estar en un 10% al 41, casi el 42% de todas las recetas ya son recetas hechas por ordenador, están informatizadas. Además, de hecho, de hecho, de eso se ha digitalizado el 100% de todas las recetas que se facturan, unas 2.600.000 recetas cada mes. Se digitaliza la información, se mete en una base de datos, se cruza con cada profesional y se le reenvía a cada profesional un cuadro de mando mensual, en donde figura su prescripción, no solo en términos económicos sino en términos de indicadores de calidad, comparada con el resto del equipo de su zona básica de salud y con el resto del área de salud. Y todo eso se ha hecho en este año, señoría. Y en ese sentido, eso nos ha permitido aumentar de forma importante la prescripción de genéricos a lo largo de esta legislatura y en tan solo cinco meses que está en marcha lo que es la prescripción por principio activo ya está situada en casi en un 5%, además de las que son recetas de genéricos. Y todo eso, señoría, ha permitido que en estos dos últimos años estemos teniendo un crecimiento en el gasto en medicamentos, el más bajo de la historia de las transferencias sanitarias. Estamos creciendo, ya no en un 15% como al principio de esta legislatura, sino en un 7% (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Qué decir, señoría, de lo que es la Red Transfusional Canaria, que en esta legislatura se han culminado todos los... Somos Comunidad Autónoma pionera en este sentido... todos los centros públicos, privados y concertados están en una única Red Transfusional Canaria, además de haber puesto en marcha muchas otras medidas de mejora de la calidad transfusional.

En definitiva, señoría, sé que me queda poco tiempo pero sí quiero resaltar lo siguiente. Mire, cuando hablo de que ya hemos eliminado el déficit, no me refiero, señoría, para la legislatura entrante; me refiero, señoría... –yo, aunque no la mire, la escucho. Se lo digo porque, como usted tampoco me mira, estoy consciente de que seguramente me escucha—. Pero le digo que el déficit lo hemos eliminado en esta legislatura, no en la próxima. En esta legislatura se está gestionando con un presupuesto realista y que no está generando déficit.

Y desde luego sí que seguiremos reivindicando, como lo hicimos cuando gobernaban ustedes en el ámbito del Estado y ahora que gobierna el Partido Socialista, mejorar la financiación sanitaria que se merece Canarias y que se merece esta tierra.

Y, mire usted, señoría, yo creo que debe usted respetar a los firmantes del pacto, porque puede que usted no comparta el contenido de lo dicho en él, pero que diga que los firmantes del pacto son empleados míos, en eso me parece, señoría, que se equivoca. Son distintos agentes sociales del sistema que libremente han discutido, lo mismo que todos los consejos de salud, en donde están presentes cabildos, están presentes ayuntamientos y en donde están presentes concejales y miembros de corporaciones municipales del Partido Popular, que votaron a favor en los consejos regionales de salud, igual que del Partido Socialista, del documento consensuado entre todos. ¡Votaron a favor del pacto, señoría! Lo que pasa es que distinto es, ¿verdad?, cuando se está en este Parlamento a cuando se compromete a trabajar con un grupo de personas para mejorar el sistema.

El señor presidente: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Y, en definitiva, señoría, yo creo que, desde luego usted habla de que, me lleva diciendo desde hace tiempo que creemos los comités para la gestión de las listas de espera. Le he explicado que ya hay un decreto promulgado, que ya los comités estaban creados en esta Comunidad Autónoma. Se lo he dicho en el debate de Presupuestos y se lo vuelvo a repetir.

Me dice que gestione con transparencia los conciertos. Hemos sacado un decreto para homologar todos los centros concertados que quieran concertar con el sistema. Y le vuelvo a repetir: ¿en qué quedamos?, ¿me pedía que concursara o que no concursara?, ¿me pedía que hiciera un contrato sin concurso público a un centro sanitario? ¡Eso no es gestionar con transparencia, señoría! Nosotros hemos sacado un concurso público y, una vez que se ha adjudicado, se concierta. Y es lo que seguiremos haciendo con el resto de las iniciativas que podamos tener con los centros concertados.

En definitiva, seguiremos trabajando por mejorar la Sanidad. Es prioridad de este Gobierno, lo ha sido y lo seguirá siendo. Y nos seguiremos comprometiendo con resolver los problemas de salud de los ciudadanos de esta tierra.

Pero también, señoría, le digo -y para concluirlo siguiente: mire, hay dos formas de entender la política. Desde luego hay distintas formas de gobernar pero también hay formas distintas de entender la política. Hay una forma que consiste en resolver el día a día, cuando se gobierna, o en salir del paso al día a día, cuando se está en la Oposición, y otra, que es la de estar preocupados no solo por el día a día sino por los retos del futuro y por las responsabilidades que tenemos entre manos al corto, al medio y al largo plazo. Y en ese momento, señoría, es en el que estamos. Nosotros no gobernamos solo pensando en las elecciones, gobernamos pensando en las necesidades de las próximas generaciones de esta tierra, y esto es lo que seguiremos haciendo ahora y siempre que Coalición Canaria gobierne en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente: Gracias, señora consejera. (La señora Tavío solicita intervenir.) Señora Tavío, ¿a qué efectos?

La señora Tavío Ascanio (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor presidente: Señoría, usted sabe que esta Presidencia, si bien es flexible habitualmente, en cuanto a la aplicación del artículo 80 es muy restrictiva, entre otras cosas porque considero que siempre en todas las comparecencias y en casi todas las intervenciones hay posiciones distintas de unos grupos y otros y, por tanto, se producen lógicamente situaciones en que todos los diputados se consideran contradichos por la intervención del Gobierno o del otro. Y, por tanto, si fuera un asunto muy puntual, muy concreto, normalmente suelo dar la palabra para rectificar un dato. Si fuera ese caso exactamente, a rectificar un dato concreto, sí; en otro caso, de ningún modo tendría la palabra para abrir de nuevo el debate, porque entre otras cosas sería un nuevo turno.

La señora Tavío Ascanio (Desde su escaño): La consejera ha dicho una inexactitud, cuando ha dicho que el Partido Popular no había sacado esos concursos. Yo sé bien que fue el Partido Popular quien sacó esos concursos...

El señor presidente: Bien.

La señora Tavío Ascanio (Desde su escaño): ...lo que yo...

El señor presidente: Señora Tavío, señora Tavío, no es un hecho puntual, que pueda ser el dar una ley, una norma, un contrato. Por tanto, no ha lugar a darle la palabra. Lo lamento (La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0648 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE IRREGULARIDADES EN LA CONCESIÓN DE LICENCIAS A AGENCIAS DE VIAJES QUE HAN MOTIVADO LA APERTURA DE DILIGENCIAS PREVIAS.

El señor PRESIDENTE: Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, a petición propia, sobre irregularidades en la concesión de licencias a agencias de viajes, que han motivado la apertura de diligencias previas.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

Una vez que las diligencias previas número 1966/ 2006, que se incoaron con fecha 26 de abril de 2006, en virtud de un atestado de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta, a su vez iniciadas a raíz de la denuncia por el Juzgado de Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, por la presunta comisión de actos constitutivos de delito, que se imputaban a un funcionario adscrito al Servicio de Acción Turística de este departamento y a otros más vinculados al ejercicio de funciones públicas que tienen encomendadas, no se encuentran, desde el 11 de octubre de 2006, bajo secreto de actuaciones al haberse alzado el mismo por auto del juzgado actuante y cumpliendo con el compromiso asumido por mí mismo en esta Cámara el día 4 de octubre de 2006, en que me comprometí a comparecer de nuevo en relación con este mismo asunto cuando se produjera tal circunstancia, así como igualmente cuando se dispusiera del informe evacuado por la Inspección General de Servicios.

Aunque no es el caso, ya que este informe todavía va a tardar algunas semanas, entendía este consejero y entendía el Gobierno que se debía comparecer, ya que se ha dado el primer caso, la primera circunstancia, que se ha levantado el secreto sumarial.

Aunque aún pueden acordarse nuevas diligencias de investigación y que lo que conocemos tras el levantamiento del secreto sumarial son los hechos que han sido investigados por el instructor hasta ese momento, tras la denuncia formulada por el señor Sánchez Ortega, administrador de la mercantil Viajes Tindaya, SL, en relación con el ejercicio de funciones públicas de determinados funcionarios de la Consejería de Turismo, que no tienen carácter de imputados de manera formal al no haberse formalizado la imputación por auto firme, tal y como

especialmente se precisa en el citado auto, de fecha 26 de octubre pasado.

Los hechos manifestados en la denuncia presentada el 25 de abril de 2006 por el señor Sánchez Ortega, administrador de la mercantil Viajes Tindaya, SL, ante la Jefatura Superior de la Policía de la Brigada Provincial de la Policía Judicial, Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta, Grupo de Delitos Patrimoniales, venían a relatar que les fue solicitada por el funcionario de la Consejería de Turismo don Enrique Barreda, supuestamente competente para la tramitación de los expedientes de apertura de agencias de viajes, el pago de la cantidad de 16.000 euros, por las gestiones necesarias para agilizar la apertura de una agencia de viajes en Las Palmas de Gran Canaria. A través de una persona interpuesta, un supuesto gestor, que resultó ser su cuñado, don Pedro Quevedo, aportando indicios de verosimilitud en prueba documental, consistente en extractos bancarios de las extracciones en metálico exigidas, pólizas de seguro tramitadas, avales vencidos, instrucciones de pago, orden de transferencia detallado, justificativo de las supuestas gestiones, información mercantil de la entidad firmante del supuesto, Arcara, SL, y, por último, un presupuesto auténtico de una empresa de Madrid, siendo más las agencias de viaje, según afirma el denunciante, afectadas por este sistema de cobro de gestiones, que encubrían un supuesto soborno, sin que ni siquiera se hubieran realizado los trámites de apertura de la pretendida agencia de viajes ni observado la prometida celeridad. (Abandona su lugar en la mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana).

Toda vez que pueden acordarse nuevas diligencias de instrucción y hasta tanto no se culmine ésta y se celebre la comparecencia prevista para el día 17, o sea, pasado mañana, día 17 de noviembre, en la que se concreten los extremos a los que antes me referí, la situación procesal de los denunciados no es definitiva, como dije antes, sino preliminar y tanto como se ha puesto de manifiesto por la magistrada actuante, mediante oficio de fecha 21 de julio de 2006 y más recientemente mediante auto de fecha 26 de octubre pasado, recibido en la Consejería de Turismo el 31 de octubre. Será en este momento procesal cuando se conozcan los concretos y definitivos hechos que se imputan y su calificación, así como las personas que resulten ser imputadas por la comisión de los mismos mediante la formalización de la imputación correspondiente, pudiéndose solicitar el sobreseimiento y la práctica de nuevas diligencias de investigación, por lo que toda participación en los hechos, hasta tanto y sean juzgados los mismos, han de tener obligatoriamente el carácter de presuntos.

Quiero, señorías, dar cuenta en este acto de toda la secuencia de hechos que derivan en esta comparecencia, tal y como se han ido sucediendo desde su inicio hasta el momento presente, y de los que he guardado un prudente silencio por las razones que sus señorías podrán entender por lo que a continuación referiré. Silencio impuesto en un primer momento por la investigación policial y posteriormente por el secreto sumarial decretado.

El 20 de marzo de 2006, durante el transcurso de una reunión de trabajo en el despacho de la viceconsejera de Turismo con el presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de Las Palmas, la Asociación de Agencias de Viajes de Las Palmas mostró su preocupación por diversas situaciones de intrusismo en el sector y ello se concretaba en el hecho de que se pudiera estar autorizando la apertura de sucursales de agencias de viajes en régimen de franquicia de Canarias, cosa que no recoge la norma canaria, como bien saben ustedes. Esta cuestión se venía suscitando por el sector desde hacía algún tiempo. A tal efecto, ya había interesado del titular de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, centro directivo competente, las oportunas aclaraciones al respecto, informándoseme de que la solicitud de apertura de agencias de viajes en régimen de franquicia no tenía cabida en la normativa autonómica. Con carácter previo, he de señalar que no resulta factible que una agencia implantada y autorizada en el ámbito de otra Comunidad Autónoma solicite la apertura de una sucursal bajo tal modalidad. Otra cosa es que una vez autorizada como sucursal y mediante pacto o contrato privado opere de facto mediante dicho régimen.

Es preciso decir, señorías, que la Consejería de Turismo competente para la tramitación y resolución de los expedientes de apertura y funcionamiento de agencias de viaje, siempre que ha tenido conocimiento directo, bien mediante el levantamiento de actas de inspección o por petición razonada de otro organismo administrativo o conocimiento indirecto en los casos de denuncias o quejas hechas con registro de entrada en la consejería, en ese centro directivo, todas han sido cursadas, como así ha sido el caso de las denuncias formuladas por las asociaciones provinciales de agencias de viajes, sobre actuaciones o actividades sin la preceptiva autorización administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estas denuncias, que podían ser constitutivas de algún supuesto de infracción tipificado en la Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, se ha procedido entonces a sustanciar el correspondiente procedimiento sancionador en cada caso.

Por tanto, quiero dejar constancia, señorías, de esto para evitar la confusión producida respecto de que si se tenía conocimiento de irregularidades sin que se actuara en consecuencia, quiero expresar desde aquí mi más absoluta negativa a tales extremos, puesto que, como he dicho, toda denuncia, queja o reclamación ha sido debidamente tramitada,

produciendo los efectos a que hubiera lugar con arreglo a la normativa vigente. Y desde luego tales denuncias, quejas o reclamaciones nunca pusieron de manifiesto... las denuncias, quejas o reclamaciones que tuvieron registro de entrada en la Consejería de Turismo nunca pusieron de manifiesto irregularidades, nunca pusieron de manifiesto que algún funcionario o personal de la Consejería de Turismo, en el ejercicio de sus funciones, pudiera haber incurrido en alguna responsabilidad que no fueran las denunciadas por la vía correcta con registro de entrada. A esto es a lo que siempre me he referido en mis declaraciones. Ahora bien, fue al finalizar la reunión, en la que, como dije, se trató la problemática del sector, entre la viceconsejera de Turismo y el presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de Las Palmas cuando éste hizo un comentario relativo a la existencia de fundadas sospechas de irregularidades por parte de algún funcionario, trasladándole asimismo a la viceconsejera de Turismo su creencia de que tales hechos estaban siendo investigados. Ante la gravedad del comentario a la viceconsejera de Turismo, ésta me informó puntualmente, y se dieron las instrucciones oportunas para poner los hechos en conocimiento del director general del Gabinete del Presidente.

Se valoraron en este momento dos alternativas: la de abrir una investigación interna, o sea, un expediente de información reservada, y denunciar formalmente los hechos a las autoridades competentes o la de informar directamente de los hechos a la Jefatura Superior de Policía (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores). O sea, barajamos dos posibilidades. Y se optó por esta segunda, por esta segunda alternativa, toda vez que la primera opción podría haber alertado a los presuntos implicados desde el punto y hora en que difícilmente podría ocultarse la práctica de dicha información reservada en cuanto a que la misma incoación del expediente exigen un formalismo administrativo que difícilmente puede pasar desapercibido, y ello vendría a obstaculizar la actuación policial que se pudiera estar llevando a cabo. Así, el director general del Gabinete del Presidente, con carácter inmediato, con carácter inmediato, y con la mayor transparencia, como siempre ha hecho el Gobierno, informó puntualmente a la Jefatura Superior de Policía, trasladándole a dicha jefatura la absoluta disponibilidad y colaboración del Gobierno y de la Consejería de Turismo para el esclarecimiento de los hechos.

Como dijo el presidente del Gobierno en esta tribuna en el pasado Debate del estado de la nacionalidad, cada vez que este Gobierno ha encontrado o encuentre un indicio de cualquier tipo de infracción penal lo ha puesto y lo seguirá poniendo en conocimiento de las autoridades competentes, sin aspavientos, sin alharacas, sin ni siquiera publicidad, hasta que las investigaciones den sus resultados.

Tras informar de los hechos a la policía, tras informar de los hechos a la policía, desde la Dirección General del Gabinete del Presidente se dan instrucciones a la Consejería de Turismo, en el sentido de evitar cualquier actuación o comentario que pudiera alertar a los funcionarios implicados y quedar a disposición de lo que se pudiera determinar por la autoridad judicial o policial y adoptar las medidas de aseguramiento de los expedientes que pudieran ser de interés para la investigación policial.

El Gobierno, y por ende la Consejería de Turismo, con la finalidad de no entorpecer, con la finalidad de no entorpecer o dificultar la práctica de las diligencias, mantiene una actitud de prudencia, de exquisita prudencia, de la máxima discreción en los primeros meses, a fin de no alertar a los presuntos responsables de la investigación que estaba en curso. Cualquier actuación interna podría dar al traste con el éxito de la investigación policial. Uno de los implicados, el señor Barreda, se encontraba de baja. Además les digo, señorías, que en el primer semestre de ese año el señor Barreda, que es uno de los principales acusados, tuvo varias bajas, pero casualmente la última la tuvo del 20 de junio al 1 de julio y desde el día en que se incorpora a su puesto de trabajo se extremaron las precauciones. Comoquiera que una vez incorporado al trabajo el funcionario, tras su baja temporal, su baja laboral, por el director general se había observado que en algunas ocasiones no se encontraba en su puesto de trabajo pese a figurar que había procedido a cumplimentar el control horario mediante el oportuno fichaje, se interesó de su inmediato superior, el jefe del Servicio de Acción Turística –que en estos momentos ya no lo es-, un seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones en materia de horario, asistencia al trabajo y rendimiento, un seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones en materia de horario, asistencia al trabajo y rendimiento, repito. De aquí que por el jefe de servicio le manifestara que se le investigaba, pues efectivamente se estaba procediendo a comprobar sus posibles incumplimientos funcionariales en lo que dije anteriormente, o sea, en materia de horario, de asistencia al trabajo y de rendimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor consejero.

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo):

Una vez que se llevaron a cabo las detenciones y que los presuntos responsables pasaran a disposición judicial, se mantuvo el necesario silencio, en esta ocasión obligado por el secreto sumarial. Y desde ese mismo momento la Consejería de Turismo desplegó toda una serie de actuaciones, que paso a relatar, y que tuvieron como primer objetivo el aseguramiento de la documentación, de expedientes,

que pudieran ser de interés para la investigación policial y judicial. Y así, primero se remite al juzgado actuante, a solicitud de éste, el organigrama de la Consejería de Turismo, haciendo constar las personas que ocupaban los cargos políticos y técnicos desde el 1 de enero al 15 de julio. Además a la Policía Judicial se le traslada un listado detallado de todos los expedientes de obtención del título de apertura de agencias de viajes e infracciones, inspecciones y sanciones de las agencias de viaje, tramitado desde el 1 de febrero del 2004 hasta julio del 2006.

Además, junto con la anterior actuación, y a iniciativa propia de la Consejería de Turismo, se solicita a la Inspección General de Servicios, a través de escrito dirigido al consejero de Presidencia y Justicia, en fecha 21 de julio de 2006, que por la citada inspección, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la función inspectora, se realice un análisis o auditoría integral de la gestión que se lleva a efecto al servicio de Acción Turística. Actuación que se está realizando en estos momentos. Esta actuación extraordinaria es autorizada por el consejero de Presidencia y Justicia y condicionado su inicio, de esta actuación inspectora, a la finalización efectiva de la colaboración judicial que se estaba prestando, señorías. Es por eso el retraso que se ha producido en el citado informe. Tal actuación, como dije, se está practicando en este momento y esperamos tenerla concluida cuanto antes

Tercera, a la vista de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, ha excedido ya el tiempo, le ruego que concluya definitivamente.

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo): Enseguida acabo, señor presidente. Si me permite un segundo, acabo.

A la vista de la gravedad de los hechos, presuntamente constitutivos de delito, se investigan, y en los que pueden ser involucrados tanto funcionarios y otro personal del departamento, como, asimismo, particulares ajenos al mismo que pueden haberse beneficiado de su comisión. La Consejería de Turismo solicita de la Dirección General del Servicio Jurídico, de 21 de julio, a efectos de salvaguardar el interés general y patrimonial de la Administración autonómica, así como para impedir el menoscabo de la relación de confianza que en los servidores públicos han depositado los ciudadanos, la participación activa de ésta en el procedimiento de ordenamiento criminal correspondiente. Cosa que nos es denegada, pero se ha presentado un recurso de reforma subsidiario de apelación contra dicha providencia, de 31 de julio, por parte de la representación procesal de esta Administración, que es tenido por interpuesto en tiempo y forma.

Además se ordena por escrito al administrador del edificio de Usos Múltiples I, en las plantas 6 y 7, que no se deje entrar a ningún personal a las plantas 6 y 7 hasta que se normalice la situación.

Y además se acuerda la incoación de expediente disciplinario al funcionario imputado, don Enrique Barreda, al estar vinculado en los actos investigados por la jurisdicción penal, pero, dado el carácter prevalente y prejudicial que tiene el orden jurisdiccional penal respecto del orden contencioso-administrativo, en este momento se encuentra suspendido.

Señorías, se ha actuado con la mayor transparencia, se ha seguido el mismo protocolo en esta actuación que en otros casos, se ha puesto en conocimiento de la policía el mismo día en que se nos trasladó, pero había que mantener el principio de discreción extrema que nos trasladaron y es lo que ha hecho este consejero, es lo que ha hecho el Gobierno, porque entendíamos que cualquier manifestación que se pudiera hacer podría entorpecer la investigación policial y creo que eso no sería deseable para nadie.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Abrimos un turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no interviene. Por el Grupo Socialista, el señor Cruz tiene la palabra.

El señor Cruz Hernández: Señoría. Señor presidente. Señor consejero.

Muchos interrogantes sin contestar, muchos claroscuros que es necesario aclarar. Y sobre todo su intervención en la tarde de hoy, me llama muy poderosamente la atención que el día 4 de octubre usted quizás no mintió en este Parlamento, pero sí omitió que el Gobierno conocía desde el día 20 de marzo una situación irregular en la Consejería de Turismo, en la Dirección General, que estamos hablando, de Ordenación Turística.

Señor consejero, usted comparece hoy sin tener tampoco los datos que prometió en este Parlamento. Usted dijo que comparecería cuando tuviéramos el informe de la Inspección: hoy no tenemos el informe de la Inspección. Y decía usted el día 4 de octubre y decía algún otro interviniente, portavoz de otro grupo, del grupo que apoya al Gobierno, diciendo, "¡oiga!, es que dejen, esperen a que tengamos el informe y después hablaremos". Hoy estamos hablando sin tener el informe, en base a unos datos del secreto sumarial. Y por ello a mí me gustaría, señor consejero, que aclarara algo más de la situación.

Porque usted dice que la denuncia por la que se inicia todo este proceso es del día 25 de abril de 2006, denunciante el señor Sánchez Ortega –si no

copié mal la manifestación suya-, representante de Viajes Tindaya, Sociedad Anónima o Limitada; y dice que a 17 de noviembre es cuando se va a producir la comparecencia, dentro del proceso judicial en el cual se verá si son imputados, cuáles son los delitos, etcétera, todo el procedimiento. Por lo tanto, incluso hoy estamos hablando de algo que posiblemente dentro de tres o cuatro días puede variar y, por lo tanto, no hay todos los datos. Eso nos lleva a que el pronunciamiento hoy del Grupo Socialista es un pronunciamiento, digamos, temporal. Un pronunciamiento en el que hoy no se va a cerrar este asunto, señor consejero, porque hoy usted ha dado algo más de información, pero la información no es suficiente para terminar de esclarecer, para terminar de aclarar todos los claroscuros que en este proceso, cada vez más, salen a la luz pública.

Porque, mire, del día 20 de marzo al día 25 de abril, ¿qué es lo que pasa? En ese período, ¿qué es lo que ocurre? Nos gustaría saberlo. Porque usted dice: "se tiene conocimiento, se habla con el director general del Gabinete del Presidente" -me supongo que el día 20, pues el día 20 o el día 21, los días siguientes—, "hay dos posibilidades: informe interno reservado o traslado a la policía", y usted dice "se opta por el segundo, el traslado a la policía", "y sin aspavientos y sin publicidad", dice usted; y yo le pregunto, señor consejero, "¿y se hizo por escrito o fue una llamada de teléfono?, ¿consta en el Gobierno la denuncia ante la policía, la Jefatura Superior de Policía, de estas irregularidades, el día 20, el día 21, el día 22, en los días siguientes a que se tiene conocimiento y que usted dice que se informa a la dirección, se denuncia –usted expresa claramente–, se denuncia ante la Jefatura de la Policía?", "¿se hizo por escrito?". Porque si se hizo así, lo extraño es por qué el procedimiento judicial del que estamos hablando se inicia en virtud de un denunciante, de un tercero, de un particular, en este caso el 25 de abril, es decir, 35 días después de que el Gobierno, por primera vez, conociera que había algunas irregularidades en este asunto. Y ahí lo dejamos, a ver qué es lo que usted nos informa sobre esta situación.

Mire, el día 4 de octubre le hacíamos un montón de preguntas. Y, señor consejero, yo creo que usted en aquella fecha sabía, porque lo dice hoy, y podía haber informado algo más. Podía haber informado qué es lo que estaba haciendo, si hubo denuncias previas, podía haber dicho que había una denuncia previa. Porque el secreto sumarial yo lo entiendo, que haya un secreto sumarial, pero el secreto sumarial no le obliga a usted a dar cuenta en este Parlamento de que había una denuncia. Otra cosa es en qué situación estaba la investigación, pero si hubiera una denuncia, eso lo podía haber dicho. ¿Qué medidas adoptó el departamento?, lo ha dicho; ¿qué tipo de controles se hacen en la consejería?, todavía

no sabemos qué tipos de controles se hacen; ¿cuántas personas más trabajaban en esta materia?, seguimos sin saberlo; ¿qué control hacía y hace el responsable político de los expedientes y solicitudes de los ciudadanos?; ¿qué control hacía y hace el jefe del servicio y el jefe de sección?

Y, señor consejero, se dice en la prensa, y se dijo después del levantamiento del secreto, entre otras cuestiones, que se sacaron o se hicieron desaparecer expedientes sancionadores en la consejería. Hoy yo creo que ese tema, debe usted aclarar algo más, porque, claro, que desaparezca el expediente o se sustraiga de las dependencias creo que es una acusación lo suficientemente grave para que quede aclarada en esta tribuna.

En definitiva, señor consejero, usted no ha contestado tampoco qué ha pasado con el Libroregistro de órdenes de la dirección general. Se lo pregunté el día 4 de octubre y hoy tampoco ha dado respuesta a esta materia. Qué refleja ese libro, qué dice: nos gustaría saberlo.

En definitiva, usted decía: "déjennos actuar, porque cuando tengamos las conclusiones, veremos hoy aquí". La realidad, señor consejero, es que 123 días después, 123 días después de los hechos, no de los hechos del día 20 de marzo, sino de la detención por la policía y su puesta a disposición judicial, este Gobierno no tiene el informe terminado. Y nos parece de una gravedad suficiente para que en 123 días el Gobierno tiene que tener funcionarios, tiene que tener servicios para que en ese tiempo ya tuviéramos ese informe. Es más, usted dijo, el día 4 de octubre dijo: "en principio tienen previsto acabar en los primeros días, en los primeros 15 días de noviembre, y acto seguido vendré, compareceré y lo explicaré". Hoy estamos en esa fecha, ni hay expediente, usted ha dicho hoy que van a pasar varias semanas más. Señor consejero, ¿lo tendremos antes del 20 de diciembre?, ¿lo tendremos en enero?, ¿lo tendremos antes de las elecciones?, ¿los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y este Parlamento, tendrán conocimiento de ese informe de inspección con anterioridad y con la antelación suficiente para su análisis y para adoptar las decisiones políticas que correspondan? Eso es lo que nos gustaría saber.

Desde ese punto de vista le termino diciendo como empecé: este tema, señor consejero, no queda resuelto. Muchos claros pero muchos oscuros; muchos interrogantes sin contestar. Dudas, muchísimas; respuestas, por ahora, muy pocas. Esperemos que próximamente usted remita los informes y, a la vista de ello, adoptemos una decisión correcta en este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, el señor Toribio tiene la palabra.

El señor Toribio Fernández: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, de la explicación que usted nos ha dado, bueno, nos ha quedado una cosa clara y que coincidía con una respuesta a la pregunta que le hacíamos desde el Grupo Popular el pasado 4 de octubre, y era que ¿qué gente conocía, dentro del organigrama estructural de la Consejería de Turismo, bueno, las posibles denuncias que habían efectuado determinados operadores?, poniendo, bueno, énfasis en determinadas irregularidades que se estaban produciendo en su consejería.

Hoy usted ha dicho claramente que fue el 20 de marzo de 2006 donde tienen una reunión la viceconsejera con el presidente de las Agencias de Viajes de Canarias, en donde le comunican y le notifican una serie de irregularidades y, desde este elemento objetivo, la actuación de ustedes, pues, bueno, creo que puede ser la normal que se tiene que hacer en estos casos, es decir, pasársela directamente a la policía, a la autoridad policial, y presentan esta denuncia. Si ese paso es hecho así, bueno, la actuación es valorable de una manera adecuada, se denuncian inmediatamente los hechos a la policía. Creo que eso es lo que usted ha dicho. Y posteriormente también hay una denuncia, y es lo que yo necesito que me aclare, si es una denuncia coetánea, paralela en el tiempo, con esta reunión que mantuvo la viceconsejera con este representante de las agencias de viaje o fue posterior, o cuánto en posterioridad en el tiempo.

O sea, el caso es que para que a mí se me aclare, y es la reflexión que le quiero yo hacer a usted, es que quien presenta primero la denuncia es la Consejería de Turismo, a través de la dirección general de los servicios del presidente del Gobierno, o primero la presenta... Me gustaría esa aclaración porque no me ha quedado clara, es decir, ustedes la presentan primero y después el 25 de abril de 2006 el denunciante en representación de la Sociedad Limitada Viajes Tindaya. Creo que este es el camino

Bien. Analizado este tipo de situación, hay un procedimiento que está sub iúdice y donde a través del levantamiento del sumario usted, pues, de alguna manera, cumple con lo acordado, con su palabra del día 4 de octubre, diciendo que efectivamente va a poner en conocimiento del Parlamento, una vez que se levante el secreto de sumario, pues, cuál ha sido este circuito de irregularidades que ha tenido la Administración. Bien. También eso nos parece correcto.

Lo que ya deja mucho que desear es que los servicios de inspección no hayan hecho en estos momentos su trabajo de ver qué es lo que ha fallado en el organigrama de la consejería, qué es lo que ha fallado en los controles que tiene que tener la consejería suya para erradicar estas circunstancias y que estas circunstancias no se produzcan.

En definitiva, la reflexión es que, dentro de la consejería y de las competencias que tiene usted, y también el Gobierno de Canarias en general, es que tenemos que tener los contraimpulsos a los impulsos de algunos funcionarios que realmente puedan cometer actuaciones ilícitas que ocasionen perjuicios serios a la Comunidad, porque se saltan los controles de legalidad y producen un compromiso serio al Gobierno de Canarias y en este caso a usted como consejero, sin quererlo ni desearlo, pero desde un punto de vista político se pueden pedir responsabilidades, y eso es lo que nosotros tenemos que dilucidar si va a ocurrir o no va a ocurrir, en base a lo que nos digan los servicios de inspección, que hoy nos faltan aquí (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Por lo tanto, desde la perspectiva que ha hecho usted, de denunciar inmediatamente de que se tiene conocimiento de un delito a la autoridad judicial, eso es totalmente lógico y totalmente coherente. Lo que ya tendremos que ver, a través de esos servicios de inspección, es qué es lo que pasa con anterioridad, desde cuándo perdura esta situación de ilicitud por parte de esos funcionarios que actúan de una manera incorrecta, si ha habido una omisión en el cumplimiento del control de estos funcionarios por parte del Gobierno y qué es lo que está fallando en esta Comunidad y qué es lo que está fallando, en definitiva, en Canarias en los controles que tenemos que realizar a los servidores públicos para que no ocurran estos hechos y no estar con el fácil argumento de tirarnos a la cara los casos típicos de corrupción, porque indudablemente nadie quiere, nadie desea, desde un punto de vista de control de la consejería, que estos hechos ocurran, pero, sin embargo, ocurren.

Y, por lo tanto, la reflexión que nosotros tenemos que hacer es qué puede hacer la Comunidad Autónoma, qué podemos hacer, en este caso la Consejería de Turismo, para que no vuelvan a ocurrir estos hechos y cuáles son los servicios de inspección que tenemos que llevar a cabo para que, con una pulcritud, con una exactitud exhaustiva, se lleven a cabo controles que impidan o al menos desestimulen, desincentiven de alguna manera que algún funcionario pueda estar tentado de realizar actividades ilícitas.

Y también tenemos que tener una reflexión: ¿quién controla a los controladores, quién vigila a quien nos vigila a nosotros? Eso es un dato y va de una reflexión política que quiero hacer yo. ¿Quién vigila a quienes nos vigilan a nosotros y quién controla a quien nos controla a nosotros?, porque esto indudablemente es un elemento que tenemos que resolver desde esta consejería.

Yo espero que usted realice una nueva comparecencia, se lo pide el Grupo Popular, para que ya definitivamente nos aclare las dudas que tenemos. Y las dudas que tenemos, nosotros no vamos a entrar, ya le digo, en el tema penal porque está en estos momentos perfectamente delimitado, pero sí vamos a entrar en los servicios de inspección y qué es lo que nos dicen, qué es lo que ha ocurrido y cuáles son los elementos que fallan, si ha habido omisión, responsabilidad de cargos.

Y una reflexión que le quiero hacer y también una pregunta: en los medios de comunicación sale que esta persona, el imputado, en concreto, alguien de su departamento le dice que lo están investigando. Eso sale por ahí, eso también se tiene que aclarar si esto es así o si esto no es así, porque hay todavía muchas dudas. Pero sobre todo lo que a mí me preocupa es que no solo es esta denuncia que se le hace ante la viceconsejera el día 20 de marzo sino que con anterioridad también había denuncias de los interlocutores sociales y operadores jurídicos diciendo que había serias irregularidades en la concesión de licencias. Y que se ponga en marcha el aparato organizativo de la consejería a partir de marzo, yo creo que se tarda, hay una dilación en el tiempo y parece ser que no ha habido una actuación realmente rápida, con criterios de eficacia y de rapidez inmediata para solucionar este problema, y eso me gustaría que me lo dijera.

Por eso yo le cojo a usted la palabra de que cuando tenga ese informe de los servicios de inspección, yo espero que todas estas preguntas que le ha hecho también el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y las dudas que yo le estoy diciendo a usted, vamos, de alguna manera se diluciden y se aclaren. Porque indudablemente en el trámite administrativo de las responsabilidades que tienen que tener los funcionarios públicos y en este caso usted, como el controlador de alguna manera y el impulsador de su consejería, pues, se tiene que controlar. Cómo es posible que personas entren en la consejería, accedan a expedientes, posibilidad de que el expediente se deje caducar, posibilidad, en definitiva, de irregularidades que pudieran ocurrir, pues, bueno, todo eso tenemos nosotros que dilucidarlo.

Y termino, en esta reflexión que le quiero decir a usted y que tenemos que tener todos los políticos en este momento, ¿qué está fallando en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra sociedad, que no tenemos la capacidad de salvaguardar los controles sistemáticos que tenemos que hacer a aquellas personas que tienen la custodia y el deber de salvaguarda de los intereses generales de la sociedad? Nos está fallado y luego tenemos que corregirlo, tenemos que corregirlo de alguna manera, porque esto no va bien en este sentido.

Ý también, y ya termino, controlar a aquellos que nos vigilan también a nosotros, porque también ésos pueden crear disfuncionalidades a lo largo del tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Allende.

La señora Allende Riera: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Es evidente que este asunto es recurrente porque el 4 de octubre tuvimos ocasión ya de mantener en el debate de comparecencia y ahondar sobre los aspectos que contenía la petición formal de la misma, aquello en lo que podía entrar la Administración y aquello que teníamos que dejar aparcado, porque había un secreto o las diligencias estaban sujetas al secreto de actuaciones. En el tiempo, al día de hoy, la situación varía, porque se ha levantado tal secreto y nos permite también tener detalladamente, como ha dicho usted, la narración de los hechos, pues todas las orientaciones que han llevado a la investigación del instructor de cara a poder esclarecer cuál es la situación de la que se parte.

Aparte de eso, aparte de eso, también usted nos pone de relieve un dato que para mí es importante, que el próximo día 17 del presente mes, es decir, dentro de dos días o tres, por decisión de que sea un tribunal de jurado, sabremos si se produce imputación o no, qué delitos son los que se pueden tipificar e imputar a los posibles infractores de la norma que contempla el Código Penal, en el caso concreto de las ya imputaciones –dentro de la dinámica general que estamos entrando en Canarias de ya ser juez y parte y ya imputar sin que haya terminado la fase de instrucción, condenar sin que haya procedido a darse la sentencia firme-. Pues nos da una situación de lugar diferente a la del 4 de octubre. Y encima usted nos puede aclarar muchos más hechos de los que pudo narrar en la intervención del 4 de octubre.

Pero, aun así, yo vuelvo a repetir lo que dije el 4 de octubre, yo no lo quiero perder de referencia, porque creo que es importante para no seguir enturbiando un poco el ambiente, y es que al día de hoy todavía no sabemos o no se ha producido imputación alguna sobre estos presuntos señores que han cometido un delito, caso concreto de un funcionario, creo, de carrera, jefe de negociado o jefe de sección, y parientes, que mantenían una relación ajena totalmente a la Consejería de Turismo, dentro de una actividad empresarial, que no recuerdo ni siquiera la que usted ha dicho, pero que no tenían relación con el organigrama de la Consejería de Turismo.

Bien. Aquí se ha dicho, incluso se ha llegado a decir abiertamente: "usted ha mentido", después se corrigió y se ha dicho: "usted ha omitido datos que no nos dijo el 4 de octubre"; y yo creo que lo que hay que valorar al día de hoy y de su intervención es precisamente el prudente silencio que ha mantenido el señor consejero, por dos cuestiones fundamentales. Por un lado, porque había una investigación

policial, como él mismo ha dicho, y por qué se produce además la investigación policial; y, por otro lado, porque había un secreto sumarial. Y yo creo que esa prudencia y ese silencio no tiene que dejar ni un halo de duda de lo que también aquí se ha dicho, que ha habido omisión o que ha habido inacción por parte del Gobierno. Yo creo que ha sido todo lo contrario, ha habido tanta acción por parte del Gobierno de cara a colaborar con el ámbito policial y el ámbito judicial que, como antes narraba el señor consejero, no solamente se ha colaborado en la gestión de los expedientes, en su custodia, en solicitar a Presidencia que los Servicios Generales de Inspección procedan a una minuciosa auditoría o minucioso conocimiento de saber si se han quebrado los principios que la norma garantiza dentro del sistema jurídico para que al ciudadano le dé suficiente credibilidad, como en el caso que estamos concretamente analizando, de que la tramitación de los expedientes se lleva correctamente dentro de las competencias que tiene asumida cada una de las áreas o consejerías de este Gobierno o de cualquier otro Gobierno.

Y yo decía en aquel entonces: "dejemos actuar a la Inspección General", y lo sigo manteniendo ahora, a pesar de que a muchos les pueda parecer que han pasado muchísimos días sin que la Inspección tenga al día de hoy ese informe. Y el señor consejero ha dicho: "dentro de un par de semanas".

Como también les ha podido, y ha resultado rarísimo, que en el orden judicial o en el poder judicial se esté esperando al 17 de noviembre para poder imputar una instrucción que se está llevando, porque cuando hay que investigar, hay que investigar con claridad, con objetividad, precisamente para no poderle a lo mejor y tener la mala conciencia de haber podido meter un fallo garrafal, que pueda tener consecuencias negativas para terceras personas, que en este caso a lo mejor no tenían ni siquiera pajolera idea de que se pudiera estar sustanciando un quebranto en el procedimiento normativo. Como yo estoy casi completamente segura y convencida de que ocurre en el sentir del 99'9% de los funcionarios públicos del Gobierno de Canarias, que no actúan con ningún tipo de negligencia sino con la debida y correspondiente actuación, que nos lleva a que precisamente esa confianza no menoscabe para nada la relación de confianza que los ciudadanos canarios han depositado precisamente en los representantes políticos.

Y la colaboración se ha mantenido y se va a seguir manteniendo, señorías, y se va a tener transparencia y se van a dar los resultados que arrojen los servicios de Inspección, para poder precisamente clarificar, con algo que además se va a sustanciar en dos tiempos también importantes, para poder poner el dedo en el ojo sin tener que quemarnos, y es saber qué va a pasar en el pronunciamiento del tribunal – cómo se llama esto–, en el tribunal del jurado.

Y en ese sentido, yo creo que lo que hoy tenemos que sacar aquí claro todos, alto, claro y transparente, es que hay un correcto funcionamiento de las unidades administrativas de todos y cada uno de los departamentos de las consejerías del Gobierno de Canarias, toda vez, toda vez, que los diferentes procedimientos, señorías –y además eso lo hacemos nosotros aquí-, están precisamente normalizados y tienen un desarrollo legal y un desarrollo reglamentario, que precisamente permite que la norma dé seguridad al administrado, en el caso concreto de los que requieren una autorización para la apertura de una agencia de viajes, el que no se pueda hacer un quebrantamiento de la misma. ¿Que pueda haber actuaciones individuales de sujetos, como en el caso concreto, un funcionario que tiene capacidad o una mente privilegiada o perversa para poder, a través y aprovechándose de su situación como jefe de negociado, de sección, del departamento que representa, utilizar ese quebranto del ordenamiento, que es el que garantiza al ciudadano que los departamentos funcionan, para un interés personal? Si es así, y eso se demuestra tanto por la Inspección como por la imputación, que el peso de la ley cargue con él y con todos aquellos que estén implicados, y si se tienen que depurar responsabilidades, del tipo que sean, que se depuren.

En ese sentido, ya lo dijo el señor consejero, la auditoría va a ser el procedimiento de revisión de todos aquellos expedientes, que se comprobarán en el íter que va del año 2004 al 2006, y que se tienen que ajustar al Decreto 150/2000 o el Decreto 135/2000, que es el que determina la forma de procedimiento reglamentario establecido para la autorización.

Y, por lo tanto, señores diputados, yo creo que lo que ha habido es transparencia. Vuelvo a repetir, ese silencio era necesario. Si se hubiera actuado a través de un procedimiento administrativo de averiguación de los hechos, sin la intervención policial, nosotros estaríamos en estos momentos probablemente con personas que hubieran tenido, si de verdad han cometido algún tipo de quebranto del ordenamiento jurídico, tiempo suficiente para actuar contraviniendo los intereses patrimoniales de esta Comunidad. Y nuestra obligación es velar por los intereses de los ciudadanos canarios y creo que la consejería ha hecho lo correcto, como lo está haciendo en estos momentos el señor consejero, aun no teniendo el informe de los servicios jurídicos, dando la cara y dando la información necesaria para que sus señorías estén perfectamente informadas.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Turismo. El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

Se ha dado la información que tenemos, señor Cruz, se ha dado la que tenemos. Y además se ha puesto en marcha una serie de mecanismos que como ya le expliqué y no pude acabar de completar antes porque el tiempo nos lo impide, pero que si tuviéramos algunas horas podía continuar, y voy a hacerlo así mismo.

Para complementar las acciones que habíamos hecho se dota al Servicio de Acción Turística de recursos humanos, quedando cubierto mediante comisión de servicio el puesto de trabajo de jefe de Servicio de Acción Turística, por encontrarse el titular en indisposición transitoria como sabemos. Prestando, asimismo, colaboración en la unidad un titulado medio, efectuándose por todo el personal adscrito a dicha unidad administrativa un diagnóstico-propuesta de actuación adecuada a la situación surgida, adoptándose especiales medidas de custodia de los expedientes que obran en el citado servicio, tanto de acceso a los mismos como personal cualificado para su verificación y puesta a disposición de las distintas actuaciones que correspondan, sean extraordinarias por el suceso como ordinarias para el adecuado trámite de los administrados.

Por otra parte, a los efectos de que cualquier interesado en la apertura de una agencia de viajes, sucursal o punto de venta pueda tener conocimiento de los trámites a realizar, así como de la tasa a abonar, se ha elaborado un manual de procedimiento a disposición de los ciudadanos, no solo del Servicio de Acción Turística sino del resto de los servicios de esta consejería.

También se ha comprobado si lo que teníamos colgado en la web coincide realmente con el procedimiento administrativo, y así ha sido. Previo a cualquier otorgamiento de autorización o inicio de actuaciones por los responsables del Servicio de Acción Turística o de cualquiera de otros servicios se habrá de cumplimentar –una vez asegurada la legalidad del expediente y comprobada la existencia de toda la documentación requerida al efecto y tramitada por los negociados implicados- un informe-propuesta relativo a la resolución que proceda. Asimismo, con una periodicidad mensual, a requerimiento de este consejero, a través del director general competente, deberán evacuarse informes de gestión, cumplimentados y verificados, relativos a los expedientes tramitados en dicho periodo.

¿Qué medidas se han adoptado para asegurar el correcto funcionamiento? En primer lugar, como ya se apuntó, el correcto funcionamiento de cualquier unidad administrativa del departamento está asegurado, toda vez que los distintos procedimientos están normalizados y se tramitan con plena seguridad y garantía para los administrados,

habida cuenta de que se sustancian conforme a las normas legales reglamentarias que lo regulan.

Señoría, podía seguir enumerando una serie de medidas de prevención que hemos elaborado, pero me centraré en lo que es el objeto de esta comparecencia. El Gobierno ha actuado. El caso Turismo se centra en una persona que trabaja en la consejería y que está acusada de presuntos delitos de corrupción. Delitos que implican la presunta utilización de su puesto de trabajo, no del dinero público, para obtener beneficio propio. Este Gobierno tenía conocimiento de las investigaciones previas a las detenciones y fue llamado a guardar silencio para no alertar a los investigados. De ahí el extremo de prudencia de este consejero y de este Gobierno. Este Gobierno actúa con cautela y total transparencia en los tiempos y espacios que permiten no entorpecer las diligencias policiales ni judiciales. Este Gobierno adopta las medidas oportunas para que se continúe trabajando con la eficacia que esperan los ciudadanos.

Debo insistir en que este Gobierno actúa de forma transparente. Primero, se ha puesto en tiempo y forma ante el Parlamento toda la información que desde el Gobierno se tenía respecto a este asunto. La que teníamos, no la que podamos imaginar. Segundo, el Gobierno colabora con la policía y la justicia y además adopta las medidas internas suficientes para averiguar, en caso de haberse producido estos delitos, cómo han sido. Y, tercero, la Administración entiende que esta consejería cuenta con un personal eficaz, cualificado y honesto, que presta un servicio público y que, muy a nuestro pesar, existen personas que no lo practican como debieran, a veces con corrupción, y se realizan hechos delictivos y se utiliza el poder de un puesto de trabajo para hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0654 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRASLADO DE HUEVOS DE TORTUGA CARETTA CARETTA (O TORTUGA BOBA) DESDE CABO VERDE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el traslado de huevos de tortuga *Caretta caretta* (o tortuga boba) desde Cabo Verde.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santana.

El señor Santana Gil: Señor presidente. Señorías.

Desde luego, señor consejero, señor Berriel, no deja de ser paradójico que esta mañana un diputado del Grupo Popular le toque a usted la colita, el tema de la colita, y ahora venga un diputado del Grupo Socialista y le toque el tema de los huevos. O sea, no deja de ser simpático. Por lo tanto, usted no se alarme ni se lo tome a pecho, que es una cuestión de sustantivos y no de atributos. Y vamos a comenzar.

El Grupo Parlamentario Socialista, Canario, en este caso, solicita la comparecencia del señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias para que nos informe de un asunto que a mediados de septiembre pasado ocupó las primeras páginas de los medios informativos, y es que, utilizando un helicóptero, y de saltos de isla en isla, una amplia representación del Gobierno de Canarias, encabezada por su presidente, don Adán Martín -; mire que ustedes meten al presidente en berenjenales!-, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, el señor Berriel, que ahora ha de comparecer, la viceconsejera de Medio Ambiente, doña Milagros Luis Brito -también dando saltos por estas islas-, el presidente del Cabildo de Fuerteventura y el consejero del Cabildo Insular de Fuerteventura, participaron en el traslado de dos centenares de huevos de la especie de tortuga denominada Caretta caretta (Caretta caretta, no carota, ¿eh?) o tortuga boba, desde las finas arenas de las playas de El Batao, en la isla de Boavista, en la República de Cabo Verde, para ser enterrados en las no menos finas playas de Sotavento de la isla de Fuerteventura: Cofete, Pájara, Fuerteventura. Para lo cual -¡faltaría más!- nuestras dignísimas autoridades se hicieron acompañar de varios especialistas en la cuestión de huevos -de tortuga boba, por supuesto-.

Por aquel entonces se referían los noticiarios a que se trataba de un proyecto más, en el que hace más de diez años se venía trabajando bajo la supervisión del consejero del cabildo, don Lázaro Cabrera, actual consejero de Medio Ambiente, puesto que, ha dos años, una tortuga laúd, que pasó por allí, tuvo la feliz ocurrencia de poner unos huevos en las playas de Sotavento y, en base a ellos, a las autoridades de Coalición Canaria, preñadas todas ellas del más puro ecologismo, o también yo diría que se les iluminó el intelecto -esa cosa que llamamos potencia cognoscitiva racional del alma humana—, y por narices —o por otra cosa, ¡vaya usted a saber!-, había que introducir en Fuerteventura huevos de la especie de tortuga Caretta caretta, ya que, según los especialistas –a los que, por supuesto, se valora su esfuerzo y dedicación—, existían documentos históricos que demostraban la existencia en la isla majorera de dicho animalito en el siglo XVIII.

Nos consta, además, señorías, que el Gobierno de Canarias está preocupadísimo, porque las tortuguitas –tal vez porque son bobas– dispongan de una total protección y, antes de que eclosionen, ya se ha dispuesto por parte del Gobierno de una enfermería –¡como se entere doña Mar Julios...!—, una enfermería, señorías, que durante un año o más se encargará de velar por el desarrollo de esas criaturitas y después dejarlas en libertad en los cristalinos e impolutos océanos. Y así, durante varios años más, el Gobierno tiene previsto seguir con este experimento.

En fin, señor consejero compareciente, el Grupo Parlamentario Socialista –quede bien claro– está a favor de la protección de nuestra fauna, como no podía ser de otra forma, así como de la labor que vienen desarrollando las universidades en este sentido. Luego, estamos de acuerdo en el fondo. No obstante, sí queremos señalarle que no estamos de acuerdo en absoluto con las formas empleadas. No estamos, pues, en contra de que el Gobierno nos traiga huevos de tortuga o de papagayo, si lo prefiere, pero sí estamos en contra, repito, señor Berriel, de las formas empleadas. Por eso a veces, para no entrar en la apatía, hemos de usar con este Gobierno la ironía o, si lo prefiere, cierto sentido del humor, teniendo presente -eso sí- que enfrentarse con humor a un asunto serio no significa en modo alguno tratarlo a la ligera. Por eso, señor Berriel, ahora tome buena nota de las preguntas que a continuación le hacemos.

La primera, ¿por qué ese inusitado interés en traer huevos de tortuga boba desde la República de Cabo Verde y no de otras zonas del continente? ¿Acaso existen en dicho país otro tipo de acuerdos o convenios?

Segunda, ¿qué gastos, por todos los conceptos, hubo de pagar o se tienen que abonar –si no se ha hecho ya– por parte del Gobierno de Canarias del traslado de dichos huevos hacia Fuerteventura, Canarias? ¿O los gastos de traslado corrieron a cargo del Cabildo Insular de Fuerteventura? ¿Cuál fue el valor de cada uno de estos huevos? ¿Existe factura alguna para hacer el DUA –documento aduanero de la importación–, la tienen?

Y la más importante, la tercera, ¿para el traslado de dichos huevos desde Cabo Verde a Fuerteventura cumplió el Gobierno de Canarias con todos los requisitos legales establecidos del comercio exterior? Tenga en cuenta, señor consejero, que nos referimos a todos los requisitos legales, puesto que el Gobierno de Canarias debe ser el ejemplo y el principal cumplidor de la ley.

Por tanto, queremos que nos lo indique uno por uno y, en resumen, señor consejero, le pedimos que sea lo más concreto posible en este asunto. El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): Señoría

La trivialización que usted ha hecho aquí de este asunto necesita una serie de aclaraciones, para que su señoría comprenda la importancia y por qué se ha hecho el traslado de estos huevos de tortuga a la isla de Fuerteventura, y cómo se ha hecho.

Para entender la acción y la importancia de este proyecto, que forma parte de la política de recuperación de la biodiversidad de nuestras islas, como se ha hecho con el lagarto gigante de El Hierro o con cualquier otra de nuestras riquezas faunísticas, que existieron en un momento determinado y que deben volver a existir, decirle que todas las especies de tortugas marinas se encuentran amenazadas de extinción a nivel mundial. La tortuga boba, concretamente, figura con la categoría de "en peligro de extinción" en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Los riesgos para su conservación se encuentran tanto durante su vida libre en el mar -por la pesca para el consumo, el ahogamiento accidental en artilugios de pesca, la intoxicación por contaminantes, la ingestión de plásticos, etcétera– como durante su desarrollo embrionario en las playas de nidificación. En las últimas décadas el número de playas de nidificación y el número de hembras que se reproducen en ellas y la tasa de supervivencia de los huevos se han reducido drásticamente en todo el mundo. Los riesgos para la nidificación se derivan en muchos casos del expolio de nidos por las personas, del exceso de depredación, en muchos casos por animales domésticos, y de la acumulación de contaminantes en los huevos. Causas naturales como la inundación del nido por el flujo de mareas y la desecación o erosión de las playas de puesta contribuyen también a esa alta mortalidad.

Las Islas Canarias, señoría, ya estaban pobladas cuando en 1402 el normando Jean de Bethencourt llegó a ellas, como usted muy bien sabe, con poblaciones muy diferenciadas en cada isla. Todas ellas tenían un común denominador: no conocían la navegación. Parece ser que las actividades pesqueras de los aborígenes canarios se limitaban a las actividades de recolección de moluscos en la costa, la pesca litoral mediante anzuelos hechos con huesos, el empleo de sustancias tóxicas disueltas en agua de los charcos intermareales y, por último, la ocasional captura de animales de mayor tamaño, seguramente llegados a sus costas vecinas, es decir, de tortugas. Solamente existe una referencia, en 1760, sobre la presencia de una gran tortuga marina en la costa de Fuerteventura, precisamente en un mes veraniego,

es decir, una tortuga adulta en época de reproducción, que fue usada como alimento.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias

En el Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria se conservan dos estatuillas, ídolos antropomorfos, con forma de tortuga marina. Proceden de la localidad litoral de La Aldea y fueron realizados en barro por aborígenes canarios hace 2.000 años y se les supone finalidad religiosa. Se supone que ya conocían el animal.

Por último, José Viera y Clavijo, escribió a finales del siglo XVIII su libro *Diccionario de Historia Natural*, en el que señalaba la recolección de huevos de tortuga en los islotes de Lanzarote y Fuerteventura.

La tortuga boba, *Caretta caretta*, está incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas con la categoría de interés especial. En el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias figura además con la categoría de "en peligro de extinción".

En lo que se refiere a los convenios internacionales suscritos por España, en las directivas de la Unión Europea figura en el Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, el llamado Convenio de Berna; en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias, que deben ser objeto de acuerdos internacionales para su conservación, cuidado y aprovechamiento, el Convenio de Bonn; en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la flora y fauna silvestre –CITES–; en el Reglamento de la Comunidad Europea 338, de 1997, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestre, mediante el control de su comercio; en la Directiva 92/43, de la Comunidad Europea y del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de hábitats naturales de flora y fauna silvestres.

En aplicación de la directiva antes mencionada, señorías, mediante Decisión de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, se incluyen los lugares de interés comunitario que seguidamente relacionamos, destinados precisamente, en la mayoría de los casos, a la conservación de la tortuga boba: en El Hierro, el mar de las Calmas; en La Palma, la franja marina de Fuencaliente; en La Gomera, la franja marina de Santiago-Valle Gran Rey; en Tenerife, los sebadales del sur de Tenerife; en Gran Canaria, la bahía de Gando, el área marina de La Isleta, la franja marina de Mogán, los sebadales de Playa del Inglés; y en Fuerteventura, la Cueva de Lobos, sebadales de Corralejo y playas de Sotavento, de Jandía.

Asimismo, en Canarias, y durante los últimos años, se ha hecho un gran esfuerzo tendente a asegurar la conservación de la mayor superficie posible de hábitats en buen estado de conservación. Algunos de los cuales, además, parecen adecuados para la recolonización por la especie mediante la creación de una serie de espacios naturales

protegidos con hábitats costeros, destacando por su importancia entre otros los parques naturales de Jandía, de Corralejo, de Lobos en Fuerteventura y el archipiélago Chinijo en Lanzarote.

Señorías, el estudio de la tortuga boba en Canarias y Cabo Verde, en 1992 se comenzaron los estudios sobre tortugas marinas en Canarias y en 1996 en Cabo Verde por un equipo del departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Desde entonces los estudios se han llevado en paralelo, hasta que el programa Interreg-III B logró aglutinarlos en torno al Instituto Canario de Ciencias Marinas.

En 1998 empezó en Cabo Verde una actividad de investigación basada en un campamento internacional para estudiantes voluntarios, con el objeto de estudiar la población nidificante de tortugas marinas en la isla de Boavista, de donde proceden estos huevos que hemos traído. En sus nuevas ediciones, financiadas total o parcialmente por el Gobierno de Canarias, han pasado por el campo de trabajo casi un millar de estudiantes canarios y dos centenares de estudiantes caboverdianos.

En Canarias, en 1999 se estudiaron las migraciones de las tortugas marinas en aguas de la macaronesia, encontrando evidentes relaciones biogeográficas entre diferentes elementos faunísticos de ambos archipiélagos.

En el 2002, con la participación de representantes de Cabo Verde, Canarias, Grecia, España peninsular, Estados Unidos, Madeira y Méjico, se realizó una reunión internacional en Fuerteventura, en la que se acordó la conveniencia de efectuar estudios sobre la posibilidad de reintroducir la tortuga nidificante en Canarias. Entre otros trabajos se hizo un prolongado seguimiento de las características térmicas de la arena de las playas de Lanzarote y Fuerteventura, obteniéndose importantes datos de referencia para el futuro. En Cabo Verde se desarrollaron estudios relativos a localizar la existencia de nidos no viables por haber sido puestos en lugares no favorables para una futura traslación a Canarias. En este sentido, Cabo Verde, y bajo la coordinación de la Dirección General de Ambiente, se estableció un protocolo de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias del Mar de Cabo Verde, en el marco del protocolo firmado entre el Ministerio de Educación y Valoración de Recursos Humanos de Cabo Verde y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en marzo de 2005, para la formación de estudiantes e investigación y gestión de la especie. Y en España se creó, junto a científicos de la estación biológica de Doñana, un grupo de trabajo conjunto sobre tortugas marinas, además del establecido por el departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas.

Como consecuencia de ello, señorías, en la actualidad se desarrollan seis tesis doctorales por parte de estudiantes canarios y una por una estudiante

caboverdiana sobre tortugas marinas y ecosistemas marinos, respectivamente.

En Cabo Verde, y también por parte de licenciados y técnicos caboverdianos, se realizan actividades de formación de monitores ambientales, guardas ambientales y acciones de sensibilización. Adicionalmente, la décima edición del campo de trabajo de 2007 será codirigida por un técnico caboverdiano, asistido por monitores canarios y caboverdianos. Todas estas actividades han sido financiadas por diversos proyectos Interreg-III B –Unión Europea, Gobierno de Canarias, la Dirección General de Relaciones con África, la Viceconsejería de Educación del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Fuerteventura y la estación biológica de Doñana—.

En el invierno del 2005-2006 se consideró procedente comenzar un estudio de viabilidad como paso previo a la decisión o no de reintroducir la especie en Canarias como nidificante. Recientemente se ha suscrito un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Ambiente y Agricultura de la República de Cabo Verde y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, cuyo objeto es establecer la mutua colaboración en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, especialmente de la biodiversidad marina. Entre las acciones a desarrollar destaca la realización conjunta por las partes de un plan de acción con vistas a la implementación de un programa de reintroducción de tortugas marinas en los archipiélagos de Cabo Verde y de Canarias.

El proyecto de investigación que se lleva a cabo en su desarrollo, con relación a la reintroducción de la tortuga boba - Caretta caretta-, tiene como objetivo evaluar los efectos del traslado de huevos a larga distancia, evaluar los resultados de la incubación paralela de huevos en la playa y en el laboratorio y establecer los criterios de actuación en su caso para el proyecto de reintroducción. Se pretende desarrollar en tres fases. En una fase de preparación del país receptor, en una fase de preparación en el país donante, en una fase de traslado -que ahora hablaremos de ello, señorías-, de traslado urgente, urgente hasta Canarias, como se tiene que hacer este tipo de traslados, y una fase de incubación, otra de nacimiento y de acomodación. En la que estamos en estos momentos, señorías, en la que ya en el Instituto de Taliarte han nacido 90 unidades, es decir, el 50%, lo que equivale a la misma cifra que se suele dar en un buen ambiente, en un buen ambiente natural, y 78 han nacido ya en el Coto de Doñana. Y, por último, la fase de adaptación y la fase de liberación.

Señoría, me habla usted del traslado. Mire, los huevos fueron colectados la noche del día 14 de septiembre y trasladados al aeropuerto de la isla de Boavista. Al amanecer, y en un aerotaxi, fueron llevados al aeropuerto internacional Amilcar Cabral

de la isla de Sal. A las ocho de la mañana del día 15 de septiembre 600 huevos despegaron rumbo a Gran Canaria, donde llegaron cerca de las catorce horas. El traslado de Gran Canaria a Fuerteventura se realizó en helicóptero, para su enterramiento en la playa de Cofete, en presencia, efectivamente, de representantes del Cabildo Insular de Fuerteventura. También se había invitado, había invitado el Cabildo Insular de Fuerteventura al alcalde de Pájara, que no asistió (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

Se traslocaron seis nidos completos, con unos 600 huevos. El destino de los nidos fue el siguiente. Unos 156 huevos fueron enterrados en la playa de Cofete, isla de Fuerteventura, para la incubación natural. Esta playa ofreció un buen perfil térmico en los análisis efectuados en el 2002. El resto de los nidos, unos 444 huevos fueron incubados artificialmente en las instalaciones del Instituto Canario de Ciencias Marinas, en Taliarte, y de estos últimos, unos 186, después de descontar las bajas por diversas causas, han sido trasladados para ser incubados artificialmente durante el último tercio de tiempo en las instalaciones de la estación biológica de Doñana.

Teniendo en cuenta, señoría, que cada año se controlan solo cinco kilómetros del litoral de Boavista, unas 2.000 hembras directamente, y que éstas ponen un mínimo de 8.000 nidos y un máximo de 10.000, con una media de 90 huevos por nido, la productividad de este sector de la playa es de 720.000 a 900.000 huevos. ¡Ya comprenderá su señoría por qué los hemos extraído de esa zona! La isla tiene 60 kilómetros de playa, de los que 40 registran una alta densidad, pudiendo cifrar, con las correcciones correspondientes, en 4.000 o 5.000 hembras la población animal nidificante.

Por otro lado, en todo el área de trabajo cerca del 50% de los nidos tienen un éxito de eclosión de entre el 0 al 20%, al ser depositados en zonas arcillosas.

Señorías...

El señor presidente: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): Termino, señor presidente.

Tendré oportunidad de explicarles luego un poco mejor el porqué del traslado urgente y por qué tenía que hacerse con ese cronograma exacto y con esos medios. Pero le adelanto, señoría, que los huevos mueren en veinte horas y que, por tanto, estábamos en un tiempo límite para poderlos extraer según esa operación, calculando el momento en que fueron colectados.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

El Grupo Mixto no va a intervenir. El Grupo Popular, tiene la palabra la señora Armas.

La señora Armas Hernández: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Bueno, nos encontramos ante una situación en la que el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría hacer dos reflexiones.

La primera, la parte medioambiental, en donde vemos que el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un proyecto a largo plazo de recuperación de la tortuga boba o tortuga *Caretta*, con la reintroducción, como ha dicho el señor consejero, de 156 huevos en la isla de Fuerteventura, más concretamente al sur de la isla, en el municipio de Pájara. Lógicamente, tratándose de un tema de recuperación de fauna en la isla de Fuerteventura, no podemos más que estar de acuerdo con este tipo de iniciativas que, en definitiva, lo que pretenden es recuperar esta especie.

Pero, en segundo lugar, de acuerdo con lo que se ha expuesto hoy aquí por el portavoz del Grupo Socialista, si nuestro país forma parte del convenio CITES, la aduana en este caso, y en virtud de la especie que se quiere introducir en nuestro país, deberá comprobar en todo momento si la documentación que se acompaña a los huevos de la tortuga *Caretta*, o tortuga boba, son los adecuados y si se ha cumplido con la legislación vigente en esta materia. En este sentido, mi grupo parlamentario entiende que si las acusaciones o argumentos que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista fueran o fuesen ciertas, habría que imputar un acto de grave responsabilidad por parte, en este caso, de su consejería y también por usted, señor consejero.

También en el Grupo Parlamentario Popular nos surge una duda: si, como dice el señor Eustaquio Santana Gil, los huevos van en helicóptero y dando saltos de una isla en otra, pues, como bien dice el portavoz del Partido Socialista, cómo se van a controlar los permisos por parte de la aduana. Es lo que nos gustaría también que nos aclarara.

Y nosotros, para ir finalizando, al Grupo Parlamentario Popular sí nos gustaría que nos dijera usted, señor consejero, porque ya hemos visto que al señor del Partido Socialista no le ha contestado, porque ha hecho usted aquí una exposición, pues, la verdad que bastante amplia y muy bonita de todo lo que ha conllevado lo de la tortuga boba, pero nos gustaría saber si realmente se ha cumplido con la Ley 12/95, de 12 de diciembre: si tenía el Gobierno de Canarias los informes de Aduanas, si tenía el certificado sanitario. Nos gustaría que nos contestara a todo esto, señor consejero. O es que este Gobierno está exento de permisos, no sé, a lo mejor usted nos lo aclara.

Y, bueno, con buen sentido del humor y sin acritud, dicen que todavía el Seprona está buscando a un señor mayor, de pelo blanco, que llegó a la playa de Cofete con una cesta de huevos y desapareció en helicóptero. ¿Sabe usted quién es, señor consejero? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Lorenzo.

El señor Lorenzo Tejera: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas noches. Sí, buenas noches.

Voy a manifestar la opinión de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el traslado de los huevos de la tortuga *Caretta caretta* desde Cabo Verde a Canarias. Y voy a manifestar la opinión del grupo parlamentario con la seriedad que yo creo que se merece este tema.

Desde hace mucho tiempo, y antes cuando ocupaba otras responsabilidades, me decían, cuando hablaba en esta tribuna me señalaba algún diputado, me señalaba que si siempre estábamos con la misma plegaria, con la misma doctrina, intentando que los elementos medioambientales se tuviesen cada vez más en cuenta. Y yo creo, después de mucho tiempo, creo que vuelvo a tocar un tema medioambiental, creo que ese adoctrinamiento -entre comillas, si me lo permiten sus señorías- es necesario y seguirá siendo necesario durante mucho tiempo, porque creo que este tema no se ha tratado con toda la seriedad que se merece. Porque consideramos que la protección de la naturaleza, la protección de la biodiversidad, la protección de las especies animales y vegetales y especialmente la protección de aquellas especies que, como señalaba el señor consejero, se encuentran en peligro de extinción, en la lista roja de las especies amenazadas, en resumen, lo que es la protección de todo el medio ambiente, debe ser uno de los elementos fundamentales de las políticas, de todas las políticas, de todas las instituciones de

Y dentro de esa política de protección del medio ambiente, de protección de las especies amenazadas, es en la que mi grupo parlamentario encuadra la acción del traslado de los huevos de la tortuga Caretta caretta desde Cabo Verde –no voy a llamarla con el otro nombre, la voy a llamar tortuga *Caretta* caretta-, desde Cabo Verde a Canarias. Y estoy convencido de que este traslado no se realiza de una forma caprichosa, que no se hace por un capricho de la consejería. Todos conocemos y todos sabemos la presencia que han tenido las tortugas y que especialmente ha tenido la tortuga Caretta caretta en Canarias, no solo en esas referencias históricas que antes oíamos y antes nos contaba el señor consejero, sino también por la habitualidad con que se encuentran en nuestras costas, que se encuentra en nuestro mar, alimentándose, termorregularizándose, realizando sus labores habituales. Y yo creo, y creo, que desde hace mucho tiempo no se

reproducen en Canarias, como sí ocurre en otras islas de la Macaronesia, y creemos que esa posibilidad que históricamente se ha producido en Canarias es lo suficientemente importante para que la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias le preste su atención.

Los estudios que se han realizado y fundamentalmente los estudios realizados por la Universidad de Las Palmas, los diferentes simposios, especialmente el que antes señalaba el señor consejero que se celebró en Fuerteventura, indicaban la conveniencia de que se intentase la segunda reintroducción de tortugas en un hábitat donde se habían desarrollado, después de la reintroducción que tuvo lugar en Estados Unidos desde México. Y además creemos que se ha realizado no solamente de una forma adecuada sino con todos los trámites que han sido oportunos. Y si no fuese así, como se ha señalado por parte de otros grupos parlamentarios, si no se han realizado los trámites oportunos, si Aduanas o si cualquiera de esos trámites no se han realizado, la responsabilidad no será solo del Gobierno de Canarias, que realiza la tramitación legal, sino también será de aquellos que tienen la función y que tienen la obligación de controlar la mercancías o de controlar los elementos que llegan a Canarias. Y todos sabemos quién tiene esa responsabilidad, no hace falta que yo lo repita. Pero sigo pensando que se han realizado de la forma adecuada y de la forma legalmente necesaria. Si no explíquenme cómo, por ejemplo, han llegado huevos a Doñana con las autorizaciones pertinentes.

Además se ha realizado con un operativo logístico importante y se ha realizado por un condicionamiento esencial, que el señor consejero explicaba: por la necesidad de que esos huevos, con una vida de veinte horas, se tuviese la necesidad de recogerse esa misma noche e introducirlos en Fuerteventura en la misma noche o en el mismo día antes de las veinte horas. Además me contaban cómo se hacía y la verdad es que necesita una operación una logística importante, especialmente para evitar la georreferenciación y que los huevos o que las tortugas en un futuro puedan venir a desovar en Canarias y concretamente en Fuerteventura.

A mí solo me queda desear que este experimento y, si me apuran, también este avance científico que se está produciendo tanto en Taliarte como en Doñana, como en Cofete sea exitoso, que tenga éxito y que dentro de 15 años aproximadamente podamos ver tortugas *Caretta caretta* desovando en Fuerteventura, como ya ocurría en Canarias hace más de 300 años

Gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. En turno de réplica, el grupo solicitante de la comparencia, el señor Santana tiene la palabra. El señor Santana GIL: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Yo no sé si me expliqué mal o mis palabras fueron mal interpretadas o el consejero se me desvía por la tangente.

Muy bien la exposición que ha hecho, señor consejero, muy ilustrada, -incluso citó hasta Viera y Clavijo– y todo lo que usted quiera. Pero yo no me refería a eso, yo me referí a la legalidad vigente a la entrada de Fuerteventura. Matizo: legalidad vigente a la entrada de Fuerteventura. Vamos a ver, señor consejero, a usted no se le debe esconder que la ley para estos casos exige, exige -sea San Juan, el Gobierno o el sursum corda-, exige una serie de certificados que, en función del país de destino y del producto a enviar, se han de acompañar en cada caso al producto o mercancía. Y lo habla, como le citó la representante del Partido Popular, de la Ley 12/95, de 12 de diciembre, y también el Boletín Oficial 297, del 13 de diciembre, en la disposición adicional primera y segunda. Incluso se puede hablar hasta de delito de contrabando, ¡mire usted si es grave o no la situación! ¡Que no creo yo que el Gobierno vaya a cometer delito de contrabando, faltaría más! Entonces, mire, se exigen certificados de exportación, certificado de MCI -mecanismo complementario de los intercambios-, el cuaderno ATA, certificados de Sanidad Exterior, certificado fitosanitario, certificado veterinario, certificado del Soivre –el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones, el certificado CITES, que usted mencionó -Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, la tortuga es una—; etcétera.

Me explico mejor, señor consejero. Para ello le voy a relatar, en consonancia con lo expuesto, ciertos aspectos que el Gobierno de Canarias, que, por supuesto, no va a vulnerar la ley —eso pensamos— y que ha debido cumplir escrupulosamente. Quede bien claro que estamos a favor del proyecto; el Grupo Socialista está a favor de ese proyecto, pero no con las formas, se lo vuelvo a repetir. Queremos saber la ley, si se cumplió o no, documentos.

Por ejemplo, el certificado de origen. Para traer dichos huevos de Cabo Verde a Canarias, señor consejero, el Gobierno hubo de disponer de dicho documento, en el cual se establecen los derechos arancelarios que procedan o la justificación, en su caso, de estar exentos, ¡vamos!

En segundo lugar, certificado CITES. El señor consejero también debe saber que la Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre –el CITES que usted mencionó anteriormente– regula el traslado del comercio de animales y de plantas salvajes, así como de los productos que de ellos se obtienen, con la finalidad de salvaguardar ciertas especies amenazadas de extinción –y tenga en cuenta, en este caso, que la tortuga es una de las 10 especies más

amenazadas—. Por tanto, señor consejero, este convenio exige que para que el tránsito o comercio de estas especies sea legal, para que sea legal, debe cumplir con una serie de permisos y de certificados, y de certificados, que no digo que no los tenga el Gobierno pero que no me los ha apuntado, que han de verificarse por el departamento de Aduanas, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria—sea aquí o sea en Pekín—, antes de autorizar que dichos productos o mercancías salgan del país de origen. Por consiguiente, pregunto, señor consejero, ¿cuenta el Gobierno de Canarias con tal autorización o certificados? Simple pregunta.

A propósito les recordamos que España forma parte del CITES desde el 16 de marzo del 86 y, por lo tanto, las autoridades administrativas competentes para expedir los permisos o autorizaciones son la Secretaría General de Comercio, Turismo, el Comercio, el Departamento de Aduanas e Impuestos, el Ministerio de Medio Ambiente. Y si no se dan estas premisas, señor consejero, se está incumpliendo la ley, es evidente, y que no digo que el Gobierno la esté incumpliendo, no he dicho eso. Y, por tanto, no creemos en modo alguno que ustedes vayan a hacer eso ni por asomo, y menos dedicarse al contrabando. Por eso deseamos que nos lo aclare, señor consejero, las formalidades legales. No le estamos pidiendo nada del otro mundo.

El certificado Soivre, por ejemplo, que sabe usted que se contempla en la Orden 27, de 12 del 91, Boletín Oficial del 21 de enero del 92, establece que cualquier producto que entre en nuestro país, en este caso en nuestras islas, ha de someterse al servicio oficial de inspección, vigilancia y regulación de los mismos. A lo mejor como viene en helicóptero está exento. Mecanismos que gestionan las aduanas, la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por eso volvemos a reiterarle la pregunta: ¿se ha cumplido con todo eso, señor consejero?, ¿o es que el Gobierno de Canarias está exento de pasar por la aduana al saltar de isla a isla en helicóptero? ¿Se ha cumplido?

El DUA. No voy a referirme a todos los documentos, porque sería prolijo por mi parte, pero entre las certificaciones preceptivas arriba expuestas no quisiera pasar por alto el certificado DUA, que, según la ley, se trata de un documento administrativo utilizado para el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias, que consta ni más ni menos que de nueve ejemplares y que ha de cumplimentar el Gobierno de Canarias. ¿Tiene el Gobierno de Canarias tales documentos o está exento de su exportación por tratarse del Gobierno de Canarias? Preguntamos, señor consejero.

En fin, señor Berriel, esperamos que usted, como representante del Gobierno de Canarias, en su segunda intervención sea más explícito y nos lo aclare, y diga a esta Cámara si han cumplido escrupulosamente la ley, en el caso que nos ocupa,

para proceder al traslado de esta tortuga desde Cabo Verde a Fuerteventura, a las Islas Canarias. Y se lo volvemos a reiterar, sea riguroso y conciso en la información que se le pide, porque, como ya le indicamos, señor consejero, no estamos en contra de la finalidad, aunque sí nos hubiera gustado que todo ese montaje mediático hubiese sido para inaugurar un centro de salud o un colegio. Pero, bueno, el Gobierno es muy libre de hacer todos los montajes que quiera en este sentido.

Repito: no estamos en contra del proyecto, estamos en contra de las formas empleadas. Queremos que el Gobierno nos lo aclare, porque, de verdad, con todo el cariño que yo le tengo y el aprecio, señor consejero, yo a veces no sé si sube o baja, no lo sé, suba aquí y aclárelo. Y le voy a decir más: le voy a pedir por escrito, le vamos a pedir por escrito, la documentación, a ver si la tiene, la documentación solicitada, y vamos a pedir al presidente del Parlamento el amparo para dirigirnos en solicitud de información a los ministerios correspondientes, a ver si el Gobierno de Canarias cuenta con este tipo de trámites que anteriormente le mencioné. No pedimos nada del otro mundo, señor consejero, y si a ustedes se les omitió este proyecto, díganlo. ¡No creo que les vayamos a meter en la cárcel!

El señor presidente: Gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Mire, señoría, quizás si hubiera empezado por esto último, por pedir la documentación por escrito, se hubiera ahorrado la comparecencia. ¿Cree usted que el Gobierno va a traer 600 huevos de tortuga de un país extranjero, entrarlos en Canarias y saltarse todas las normas a la torera, sin ningún problema?, ¿usted cree que realmente que...? ¿Quién lo informó? Yo creo que quien lo informó, como no haya sido el burócrata que intentó boicotear la llegada de los huevos en la aduana, haciendo gala de la típica actitud colonial y la típica... Cuando, además, precisamente esa aduana ha demostrado reiteradas veces, reiteradas veces, su ineficiencia en el control fitosanitario en todos los elementos que entran aquí, dañinos, y que luego resulta que efectivamente pidió un documento que no tiene que pedir en el último momento, que tuvo que intervenir el delegado del Gobierno, a quien tenemos que darle las gracias, a quien desobedeció incluso ese funcionario, poniendo más trabas y no poniéndose ni siquiera al teléfono... Pero ahora se lo voy a aclarar.

Mire, pero permítame que previamente le conteste a algo que preguntó también, para que no diga que no soy riguroso cuando le hago las contestaciones. Le voy a decir cuánto nos hemos gastado en ese asunto; nos hemos gastado en total, se ha gastado la Administración pública canaria –cabildo, ayuntamiento–, cofinanciado por la Unión Europea, financiado prácticamente casi todo por la Unión Europea, a través de los fondos Feoga, 57.000 euros en esta operación, de los cuales la consejería ha puesto 16.000 y el cabildo 40.000 de los fondos Feoga, destinados a este tipo de actuaciones.

Pero volviendo al traslado de los huevos, señoría, la llegada a Canarias, mire, de manera previa a la realización del traslado se realizaron los trámites administrativos oportunos, que son los siguientes: primero, el certificado de exportación, por parte de la autoridad administrativa de Cabo Verde, Ministerio de Medio Ambiente; segundo, el certificado de importación por parte de la autoridad administrativa española, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; tercero, el informe favorable de la autoridad científica española, Ministerio de Medio Ambiente (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana).

Con todo eso, una vez finalizados los mencionados trámites y tras la inspección de los huevos de tortuga por parte del personal del Soivre, se obtuvo el documento de inspección de especies amenazadas, el DIES. Asimismo, las autoridades de Cabo Verde emitieron la certificación veterinaria para la exportación, que es lo exigible. En este sentido, el día 13 de septiembre se realiza una reunión en la Dirección territorial de Comercio en Tenerife, en la que participan don Gaspar Guzmán Benítez, responsable del CITES, y doña Cristina García Castro, directora territorial de Comercio Exterior, y don Juan Luis Rodríguez Luengo, técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente, a quien se le encomendó que tuviera a punto toda la documentación, en la que se entregan el certificado de importación y el documento de inspección de especies amenazadas –DIES– y se dan instrucciones para que nos personemos el día 15, antes de la llegada de los huevos, en el Soivre en Las Palmas de Gran Canaria para la entrega de la documentación -el certificado de importación, exportación y el DIES- y asistir en compañía de un inspector, como así hicimos, a la llegada de los huevos. En ningún momento se nos informó de la necesidad de realizar ningún otro trámite previo ante la Inspección de Sanidad Animal.

Igualmente, el día 15 de septiembre, alrededor de las diez de la mañana, se realizó una segunda reunión en las dependencias del Soivre en Las Palmas, en la que participan el inspector del Soivre, la delegada territorial y el jefe de servicio de Biodiversidad de la Viceconsejería de Medio Ambiente, comunicándose a primera hora de la mañana telefónicamente al Seprona (Servicio de Protección de la Naturaleza) –para que usted no tenga miedo de que hayamos hecho algún contrabando– de Las Palmas

la hora de llegada de los huevos, y se les citó a las doce horas en la terminal de mercancías del aeropuerto de Gando, al igual que a un inspector del Soivre, técnicos del Instituto de Ciencias Marinas y un técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Una hora antes de la llegada del vuelo, el inspector del Soivre y el técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente se personaron en las dependencias de la aduana para notificar la llegada de los huevos y presentar la documentación. En ella se les comunicó que era necesaria -ahora- la inspección por parte de un veterinario de Sanidad Animal, que en ese momento no se encontraba presente como era su obligación. Puestos en contacto telefónicamente con el mencionado veterinario, que no se sabía dónde estaba, comunicó que tenía que haber recibido la notificación con antelación y que ya no le daba tiempo a realizar los trámites necesarios para emitir el certificado sanitario. Como consecuencia de la no realización de la inspección por parte de Sanidad Animal, no se obtuvo la autorización para el levantamiento de la mercancía por parte de los funcionarios de Aduanas y, mientras tanto, el tiempo iba corriendo.

Pero lo que es más grave, señorías, es que este funcionario confunde los requisitos necesarios para la entrada de alimentos con los huevos destinados a un proyecto científico y por eso pide algo que no tenía que pedir. Pero lo más grave aún es que no tiene ni siquiera impresos adecuados ni sabe cómo se hace el documento para este tipo de traslado científico.

Como se ha comentado, la operación de traslocación contaba con los permisos de exportación, importación y el informe favorable de la autoridad ambiental española, en cumplimiento del convenio internacional CITES. No se trata, como queda patente, de una mercancía que se introduzca en Canarias con fines comerciales ni alimenticios, sino de una acción orientada a la comprobación de las hipótesis de investigación bajo la dirección de investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria durante más de diez años.

Dado que se pretendía estudiar, entre otras cosas, la posibilidad de traslocación de los huevos recolectados la noche anterior, el viernes 15, a las dos de la tarde, y al anunciar el funcionario de Aduanas que no podía desplazarse hasta el aeropuerto porque finalizaba su horario de trabajo, dado que no se trataba de mercancía para uso comercial y el evidente riesgo de desprendimiento embrionario que corrían los huevos, tras hablar con el señor delegado del Gobierno –insisto, a quien tenemos que agradecerle la autorización verbal que nos dio para que trasladáramos los huevos a la isla de Fuerteventura—, se tomó la decisión de situar en Cofete los huevos, avisando además al Seprona de la hora en la que íbamos a llegar y demás.

Los huevos que iban para Taliarte se trasladaron con el Seprona a Taliarte, en espera de que su señoría, el funcionario, el burócrata, que tenía que dar el certificado e inspeccionar este asunto por parte... decía que tenía que dar un papel sanitario para que fuera y lo hiciera. Tampoco lo hizo ni al día siguiente ni al otro ni al otro. La contestación luego fue que ya a toro pasado no se podía hacer la inspección, de unos huevos que estaban depositados en el centro de Taliarte. Finalmente, fue la propia subdelegada del Gobierno la que tuvo que autorizar a que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se pudiera llevar los huevos al Coto de Doñana.

¿Cree usted, señoría, que el Gobierno realmente ha hecho dejación de su obligación de tener los certificados?, ¿cree usted que el Gobierno iba a hacer dejación de hacer todos los trámites necesarios a los que obliga el convenio CITES, cuando lo hacemos todos los días para terceras personas? Lo que hay que lamentar es que, esto ha podido llegar a buen término porque efectivamente el Gobierno tomó la decisión que tenía que tomar y que podía tomar, y tendrá el Gobierno seguramente que pedir responsabilidades a ese funcionario, pero si es un particular se pierde esa investigación y se pierde todo, porque efectivamente no hay cooperación administrativa. ¡Imagínense si la cooperación tiene que ser con un particular! Ese tipo de funcionarios, señorías, existen todavía en la Administración periférica del Estado y ese tipo de funcionarios son los responsables, por ejemplo, de que entren en Canarias plagas, de que no se hagan los controles fitosanitarios en los elementos que sí se tienen que hacer y de que estemos precisamente desde el Gobierno de Canarias y desde esta consejería haciendo una lucha tremenda por erradicar todas esas plagas que han entrado, que si esos funcionarios hubiesen actuado con el celo que parece que quisieron hacer con este proyecto de investigación, pues otro gallo nos cantaría, no tendríamos todos esos problemas que estamos teniendo en Canarias, señorías.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/C-0668 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DEMOLICIÓN O SANCIÓN DE LAS VIVIENDAS ILEGALES EDIFICADAS EN SUELO RÚSTICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las solicitudes de suspensión de los expedientes de demolición o sanción de las viviendas ilegales edificadas en suelo rústico.

Para una primera intervención tiene la palabra el señor Fernández.

El señor Fernández González: Gracias, señor presidente.

Cuando procedimos por este Parlamento a la redacción de la Ley de Viviendas Emplazadas en Suelo Rústico, realmente fue para mí una satisfacción el poder resolver un problema real de Canarias que afectaba a miles de familias, que multiplicadas por 3 o 4 personas, pues, pudiera afectar a más de 20.000 personas de Canarias, y que había que resolver, en contra quizás de criterios burócratas, que se han criticado también desde esta tribuna, de que el que ha hecho una ilegalidad tiene que pagarla. Y eso yo creo que por fin, al final, después de tanta insistencia, se resolvió y se aclaró la situación, y se entendió por el Parlamento. Se entendió, aunque había ciertas resistencias, y se entendió y se elaboró la ley.

Y la ley tenía, salió con dos objetivos fundamentales: evitar la demolición de las viviendas situadas en suelo rústico y que no estuviesen en lugares protegidos o de dominio público y reducir la multa que tenían los expedientes sancionadores en un 60%. Y para ello se arbitraban dos vías de solución. Una de las vías era la vía de solución socioeconómica de aquellas personas que tuviesen una sola vivienda, que fuera la primera vivienda, que no tuvieran donde vivir y que tuviesen recursos económicos limitados. A éstas se les daba una especie de excepción, digamos, habilitación para autorización de uso de la vivienda. Esta era la vía, y la otra vía era aquellas otras viviendas que eran susceptibles de ser legalizadas o pudiesen ser legalizadas. Pero he aquí que aquí hacemos las leyes y en otro lado hacen los reglamentos: Romanones, otra vez al canto. Romanones es el que manda a la hora de la verdad. Y vemos que los problemas que tratamos de solucionar siguen sin solucionarse, por interpretación de lo que es la junta, la junta, de la asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, que se acordó por unanimidad. ¡La junta no tiene que acordar nada por unanimidad!, ¡nada!, tiene que aplicar la ley. Nada más. No tiene que acordar cómo tiene, decir cómo hay que hacerlo. Y el tema es tan peregrino como que aquellos señores expedientados en suelo rústico, que recurrieron el expediente ante los tribunales, y los tribunales les dan la razón al decirles, "bueno, su vivienda, se anula la demolición de su vivienda, se le anula, pero el expediente de la multa no, ahí no podemos entrar". Eso lo dicen los tribunales. ¿Y qué dice ahora la agencia? Bueno, usted, esta persona, solicita la reducción del 60%, porque ya la demolición está salvada por decisión judicial en el tribunal contencioso-administrativo. ¿Y qué pasa? Dice, "no, a usted no le podemos aplicar..." –lo estoy diciendo con palabras normales y si no lo leo, porque leer el expediente escrito por la propia agencia es de libro también, es de libro; y esto se lo digo, señor consejero, porque yo, a usted que lo conozco perfectamente, tiene la ideas muy claras, afortunadamente para esa consejería, tiene las ideas muy claras por sus conocimientos técnicos y jurídicos, y voy a donde voy, y no es precisamente por su dirección-; interpretan, "no, es que el procedimiento dice que hay que iniciar el procedimiento de demolición y luego, una vez iniciado, es cuando el infractor reclama que le reduzcan el 60% de la multa. Por lo tanto, usted no tiene derecho a la reducción. A usted los tribunales le quitaron, a usted, la demolición pero yo a usted ahora, aquí quien mando soy yo y usted paga el cien por cien de la multa". Esa es la conclusión, esa es la conclusión. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Y ese no es el espíritu de este Parlamento, ese no es el espíritu de este Parlamento, porque quien decide la ejecución de no demolición pueden ser...; Por qué tiene que ser la agencia quien inicie el expediente de decir "de no demolición", ¿o es que la agencia tiene más poder que los propios tribunales de justicia, que dicen, "no demolición"? Pues lo que hay que aplicar es el procedimiento siguiente, que es la no aplicación de la multa en el 60%, simplemente; pero ellos interpretan, "no, yo soy el que tengo que decir que no se demuelan". Y tal es así, señor consejero, y tal es así, que algún funcionario le ha dicho a la persona afectada, dice, "bueno, yo creo que la mejor solución para ti es que vayas, hables con los tribunales y que te revisen la sentencia para que salga a demoler la vivienda y entonces nosotros venir para decir que no se puede demoler y quitarte la reducción". Eso es rocambolesco total, absurdo total. Y yo creo que en nuestra sociedad, entre nosotros, que tenemos un sentido claro de los objetivos que queremos alcanzar, no podemos andar con el rocambolesco sistema que está aplicando la Agencia de Protección. Si ya la justicia o los tribunales de lo contencioso han dicho que no se demuela la vivienda, lo que tiene que hacer la agencia es reducir simplemente, a esa persona que cumple todos los requisitos socioeconómicos, que los cumple todos, no penalizarla con ponerle el cien por cien de la multa. Y esto es lo que yo vengo a traer.

Pero es que además la propia agencia va más allá e interpreta cosas como la que le voy a leer. Dice: "se considerarán indicios mínimos y suficientes para suspender la recaudación del 60% los siguientes: que, atendiendo a los datos que consten en el procedimiento administrativo sancionador, la multa se haya impuesto y la demolición ordenada respecto a la vivienda"; y dice —con negrilla además—: "domicilio habitual y permanente del infractor, que sea preexistente a la entrada en vigor de la ley del 2003". ¡Eso no lo dice la ley en ningún sitio!, y eso se lo inventa la agencia, porque la ley dice

simplemente, la ley dice simplemente –que ya tuvimos bastante cuidado, y aquí están los ponentes, bastante cuidado en como redactábamos este artículo, el artículo 2 precisamente-, dice: "las construcciones iniciadas -no vivienda habitual y permanente, ya terminada-, iniciadas antes de la ley del 2003, de Directrices y Ordenación del Turismo" (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores). Antes de eso. Y para mayor aclaración se pone en el artículo tercero, en el punto primero, se dice que "estuvieran destinadas a domicilio habitual", para quitar el techo de que estuviesen ya viviendo. ¡No, no!, está construyendo la vivienda, se queda a medias, porque viene la agencia y precinta, precinta, y no sigue construyendo. Por lo tanto, no termina la vivienda. Y ese señor que respeta el precinto resulta que es castigado por la agencia, castigado, "como usted no terminó y no es su vivienda -como dice aquí textualmente- permanente, permanente y preexistente antes del 3, como no es esa vivienda, a usted ahora resulta que a usted lo castigo con el hecho de tener que pagar la multa completa". ¡Claro!, y es una interpretación unilateral, completa, de lo que dice la ley. Y aquí hemos dicho, "no, no, no, perdona, primero que simplemente la obra se haya iniciado y, segundo, que vaya a ser el domicilio habitual, que será el domicilio habitual". O sea, el señor puede vivir en casa de sus padres, el señor puede vivir en casa alquilada y cuando haya terminado la vivienda, va a vivir a esa vivienda, que es la que será su vivienda. Es por lo que ha sido sancionado de demolerla y luego pagar la sanción. Por eso. No es que estuviese terminada, en ninguna parte fue ése el espíritu de la ley cuando se estuvo debatiendo la ley. Ya tuvimos bastante cuidado en que eso fuera redactado así. Entonces lo que no ...(Ininteligible.)

Pero hay más, otra lindeza del tema de la agencia. Mire usted, dice en uno de los párrafos finales: "sin embargo, la reducción solo se aplicará si la multa no ha sido aún abonada dado que el reintegro de lo recaudado se prohíbe expresamente —eso está correcto, correcto, lo dice aquí—. Tal limitación legal—la prohibición de reintegro de lo recaudado— hace que el derecho a la reducción de la multa, previsto en el apartado 10, resulte de muy difícil ejercicio"—; mira cómo inventan!—...

El señor presidente: Señoría, le ruego concluya.

El señor Fernández González: ... "ya que la Administración –y termino ya—, que la Administración en la mayoría de los casos no podrá resolver sobre la suspensión de la ejecutoriedad de la orden de demolición, y por tanto respecto a la reducción solicitada, antes de que la multa haya sido íntegramente satisfecha". Entonces, ¿qué es primero?, ¿tengo que pagar la multa completa para luego pedir la devolución, pero luego, cuando pida

la devolución, no se la podemos devolver porque ya estoy... reintegrado toda la multa? ¿Pero esto qué es?, ¿esto qué es?

Yo creo que el señor consejero, yo creo que lo tenemos claro y esto ya, este expediente ...(Ininteligible.) ya lo han tenido claro, la exposición de hechos, que la gente está otra vez desesperada y... Y además lo dice textualmente: "vaya y hable con la justicia a ver si le reduce, a ver si le condenan ahora a demolerla, que así a lo mejor puede que se salve". Pero esto es cosa de otro mundo, yo creo que no de nuestra inteligencia.

Nada más. Gracias, por el momento, señor presidente.

El señor presidente: Gracias, señoría.

No pensaba quitarle el segundo turno, señor Fernández, y además ni siquiera le voy a descontar el tiempo que se ha pasado en éste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): Vamos a ver, señoría, porque me da la impresión de que precisamente lo que ha intentado clarificar la agencia son precisamente las cuestiones que usted plantea hoy aquí con ese problema. Es decir, lo que se ha intentado es al revés, es resolver esas cuestiones porque se dan esas interpretaciones, y para que no se den, la agencia ha hecho una interpretación.

No conozco el expediente concreto y determinado. Sí decirle a su señoría que evidentemente cualquier interpretación de la agencia tiene recursos, afortunadamente, y, por tanto, podremos corregir vía interpretación cuando aquella entendamos que no sea correcta. Pero en principio no puedo, a su señoría, contestarle ahora sobre todos los expedientes caso a caso, en concreto, y ese tema me va a permitir que no le pueda responder muy bien sobre él porque no lo conozco. Espero conocerlo y poderle dar una satisfacción.

Ahora bien, sí es verdad que la Agencia de Protección, la junta, o sea, la asamblea de la agencia, se pronunció el día 17 de julio de 2006, precisamente para aclarar estas cuestiones; para aclarar la aplicación de la Ley 4/2006, las disfunciones que se podían crear entre la aplicación real a los hechos concretos y lo que se había legislado.

La Ley 4/2006, de 22 de mayo, ha modificado el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, y en relación con ello la asamblea consideró lo siguiente. Primero, que con la modificación de los artículos 178.3, 179.1, 182 y 183 del texto refundido se ha ampliado el elenco de medidas legales que fomentan la colaboración del ciudadano infractor en el restablecimiento del orden jurídico perturbado, sustituyendo con tales medidas de fomento –que es lo que ha querido esta ley– otras

que perseguían la misma finalidad pero que tenían carácter coercitivo.

Con ello, en vez de incrementar la sanción al infractor por no restablecer el orden jurídico, se bonifica el restablecimiento y se consigue, asimismo, una disminución de la carga económica que recae sobre el afectado en relación con los aludidos preceptos. Y se adoptaron entonces las siguientes precisiones:

En cuanto a la aplicación de la reducción del 90% de la multa impuesta por reposición voluntaria de la realidad física alterada, el artículo 182.1 del texto refundido, en la redacción dada por la Ley 4/2006. El tenor actual del artículo 182.1 dice: "si los responsables de la alteración de la realidad física repusieran ésta por sí misma a su estado anterior, en los términos dispuestos por la Administración, tendrán derecho a la reducción de un 90% y tal". No le interesa eso.

La aplicación de la reducción del 60% de la multa impuesta por legalización obtenida. Es decir, cuando se legaliza. Se puede legalizar una situación incluso por una sentencia judicial. El tenor literal del artículo 178.3 dice: "si al tiempo de formular la propuesta de resolución o de dictar la resolución definitiva del procedimiento sancionador se hubiera obtenido la legalización de la edificación o resolución judicial firme suspensoria de la orden de demolición –que puede ser el caso ése, pero no entiendo por qué no se está aplicando entonces-, se propondrá acordar la multa que debe imponerse, con aplicación sobre la misma de una reducción del 60%". Es decir, que si hay ya una sentencia en ese sentido, ese señor tiene derecho a una reducción de la multa del 60% por imperativo legal. Y el tenor literal del artículo 182.2 es el siguiente: "si el restablecimiento del orden jurídico perturbado tuviera lugar mediante la legalización obtenida tras la imposición de la multa, los responsables de la perturbación, que hubiesen instado la legalización, dentro del plazo habilitado al efecto, tendrán derecho a la reducción de un 60% de la multa que se haya impuesto en el procedimiento sancionador, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del procedimiento de recaudación mediante el correspondiente pago". Porque siempre se puso esto en la ley, recuerden sus señorías que se decía: "lo que no se puede es devolver el dinero recaudado". Cosa terminada, sanción cumplida, es como lo que, bueno, el que tiene prisión y que sale de la prisión porque cumplió su sentencia, aunque la ley cambie y sea más favorable a él, no le pueden devolver ya lo que

Respecto a eso mismo, nótese que, primero, la reducción opera en dos supuestos. Cuando el procedimiento sancionador está en trámite –artículo 178.3– y en este supuesto solo es precisa la concurrencia de un requisito, es decir, un requisito de carácter esencial: que el responsable acredite

haber obtenido la legalización. Punto. Por cualquiera de los procedimientos, incluida la sentencia judicial. Y, dos, cuando el procedimiento sancionador ha finalizado, es decir, llegó a sancionarse porque terminó, que es el 182.2, en este supuesto es precisa la concurrencia de tres requisitos: uno de carácter esencial, que el responsable acredite haber obtenido la legalización; y dos requisitos de carácter temporal, es decir, que la legalización se haya obtenido y la solicitud de aplicación de la reducción se lleve a cabo antes de la finalización del proceso de recaudación, como le comentaba antes; y que la solicitud de legalización se haya instado en plazo.

En cuanto a la aplicación de la bonificación del 50% del coste de la demolición por colaboración en la ejecución subsidiaria de la misma –artículo 183 del texto refundido-, sabe que el tenor literal es el siguiente: "en los supuestos de ejecución subsidiaria de la reposición de la realidad física alterada a su estado anterior, si los responsables de la alteración ofrecieran su total colaboración en la ejecución y así se constatase en acta levantada al efecto por la Administración actuante, el coste de la demolición será repercutido, a los responsables obligados, con una bonificación del 50%". Pues, mire, esa bonificación se está haciendo en todos los casos, salvo cuando exista resistencia por una cuestión... Es decir, ya se está presuponiendo, por entender que es un elemento más favorable al sancionado.

En otro orden de cosas, la asamblea de la agencia también analizó la nueva redacción del artículo 190, el texto refundido, que no incorpora modificación sustancial alguna en las competencias de ayuntamientos y cabildos y de la agencia—creo que tampoco es el caso que su señoría plantea, pero sabe que había problemas con la competencia—. Lo clarificó.

En tercer lugar, la disposición transitoria undécima que se añade al texto refundido y prevé la posibilidad de que las edificaciones no amparadas por licencias urbanísticas y no incluidas en el censo del Decreto 11/1997, sobre las que, en el transcurso del plazo establecido en el artículo 180, hubiese prescrito la acción administrativa para establecer el ordenamiento jurídico perturbado, puedan someterse a un proceso de regularización, que tendrá los mismos efectos que cuando se hizo ese decreto.

Y, en cuarto lugar, yo creo que lo más novedoso de la ley, que dio en llamarse por algunos –yo creo que malévolamente– una amnistía, con lo cual eso hace bastante daño a la disciplina urbanística, a la ejemplificación que tiene que ser para todos los ciudadanos el ejercicio de la disciplina urbanística y que hemos desmentido una y mil veces... La disposición transitoria undécima establece dos supuestos en los que, antes de proceder a la ejecución de una orden de demolición, la Administración que ha dictado la misma podrá suspender su ejecutoriedad. Solo son estos dos casos: por motivos probados de necesidad socioeconómica, recordarán

sus señorías, uno; y otro, por planeamiento o tramitación que pudiera dar lugar a la futura legalización de la edificación.

En el primer caso articula el procedimiento para suspender por razones de necesidad socioeconómica y cuando conste acreditada la concurrencia de determinados requisitos: la ejecutoriedad de determinadas órdenes de demolición, la relativa a vivienda preexistente, preexistentes a la entrada en vigor de la Ley 19/2003, viviendas preexistentes, de 14 de abril, cuya superficie total no exceda de 150 metros cuadrados útiles y que no estén ubicadas en espacio natural, salvo en urbano, rústico, asentamiento rural, en dominio público, zona periférica de protección o servidumbre o en suelo reservado por el planeamiento para viales, zona verde y espacio libre.

Señoría, la ley hay que leerla con la exposición de motivos, como se ha dicho aquí muchísimas veces, para poder interpretarla y lo que el legislador ha querido aquí es que un domicilio, un domicilio, no se demuela y cause un problema social. Así fue la ley. Si se quiere interpretar otra cosa, pues lo podemos intentar con una aclaración de este Parlamento. También podemos preguntarle al Parlamento qué quiso decir en ese momento. Pero lo que quiso decir fue que el domicilio se respetara en unos casos determinados, no la vivienda que se estaba haciendo, se precintó y se dejó de hacer. Porque eso se habló aquí muchas veces y se entendió siempre que si se paró y no la tuvo que hacer ya el constructor que la estaba realizando habrá adoptado otra solución a su situación social. Eso, señorías, es así. Aquí estará en las actas. Ahora bien, si el Parlamento cree que se decía otra cosa, sus señorías podrán ayudarnos a clarificar esta cuestión, y con mucho gusto lo haría.

El referido procedimiento se inicia por la Administración cuando va a ejecutar la demolición ordenada, concediendo al promotor de la vivienda un plazo improrrogable de dos meses para que solicite la suspensión y para que aporte la documentación que le sea requerida. El plazo máximo para resolver es de seis meses, desde la aportación de la documentación requerida, debiendo dar audiencia al interesado y contar con un informe del pleno del ayuntamiento sobre la necesidad socioeconómica del afectado.

En cuanto a la aplicación de la reducción por motivos de necesidad socioeconómica del 60% de la multa impuesta, apartado 10 del punto primero de la referida disposición transitoria, si el interesado, al solicitar la suspensión, aportando la documentación que ha sido requerida, acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente, tendrá derecho a esa reducción del 60% de la multa. Sin embargo, tal reducción solo se aplicará si la multa no ha sido aún abonada, como decíamos antes, dado el reintegro de lo

recaudado, es imposible. Tal limitación legal –la prohibición de reintegro de lo recaudado- hace que el derecho a la reducción de la multa, previsto en el apartado 10, resulte de muy difícil ejercicio, como su señoría ha dicho (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores). Y entonces la agencia dice -precisamente por esa casuística-, dice: "ya que la Administración en la mayoría de los casos no podrá resolver sobre la suspensión de la ejecutoriedad de la orden de demolición, y, por tanto, respecto a la reducción solicitada, antes de que la multa haya sido íntegramente satisfecha". Y ello, en primer lugar, porque el procedimiento de recaudación se sustancia en plazos mucho más breves que los del procedimiento de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición; y, en segundo lugar, porque la línea jurisprudencial adoptada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias establece que durante la tramitación del contencioso-administrativo la orden de demolición, siempre que se suspenda cautelarmente, y si el objeto de la misma es domicilio habitual de recurrente, mientras que por el contrario la sanción pecuniaria solo se suspende excepcionalmente. De esta forma el procedimiento de recaudación se inicia de forma inmediata tras el agotamiento de la vía administrativa, mientras que la demolición no se puede ejecutar hasta que haya sido dictada la sentencia firme.

Y por eso, para que no devenga en imposible lo que la ley acordó, se acordó un procedimiento por la asamblea de la agencia, que consiste en un procedimiento transitorio o, si su señoría prefiere, provisional, de liquidación provisional, a aquellos que tuvieran indicios, con una serie de documentación que se les solicitaba aportar, de que sería susceptible de que lo cumplieran. Y por eso, señoría, se tomó la decisión de remitirle a cada uno de los que tenían expediente, de las personas que tenían iniciado expediente en la agencia, diciéndoles este derecho, sobre este derecho, y también se les remitió a todos los cabildos y a los ayuntamientos para que informaran a los afectados.

Es decir, señoría, aquí lo que se ha hecho es una medida cautelar de la agencia para facilitar que la aplicación de la ley fuera efectiva, porque, como su señoría muy bien dice, si no fuera así, pues, se terminaría por cobrar la multa antes de poder poner el procedimiento que la ley establece para paralizar la multa.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): No quiero abusar del tiempo, mucho menos a estas horas.

Gracias, señor presidente. En el otro turno, si acaso me he dejado seguramente muchas cosas que a su señoría tenga que aclararle, lo haré con mucho gusto.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pestana.

El señor Pestana Padrón: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Hablamos de la Ley de Viviendas Emplazadas en Suelo Rústico. Es erróneo, nosotros, el Parlamento, aprobó la Ley 4/2006, por la que se modifica el texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales.

En este caso, que estamos hablando de la aplicación concreta, en expedientes muy concretos y para ciudadanos muy concretos, lo que pedimos, el resto de grupos, es sensibilidad en la aplicación por parte de la agencia y de la propia consejería, una interpretación extensiva de la ley y una predisposición, en su caso, a un desarrollo normativo, en aquellos casos en los que, lagunas que se nos puedan haber pasado a los propios ponentes y al propio Parlamento, pues quedaran en el texto legal. Por eso la petición al señor consejero es esa generosidad en la aplicación de la ley, en su caso desarrollándola para cubrir esos supuestos no previstos.

Son dos básicamente los que a nosotros por lo menos nos han llegado. Yo discrepo, señor consejero, de una de sus afirmaciones, cuando habla del "domicilio habitual preexistente". Le voy a decir por qué. Esa disposición duodécima que aprobó el Parlamento, tuvo muchísimo debate en la ponencia, fue una de las que más largo tiempo estuvimos debatiendo, y yo creo que entre los ponentes al menos quedó bastante claro cuál era la posición a la que nos referíamos. Y hay algunas pruebas que quedan en el texto legal, a las que nos iremos refiriendo. Yo creo que son fundamentales a la hora de interpretar. El texto ha de interpretarse en su conjunto y yo creo que esa interpretación de conjunto dará lugar a que edificaciones que estaban destinadas a vivienda pero que no se habían concluido, porque ese ciudadano respetó la orden de suspensión, no se le puede sancionar, primando al que sí ha violado la orden de suspensión, y ese ciudadano que la ha respetado, sin embargo, no tiene el derecho a la reducción del 60%.

Y le digo que hay restos en el texto, cuando se habla de "viviendas preexistentes", no se señala en ningún momento que estén concluidas; y dice: "que estén destinadas a domicilio habitual", y no se dice que "fueran domicilio habitual". Es distinto. Y si vamos al apartado segundo —y se lo voy a leer literalmente— de la disposición transitoria duodécima, cuando habla: "que ninguno de los miembros—es uno de los requisitos—, que ninguno de los

miembros de la unidad familiar del promotor de la vivienda sea propietario ni titular de derechos de uso o disfrute sobre ningún otro inmueble susceptible de constituir vivienda en la isla donde se ubica la edificación objeto de la orden de demolición"; y añade, señor consejero, que es importante, en la extensión que estamos hablando, "con excepción del alquiler, cuando la vivienda objeto de la orden de demolición no esté terminada". ¿Por qué pone el legislador ese término en el apartado segundo? Lo pone claramente porque estamos previendo que era la primera vivienda a la que accedía una unidad familiar, estaban en un régimen de alquiler, estaban fuera, o estaban en un domicilio familiar de sus ascendientes, etcétera, pero sobre los que la unidad familiar central de la que estamos hablando no tenía mayores derechos. Y de esta manera preveíamos que no se les aplicara a aquellos que cumplían, habían cumplido la orden de suspensión que les había dictado en su momento la agencia.

Por tanto, ahí hay un resto fundamental, señor consejero, para aplicar. Lo estuvimos debatiendo varias veces en la comisión, y ese quedó. Ahí hay una muestra evidente de que el legislador, lo que queríamos –el Parlamento– era aplicarle también a aquellas viviendas que fueran a estar destinadas a vivienda habitual. Y ahí yo creo que quedan muestras suficientes para una interpretación, al menos extensiva, de la ley.

Y el segundo de los supuestos, que es más de justicia material, señor consejero, estamos hablando de ciudadanos que recurren en su día la orden de demolición, que llevaba aparejada el expediente sancionador, y en este caso obtienen, por defectos normalmente formales del procedimiento, obtienen una resolución judicial favorable, no en tanto a la sanción pecuniaria sino a la orden de demolición. En este caso no tendrían derecho a la aplicación del 60% y yo creo que unos ciudadanos que obtienen, por defectos de formalidades de la propia Administración, una suspensión o una resolución favorable anulando la orden de ejecución, no pueden quedar en una situación desmejorada frente a aquellos que han mantenido la orden de ejecución.

Por tanto, yo entiendo que cabe por parte de la consejería, en su caso, dictar normas de desarrollo que impidan que ese supuesto, por razones, decía antes, de justicia material, quede al menos acogido por el texto de la ley, aplicándoles también esa reducción del 60%, porque estamos hablando de los mismos, exactamente de los mismos supuestos. Lo único que hay es una resolución judicial que se adelanta a las medidas que el propio Parlamento había estimado.

Nada más, señores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González. El señor González Hernández: A mí me parece que lo que estamos intentando por vía reglamentaria es alterar el contenido de la ley. ¡Cuidado con lo estamos haciendo!

Es decir, vamos a ver, si hay una cosa clara, por ejemplo—parece que no se ha discutido—, es que una multa pagada, multa irrecuperada; es un ingreso tributario y, por lo tanto, no es recuperable. Luego, ahí parece que no hay duda.

El que la agencia haya intentado salvar un problema, porque yo lo que se ha presentado como una imposición de la agencia es lo contrario; dice, ¡oiga!, tenga usted en cuenta que, como vamos a ritmo diferente, resulta que, por un lado, va caminando un expediente y, por otro... y resulta que la decisión tributaria llega antes, y entonces lo que ha ideado es un procedimiento, hasta cierto punto rozando la heterodoxia, para favorecer al ciudadano, no al contrario. Y se ha puesto: se consideran indicios suficientes éstos, lo que no quiere decir que no pueda haber otros, porque cuando se está hablando de la vivienda de arrendamiento, habrá que ver si es verdad que esa vivienda que se está construyendo, que no existe el derecho, que no hay un tercero, que no es un promotor para vender, que es destinado... Luego, por lo tanto, el que no lo diga no lo impide. Es decir, ¿dónde dice que en ese caso no se puede hacer? Lo único que dice es que cuando es este caso ya es suficiente, lo otro habrá que demostrarlo.

Luego, por lo tanto, no le demos las vueltas a las cosas, lo que dice aquí es una interpretación favorable para el ciudadano, diciendo "en este caso seguro y en el otro, demuéstrelo". Luego, no dice otra cosa; o sea, no dice que si un señor tiene una vivienda para vivienda y está viviendo de prestado o arrendado no se le aplica, pero tendrá que demostrarlo. Luego, esto es una interpretación favorable para el ciudadano.

Yo es que ahora lo entiendo clarísimo, la verdadera interpretación de la norma, no dice lo contrario. No dice que cuando no sea así no es, sino que en este caso es suficiente; lo otro que lo demuestre. Por lo tanto, no veo en ese lado absolutamente nada negativo sino al revés: un exceso quizás de interpretación de la propia agencia para favorecer un fallo nuestro, jurídico. No nos confundamos.

Sobre el otro tema. No es lo mismo una suspensión que una legalización. Es decir, si un señor ha cometido una infracción y le han suspendido la demolición, eso no quiere decir que se le vaya a legalizar. ¿Y por qué se le va a reducir la multa cuando no se le ha legalizado? Es decir, de momento lo que se ha hecho es suspenderse la demolición. Luego, no puede tener el mismo trato, no puede tener el mismo trato una persona a la que se le ha... La suspensión de la orden de demolición puede ser, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, por puros trámites, pero eso no implica que la

sanción no sea adecuada ni que la vivienda a la que se le ha suspendido queda suspendida definitivamente la demolición tampoco. Luego, por lo tanto, no son supuestos iguales.

Yo creo que efectivamente esto se ha hecho con generosidad y que la agencia lo está haciendo con generosidad, pero no intentemos tampoco cambiar la ley. Hay que interpretarlo en sus justos medios y no poner situaciones diferentes en condiciones iguales, porque el caso particular del que se está hablando no se legaliza, no se legaliza la vivienda, y no estamos hablando de una vivienda legal. No sabemos qué puede ocurrir y, por lo tanto, no intentemos aplicar la misma medida a dos casos singulares. Pedirle sensibilidad a la agencia, de acuerdo, ahora yo creo que lo ha demostrado. A diferencia de la interpretación que se ha hecho aquí de la norma, yo creo que es una norma al revés, que se ha extendido, incluso posiblemente o dudosamente fuera de la interpretación ortodoxa de la norma para favorecer a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para un turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández.

El señor Fernández González: Sí.

Yo creo, señor consejero, que efectivamente, cuando usted dice que cuando se lee la ley hay que releer también el preámbulo, ¡no!, la ley es la ley, ¡la ley es la ley! El preámbulo es una generalidad de la ley, que puede dar lugar a interpretaciones contrarias a la propia ley, si se quiere, porque es una generalidad. Por lo tanto, la ley es la ley y el preámbulo es una orientación. Y si la orientación es mala, en lugar de ir para el norte vamos para el sur, y nos perdemos, y nos perdemos. Eso está claro. Por lo tanto, ese razonamiento que ha hecho el señor consejero está equivocado.

Es evidente –y lo acaba de decir el portavoz del Partido Socialista–, es evidente y claro que nunca se ha hablado de viviendas permanentes y terminadas, ¡nunca! Y fue un espíritu muy debatido, y se quedó claro y está perfectamente claro en la ley. Por tanto, eso no es discutible ni planteado por la agencia, ni que lo plantee más. Sáquenlo de aquí pero ya, porque está clarísimo. Eso no tiene discusión de ningún tipo. Y tal como ese tema, están los otros.

El señor José Miguel estaba diciendo que, bueno, la suspensión judicial no implica legalización, ni se pretende que sea legalización. Nadie lo ha dicho que suponga una legalización. Lo que ha hecho es que precisamente aquellas viviendas que han sido recurridas por personas, que es la única vivienda o primera vivienda y que corresponde a las condiciones socioeconómicas, con certificado municipal y demás, solamente tiene la ventaja de que los tribunales de justicia le han suspendido la orden de

suspensión. Pero les falta la otra parte, dentro del tema socioeconómico, que es la reducción de la multa. ¿Por qué a un señor que está doblemente penalizado se le reduce la multa y a un señor que está la mitad de penalizado no se le reduce la multa, cuando las condiciones socioeconómicas son las mismas? Tiene un sueldo equis como está determinado en la ley, no tiene otras viviendas, etcétera, etcétera. Esa es. Por lo tanto, tiene que reducirse la multa, es una discriminación intolerable, intolerable. ¡No, no!, claro, por supuesto, han tenido que demostrarlo tanto uno como el otro, tanto uno como el otro, al demostrar sus condiciones socioeconómicas para acogerse a que sea su vivienda autorizada para ...(Ininteligible.), como realmente es lo que recoge la ley, que es lo que recoge la ley en esas condiciones. O sea, no se le tira a ese señor la vivienda.

No estamos hablando, porque aquí no es el caso, ni estamos interpretando, de las viviendas que son susceptibles de legalización por temas de planeamientos urbanísticos. Eso está aparte, y eso no lo estoy discutiendo ni lo estoy planificando, está totalmente aparte. Tampoco estoy discutiendo ni estoy planteando aquellas viviendas que están en suelo protegido y que al señor que colabora en la demolición, pues, se le reduce el 90%. Tampoco se está discutiendo porque ese tampoco es el caso. Por lo tanto, no lo planteemos, lo que no es el caso.

Pero sí está claro que hay una interpretación en este caso. Dice, no, a usted el tribunal de justicia de lo contencioso le dice, a usted, por todo ese recurso, que no es objeto de demolición la vivienda; y viene la agencia, "pero, bueno, a usted no le demuelen la vivienda y, como no soy yo el que le digo sino que lo ha dicho el tribunal, fue el tribunal quien lo ha dicho y yo soy el que tengo que decirlo -dice la agencia, dice la agencia-, yo soy el que tengo que decirle que no se va a demoler, y entonces ya a usted le reduzco la multa, pero, lo ha dicho el tribunal, no". Pues, mire, señor consejero, lo que dicen los tribunales va a misa, lo que dice la agencia puede que no vaya a misa. Lo que dicen los tribunales sí, es sentencia firme, eso está claro. Por lo tanto, tiene más valor lo que dice el tribunal que lo que diga la agencia. ¿Por qué la agencia se arroga el privilegio de decir "yo soy quien tengo que decir que no se demuele la vivienda, para que sea aplicable la reducción de la multa"? Eso es lo que dice textualmente, señor José Miguel, y léalo para que lo vea, dice eso textualmente esta resolución de la agencia, eso textualmente, en lenguaje llano para entenderlo, dice eso textualmente en lenguaje llano. Y eso es lo que quiero rectificar.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que aquí hay que hacer una reflexión en este tema, porque es totalmente injusto y de no aplicación, y hay que hacer o el desarrollo de un decreto que desarrolle la ley, a la vista de esta interpretación, o sea, desarrollar un decreto, decreto que puede estar incluso debatido en todo caso, técnicamente, con los ponentes de la ley para originar el debate y el espíritu de creación de la ley. Puede ser ésa la circunstancia y yo creo que sería lo más apropiado, que se hiciera un decreto, para interpretarlo, y dejar en suspenso momentáneamente las aplicaciones, las aplicaciones por parte de la agencia de la recaudación. Que, por cierto, ha mandado cartas a todo el mundo, a todo el mundo, tratando de recuperar o cobrar las multas por la vía que sea, rápidamente, o sea, ha lanzado cartas a todo el mundo ahora, o sea, de una forma desaforada, ¿no? O sea, que aquí cobrar es cobrar, el objetivo es cobrar. ¡No!, el objetivo es otro, el objetivo es salvar un problema social gordo que hay en Canarias, y hay que resolverlo y ahí voy a seguir insistiendo, si es necesario, en esa cuestión. Y si no es posible y si hay, en cuanto a la literalidad de los burócratas juristas, hay un problema de interpretación en contra de los objetivos de este Parlamento, lo que hay que hacer es proceder a una modificación puntual de la ley. Y no hay que hacer nada más. Y hay que hacer, si no ha habido acuerdo en el tema... (Rumores en la sala.)

El señor presidente: ¡Señorías!

El señor Fernández González: ...en cuanto los burócratas juristas no son capaces de hacerlo, entonces hay que traer aquí una modificación puntual de la ley. Entonces vamos a hacerlo.

Entonces, por eso yo creo que sería más sencillo desarrollar el decreto, con coordinación de los ponentes de esa ley, y que los ciudadanos se beneficien de una cosa y que los burócratas no intercedan o no interrumpan los beneficios a los que tienen derecho estos ciudadanos, para los cuales hemos legislado en este Parlamento. Y debemos hacerlo y no sigamos creando más problemas. Y es un tema yo creo que de sentimiento humano, de sentimiento humano. Y hay gente que está pagando -me estaban diciendo hoy-, que está pagando la multa por un lado en estos momentos, por otro lado están pagando la vivienda, un préstamo que cogieron cuando estaban haciendo el tema, y dice: "y no tengo ya, gracias a mi mujer que tiene un pequeño sueldo estoy manteniendo a mis hijos, y me están ahogando por todas partes, las dos cosas, y al final que me tiran vivienda, pago todo y aquí me quedo totalmente hecho un trapo". Esa es la realidad social. Y de eso, señor consejero, hay muchos.

Por tanto, yo pido espíritu de comprensión a la agencia, a esa asamblea, que quisiera yo estar en el seno de esa asamblea y que me razonasen en contra de lo que estoy diciendo hoy aquí, que veremos a ver quién tiene ese planteamiento. Porque es muy fácil, muy fácil, razonar sin tener dentro lo que es, digamos, el sentimiento real del problema que razonar fríamente en la mesa de un despacho. Eso

es muy diferente. Y yo creo, señor consejero, usted tiene sentimientos, porque usted los tiene, y usted vive también en zonas rústicas y sabe los problemas reales y los conoce, y yo creo que usted los puede resolver perfectamente, porque los conoce, y conoce la ley y usted es un jurista y sabe interpretarla perfectamente, y si no cuente conmigo para llegar a buscar esas soluciones, pero con total lealtad. O sea, no es una crítica a usted por esto, pero yo creo que es un exceso de celo de la agencia, que se ha equivocado, se ha equivocado, porque a los documentos me remito, lo que dice aquí. Y si no tiene el expediente éste, yo se lo puedo dar también para que lo vea, está redactado tal como usted me lo ha dicho, me lo ha dicho, y ahí. O sea, por lo tanto, lo que he hecho aquí es redactarlo, o sea, es una resolución de la junta, no es una interpretación real de la ley, que es a lo que yo voy, que es lo que hemos legislado. Yo considero que he perdido el tiempo, ¡todas las veces que nos hemos reunido en ese cuarto de allí hemos perdido el tiempo! ¿Para qué?, ¿para qué legislamos, si luego vienen ahí unos burócratas ahí y hacen otra cosa? ¡No, señor don José Miguel, esto no es lo que entonces discutimos!, y usted sabe que lo discutimos bastante fuerte. ¡Ah!, pues usted estaba también allí. Yo confiaba en la buena... (Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.)

El señor presidente: ¡Señoría! No mantengan un diálogo de los escaños a la tribuna.

El señor Fernández González: Yo confiaba en la buena interpretación de la ley. Entonces nos equivocamos.

Muchas gracias. Y perdonen ustedes por decir esto, pero no es con acritud de ningún tipo, sino con ánimo de resolver un problema, que yo creo que es importante para Canarias que lo intentemos resolver. Gracias, señor presidente.

El señor presidente: Muchas gracias (El señor González Hernández solicita intervenir).

Sí, señor González, ¿a qué efectos?

El señor González Hernández (Desde su escaño): Por alusiones.

Yo creo que hay que reconocer que nos hemos equivocado en el texto...

El señor presidente: No, no, perdón...

El señor González Hernández (Desde su escaño): ...lo que no se puede pedir es que a los que interpretan las leyes las interpreten diferente a como lo pusimos...

El señor presidente: Señor González...

El señor González Hernández (Desde su escaño): Nos equivocamos nosotros.

El señor PRESIDENTE: ...no está contestando por alusiones. Ya ha quedado constancia, como se suele hacer, esa técnica que utilizan a veces y que este presidente permite muchas veces, ya ha quedado constancia de lo que usted quería decir. Ni había alusiones ni tenía derecho al uso de la palabra.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Convendrán conmigo en que liarnos en una interpretación ahora jurídica de lo que se quiso decir, lo que se dijo, lo que está escrito y lo que es coherente, un artículo con otro, lo que dice el preámbulo de la ley... Que es muy importante, yo insisto en que es muy importante porque el preámbulo de la ley es una exposición de motivos, necesaria en toda ley, que es la que va a marcar lo que se quería, el fin de la ley.

Bien. En primer lugar, el representante socialista me hacía una alusión o se agarraba, como buen jurista cuando interesa, se agarra a una parte del texto, que dice: es que aquí hay un artículo, el 2, el apartado 2, que dice: "con excepción del alquiler cuando la vivienda objeto de la orden de demolición no esté terminada". Pero no se puede descontextualizar. Es decir, esta parte del artículo 2 no puede en modo alguno descontextualizar lo que el punto 1 dice. El punto 2 está refiriéndose a la condición de los miembros de la unidad familiar, pero en el primero dice, está muy claro, dice que la orden de demolición tenga por objeto la vivienda que ya, a la entrada en vigor de la presente disposición transitoria, estuviera destinada a domicilio habitual -eso no admite interpretación- y permanente del promotor de la misma. Y da la posibilidad de que esa vivienda, dedicada a domicilio habitual y permanente de la misma, puede que no esté terminada, le pueden faltar dos ventanas, no estar pintada, pero es el domicilio. Eso sí que es un requisito, indispensable que sea domicilio. Y una vivienda que está precintada, y que por tanto no está habitada, no es el domicilio. Luego el artículo segundo no contradice el primero, se refiere a que puede haber una vivienda no terminada, pero que tiene en todo caso que ser domicilio habitual. No hace una excepción al domicilio habitual.

Señoría, yo, créame que soy de los que me gusta interpretar las normas siempre favorables al ciudadano y soy de los que miro mucho los recursos de alzada cuando los tengo delante y los que... Sinceramente me produce dolor la firma de una desestimación de un recurso de alzada de unas sanciones amplísimas, pero eso es lo que ha querido

este Parlamento. Nosotros por la vía de desarrollo reglamentario no podemos contradecir la ley ni un milímetro, porque tendrá que ir al Consejo Consultivo. Ya les advierto de que el Consejo Consultivo no va a dejar pasar ni un punto ni una coma que contradiga la ley, porque es el desarrollo reglamentario de la ley.

Por tanto, señoría, yo me comprometo a intentar hacer un desarrollo de la ley, pero ya les advierto que más allá de lo que dice la ley va a ser imposible. Por tanto, la vía ésa no va a poder ser.

Y la vía interpretativa, bueno, para interpretar las normas obviamente, en primer lugar, está la Administración que dicta la resolución, quien interpreta; en segundo lugar, el recurso de alzada correspondiente, que se le encomienda siempre a un servicio jurídico distinto del que hizo la resolución, precisamente para que no esté contaminado con el contenido de la primera; y posteriormente están los tribunales para que resuelvan esta controversia.

Pero, insisto, la ley se está aplicando y lo que ha querido la agencia, señorías, es precisamente –ya se ha dicho aquí, lo comenté yo antes, lo dijo el portavoz de Coalición Canaria, José Miguel–, lo que se ha querido es, ante una realidad de ineficacia en la aplicación de la ley, de esa reducción de las sanciones, porque las sanciones llevan un camino más rápido en su cobro que la orden de demolición, es por lo que hemos dictado esa norma. Que yo insisto, creo que es tremendamente favorable al ciudadano.

Se ha dicho aquí, en el caso éste concreto, que, insisto, debo tenerlo delante para poder analizarlo un poco mejor. Yo creo que se confunde aquí una cosa muy importante: una cosa es una paralización judicial de una orden de demolición y otra cosa es la resolución del expediente. Son cosas muy distintas. Es decir, puede existir la resolución de paralización del expediente pero tienen que darse los requisitos que dice la ley para la reducción de la multa, es decir, los requisitos sociales, es decir, que tiene que ser domicilio habitual y tiene que evitarse la demolición. Porque sea domicilio habitual, en este caso no sería necesario porque tiene una orden de paralización de la demolición, pero los demás requisitos sí tendrá que cumplirlos para poder ser acreedor de los beneficios de la norma, porque de momento a lo que se alude es un procedimiento distinto, independiente, que no tiene nada que ver con la aplicación de la ley.

Por último, señorías, se ha dicho aquí que la agencia ha mandado miles de cartas para cobrar. La agencia no manda nunca cartas para cobrar, manda la sanción, da unos plazos para abonarla y, en el caso de que no se cumplan, lo pasa, como es su obligación, a la recaudación de Hacienda. Sabe usted que un funcionario puede cometer una malversación de caudales públicos por omisión de su deber de

promover el cobro de la Administración de aquello que tiene que hacer, no es un delito doloso pero sí culposo, en el que, entre otras, tendría que él a su costa reponer los fondos que ha dejado de promover su recaudación. Por tanto, la agencia necesariamente tiene que mandarlo a Hacienda, y Hacienda lógicamente, pues, yo no me creo eso de que Hacienda somos todos, Hacienda es Hacienda, y tiene un servicio de recaudación y evidentemente cumple con su procedimiento de recaudación. Pero, señoría, las cartas masivas que está mandando la agencia son todo lo contrario, es diciéndole cómo se pueden acoger al proceso de reducción de las multas. Si se lo dije antes, lo hemos hecho para que todos los ciudadanos se enteren de que está esta ley, que ya lo saben todos, también se lo digo. Y lo saben todos porque la agencia tiene en estos momentos, señoría, 20.000 infracciones con expediente sancionador.

Señoría, tenemos que tener mucha prudencia con todas estas leyes, con todas estas normas, si queremos realmente tener la disciplina urbanística en Canarias. Tenemos que conciliar dos cuestiones aquí que son difícilmente conciliables, y por eso fue tanto debate aquí. Por un lado está el aspecto humano, por eso se aquilató, pero por otro lado está el deber superior de preservar la disciplina urbanística, que es, en orden al interés general, no puede ninguna comunidad, no puede nadie pasarse de su cumplimiento.

Y con todo este tipo de leyes, yo me paso la vida advirtiendo de que la ley no es una amnistía. Ciertamente se ha detectado un retroceso en los objetivos de disuasión de la agencia. Por eso tenemos que tener cuidado en la aplicación de la ley, porque se ha notado estadísticamente, señoría, un retroceso importante en la disuasión, que ya estaba produciendo siempre la actuación dolorosa de la agencia. Es siempre una actuación dolorosa, como dolorosa es cualquier actuación de las fuerzas de seguridad del Estado o de un juez cuando tiene que sancionar.

¡Claro que es dolorosa!, pero la cuantía de las sanciones, señoría, la tipificación de las infracciones ha emanado de este Parlamento, y para nosotros eso es todo, ha emanado del Parlamento y tenemos que cumplirlo.

Yo, señorías, de verdad, estoy, por supuesto, como no puede ser de otra manera, dispuesto a revisar cualquier expediente en la búsqueda de cualquier interpretación que se salga de lo que sea una interpretación jurídica y de justicia material también, pero primero tiene que ser jurídica, luego tiene que ser interpretada a la luz de la justicia material, y también de releer esto y de, bueno, pues, consultar al Parlamento y hacer la interpretación que el legislador quería, que es la única que realmente se puede al final hacer.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente: Muchas gracias.

Finalizado este punto, ruego a los portavoces se acerquen un momentito.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Gracias, señorías.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media con el debate de primera lectura de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, recordándoles que, una vez finalizado ese debate, haremos un pequeño receso de diez minutos para recibir al presidente y a la Mesa del Parlamento de Cantabria, que mañana estarán de visita oficial aquí y que ruego, lógicamente, que todos los diputados, pues, los acompañen en lo que será simplemente el recibimiento y luego continuará con el Pleno normal, con la moción.

Se suspende la sesión. Mañana, a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veintitrés minutos.)



Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-1441/1983 ISSN: 1137-9081